

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Políticos

Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Política Comparada

Representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales:

Nueve países de América Latina en perspectiva comparada

Natasha Romina Álava Arteaga

Asesor:

Santiago Basabe Serrano

Lectores:

Carolina Guerrero

Karen Garzón Sherdek

Quito, enero de 2023

Dedicatoria

Por tu esfuerzo y dedicación. Cree en ti.

Tabla de contenidos

Resumen	VI
Agradecimientos	VIII
Introducción	1
Capítulo 1. Mujeres y representación subnacional: perspectivas teóricas	6
1.1. El concepto de representación	7
1.2. La deuda con lo local: representación femenina a nivel subnacional.....	10
1.3. Visibilizando el techo de cristal en América Latina: propuesta teórica.....	20
Capítulo 2. Evaluando la presencia de mujeres alcaldesas: metodología y datos ...	29
2.1. Discusión metodológica.....	30
2.2. Datos.....	31
Capítulo 3. Representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales y sus factores de impacto	61
3.1. Descripción del modelo y variables explicativas.....	61
3.2. La representación descriptiva de las mujeres y sus factores de impacto.....	71
Conclusiones	
Recomendación y agenda de investigación.....	84
Referencias	86
Anexos	92
Anexo metodológico	98

Ilustraciones

Tabla 2.1. Unidades de análisis por países.....	31
Tabla 2.2. Resumen de resultados descriptivos a nivel entre país.....	60
Tabla 3.3. Alcaldes por sexo y tipo de municipio.....	63
Tabla 3.4. Operacionalización de la variable fortaleza de la cuota de género.....	67
Tabla 3.5. Resultados de la aplicación del modelo logit.....	71
Gráfico 2.1. Total de alcaldes o intendentes por sexo, 2000 – 2020 (%).....	32
Gráfico 2.2. Total alcaldes o intendentes por país y sexo, 2000 – 2020.....	33
Gráfico 2.3. Evolución de la presencia de mujeres, por país y año (2000 – 2020).....	35
Gráfico 2.4. Total de alcaldes por sexo en Ecuador, 2000 – 2020 (%).....	36
Gráfico 2.5. Mujeres alcaldesas en Ecuador por años (%).....	37
Gráfico 2.6. Mujeres alcaldesas por provincia en Ecuador (%).....	38
Gráfico 2.7. Total de alcaldes por sexo en Uruguay, 2000 – 2020 (%).....	39
Gráfico 2.8. Mujeres alcaldesas en Uruguay por año (%).....	40
Gráfico 2.9. Mujeres alcaldesas por departamento en Uruguay (%).....	41
Gráfico 2.10. Total de alcaldes por sexo en Chile, 2000 – 2020 (%).....	41
Gráfico 2.11. Mujeres alcaldesas en Chile por año (%).....	42
Gráfico 2.12. Mujeres alcaldesas por regiones en Chile (%).....	43
Gráfico 2.13. Alcaldes por sexo en Costa Rica, 2000 – 2020 (%).....	44
Gráfico 2.14. Mujeres alcaldesas en Costa Rica por año (%).....	45
Gráfico 2.15. Mujeres alcaldesas por provincia en Costa Rica.....	46
Gráfico 2.16. Total alcaldes por sexo en Colombia, 2000 – 2020 (%).....	46
Gráfico 2.17. Mujeres alcaldesas en Colombia por año (%).....	47
Gráfico 2.18. Mujeres alcaldesas por departamento en Colombia (%).....	48
Gráfico 2.19. Total alcaldes por sexo en Paraguay (%).....	49
Gráfico 2.20. Mujeres alcaldesas en Paraguay por año (%).....	50
Gráfico 2.21. Mujeres alcaldesas por departamento en Paraguay (%).....	51
Gráfico 2.22. Total alcaldes por sexo en Panamá, 2000 – 2020 (%).....	51
Gráfico 2.23. Mujeres alcaldesas en Panamá por año (%).....	55
Gráfico 2.24. Mujeres alcaldesas por provincia en Panamá (%).....	56
Gráfico 2.25. Total alcaldes por sexo en Guatemala, 2000 – 2020 (%).....	57
Gráfico 2.26. Mujeres alcaldesas en Guatemala por año (%).....	58
Gráfico 2.27. Mujeres alcaldesas por departamento en Guatemala (%).....	58
Gráfico 2.28. Total alcaldes por sexo en El Salvador, 2000 – 2020 (%).....	59
Gráfico 2.29. Mujeres alcaldesas en El Salvador por año (%).....	60
Gráfico 2.30. Mujeres alcaldesas por provincia en El Salvador (%).....	61

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Natasha Romina Álava Arteaga, autora de la tesis titulada “Representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales: Nueve países de América Latina en perspectiva comparada”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2023



Firma digitalizada por
NATASHA ROMINA
ALAVA ARTEAGA

Natasha Álava Arteaga

Resumen

La presencia de mujeres en cargos de toma de decisión política a nivel nacional se ha incrementado durante las últimas décadas; sin embargo, el avance a nivel municipal es escaso. El presente trabajo analiza la composición de los cargos ejecutivos municipales y los factores que inciden sobre la cantidad de mujeres alcaldesas en América Latina. Las principales preguntas que se plantean son: ¿en qué medida ha incrementado la presencia de mujeres al frente de la administración de los gobiernos municipales? ¿en qué condiciones se halla un mayor incremento?

Para responder dichas interrogantes, este estudio se nutre de los factores mayoritariamente analizados en literatura previa, los cuales se encuentran relacionados a cuestiones demográficas, socioeconómicas y político-institucionales. No obstante, la mayoría de estos trabajos han sido desarrollados en Estados Unidos, Canadá, países europeos, Argentina y México. Por tanto, con el objetivo de comprobar si los hallazgos obtenidos son congruentes con los resultados extraídos de países con características distantes, las hipótesis que propone esta investigación guardan relación con las planteadas en otros trabajos.

La literatura revisada ha permitido distinguir los principales aportes y temas de discusión respecto al fenómeno estudiado, como también dar cuenta de importantes vacíos en la misma. Con la finalidad de cubrirlos, al menos parcialmente, este trabajo toma como unidad de análisis a los alcaldes, hombres y mujeres, de aproximadamente 2.810 municipalidades correspondientes a 9 países unitarios de América Latina: Ecuador, Uruguay, Costa Rica, Chile, Colombia, Paraguay, Panamá, Guatemala y El Salvador. Asimismo, se desarrolla una investigación diacrónica, descriptiva y explicativa. Con esto, se pretende cubrir el déficit hallado en cuanto a las características propias de las investigaciones, limitaciones temporales, el contexto geográfico y político-institucional.

La presentación y discusión de los hallazgos empíricos se dividen en dos partes. En una primera sección se describe la composición de las alcaldías municipales, prestando especial atención a la presencia de mujeres en dos niveles: 1) entre países, que hace referencia al grupo de 9 países en general, y 2) intra-país, que considera el nivel nacional desagregado por país, y el provincial o departamental. A través de estos datos descriptivos se concluye que, efectivamente, la presencia

femenina es mínima en estos cargos, alcanzando menos del 10% en más de dos décadas, con un crecimiento promedio del 0,31%. Sin embargo, no todos los países han tenido el mismo desempeño. Uruguay, Panamá, Chile y Costa Rica han tenido un número de alcaldesas por encima de la media regional. No obstante, los países con mayor crecimiento promedio son Paraguay y Ecuador.

La última parte expone y discute los resultados explicativos o inferenciales. Se desarrolló una regresión logística con errores estándar robustos que controla los efectos fijos por país. Se incluye la presencia de mujeres alcaldesas como variable de interés, y el tamaño del municipio, urbanidad, nivel de educación de la población, empleo femenino, fortaleza de la cuota de género/paridad y el número de legisladoras como variables explicativas. Los resultados arrojaron solo dos variables significativas: el nivel de educación del municipio y el empleo femenino. Por tanto, se sostiene que una población más educada es más propensa a optar por una mujer para ocupar una alcaldía municipal. De igual manera, un porcentaje mayor de mujeres empleadas ejerce un efecto positivo sobre el aumento de la representación descriptiva en los ejecutivos municipales. Si bien algunos de estos hallazgos permiten aportar mayor evidencia y consolidar argumentos discutidos en la literatura, no se dan por desestimados los razonamientos vinculados a las variables que en esta investigación fueron no significativas.

Agradecimientos

Al profesor Santiago Basabe-Serrano, por su guía académica y su motivación, pero sobre todo por creer en mí.

Introducción

La discusión sobre la representación descriptiva de las mujeres es relativamente reciente en América Latina, a pesar de que la literatura la ha abordado al menos desde cinco décadas atrás con los aportes sobre conceptos y dimensiones propuestos por Pitkin (1967; 1985) y la perspectiva de Sartori (1999) Manin, Przeworski y Stokes (1999). El estudio de este fenómeno ha girado predominantemente entorno a los trabajos legislativos, con el creciente interés a partir del aumento de la presencia de mujeres en cargos de toma de decisión política a nivel nacional, sobre todo a raíz de la implementación de reglas institucionales que promueven su inclusión (Archenti y Tula 2012; Caminotti 2014; Albaine 2015; Caminotti y Freidenberg 2016; Batlle 2017). Sin embargo, un reciente cuerpo de investigaciones ha puesto el acento en la política subnacional, aunque concentrándose mayoritariamente en los legislativos departamentales y municipales debido al éxito electoral que las mujeres han presentado en estos espacios (Massolo 2003; Blanco Lizano 2005; Massolo 2007; Archenti y Albaine 2012; Jones, Alles y Tchintian 2012; Alles 2018; Barnes, Ciocci y Lopreite 2019; Caminotti, Page y Zárate 2019).

A pesar de su particular relevancia, un área casi inobservada han sido las alcaldías, intendencias o presidencias municipales. En los últimos años, la literatura ha prestado especial atención a la representación política femenina a partir de los gobiernos locales, considerando que, en América Latina, algunas de las reacciones más adversas al avance político de las mujeres se han concentrado en este nivel de gobierno (Barrera 2007; Archenti y Albaine 2012; Gilas y Vásquez Murillo 2017; Caminotti, Page y Zárate 2019). Asimismo, la teoría política les ha otorgado un lugar preeminente a estas instituciones, siendo las células básicas de la organización política y administrativa del Estado, y el punto donde la ciudadanía interactúa y participa de forma más directa y activa en las cuestiones locales (Massolo 1995; Rodríguez y Cinta 2003; Cinta 2007; Vásquez García 2010). Más allá del manejo de recursos y la incidencia en la implementación de políticas públicas, los órganos municipales son significativos por ser la puerta de ingreso de las mujeres a carreras políticas ascendentes (Borner et al. 2009; Bonvecchi y Lodola 2011; Barnes, Ciocci y Lopreite 2019; Caminotti, Page y Zárate 2019).

Ante dicho contexto, esta investigación propone el estudio de la representación descriptiva de las mujeres desde los cargos ejecutivos municipales. Los principales objetivos de este trabajo son conocer en qué medida se ha incrementado la presencia de mujeres que ocupen o hayan ocupado el cargo de alcaldesa en América Latina, y determinar cuáles son los factores que inciden, positiva o negativamente, sobre este fenómeno. Para desarrollar esta investigación se optó por 9 países unitarios de América Latina. En función de sus características institucionales, se consideró que sea unitario, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudios se ha enfocado en Argentina y México, ambos países federales con un contexto social, económico, político e institucional distinto de la mayoría de los países de la región. Además, se optó por países que aporten diversas situaciones/características políticas en torno a la paridad. Igualmente, se trata de un estudio diacrónico que cubre más de dos décadas de procesos electorales, desde 2000 – 2020. Esto se justifica al considerar que una amplia cantidad de la literatura existente se ha desarrollado como estudios sincrónicos, además de que observar la evolución permite dar cuenta del crecimiento periódico y patrones dentro del comportamiento de los municipios. Por último, es un trabajo descriptivo y explicativo, lo cual, además de suplir otro de los vacíos hallados, permite tener resultados más concluyentes respecto al efecto de las variables.

La base teórica de esta investigación se nutre de las investigaciones previas desarrolladas en un contexto y tiempo diferente. Por tanto, otro de los objetivos que acompaña el desarrollo de este estudio pretende comprobar si los hallazgos obtenidos son congruentes con los resultados extraídos de países con características distantes. Las variables que se adoptan para el análisis pueden ser diferenciadas en tres grupos: características demográficas, factores sociales, socioeconómicos y socioculturales, y político-institucionales. El tamaño del municipio, como una variable demográfica, medida a través de la densidad poblacional, se la incluye por su relevancia económica y por su potencial electoral y político (Massolo 1995; 2003; 2007; Vásquez García 2010; Montero Torres 2013; Barnes, Ciocci y Lopreite 2019). La urbanización de un municipio se toma en cuenta por un asumido desarrollo que modificaría los valores sociales, disgrega narrativas retrógradas y, en consecuencia, dispondría al electorado a optar por mujeres (Borisyuk, Rallings y Thrasher 2007; Conroy 2011; Smith, Reingold y Owens 2012; Sundström y Stockemer 2015).

En lo que respecta a las variables sociales, se incluye el nivel de educación del municipio, medido a través de la escolaridad promedio de la población. El argumento es que, al lograr un mayor grado de conocimiento académico formal, la idea de una asimetría de capacidades para obtener y ocupar un cargo de elección/representación se desvanece en la sociedad (Leigh 2006; Massolo 2007; Villareal y Muñoz 2018; Caminotti, Page y Zárate 2019). En este sentido, la ciudadanía con mayor educación es más proclive a despojarse de roles de género y prejuicios sin fundamento, y, por tanto, propiciar la opción de que las mujeres sean electas para ocupar cargos importantes. El empleo femenino, además de un factor social, es también económico. Esta variable se la incluye debido a la consecuencia directa sobre la mujer empleada, como la independencia económica, de decisión y de acción, como también por su efecto sobre personas externas a este grupo (Espinosa 2003; Rodríguez y Cinta 2003; Bernal 2006; Briceño 2007; Massolo 2007; Basabe Serrano y Pérez 2022). En síntesis, se argumenta que trabajar representa la adquisición de destrezas e independencia social y económica, lo cual, por un lado, podría animar la participación de las mujeres y, por otro, apoyaría la credibilidad en sus capacidades por parte de los electores, haciendo que estas lleguen a ocupar este tipo de cargos.

Dentro de las variables político-institucionales la literatura ha estudiado la presencia o ausencia de leyes de cuotas de género o paridad, y el número de legisladoras a nivel nacional, ambas con un efecto indirecto o como externalidad positiva (Vásquez García 2010; Escobar-Lemmon y Taylor Robinson 2005; Schwindt-Bayer 2010; Barnes y O'Brian 2018; Franceschet, Krook y Piscopo 2012; Basabe Serrano y Pérez 2022). No obstante, esta investigación opta por ciertos cambios al incorporar a la fortaleza de las leyes de cuota o paridad nacionales y el número de legisladoras, medido a través del porcentaje de diputadas o asambleístas provinciales.

Particularmente, se asume que la entrada obligatoria de mujeres a la política propicia una diversificación de la composición partidaria, una posible reconfiguración de las élites del partido o, cuando menos, una influencia pronunciada de estas nuevas figuras, lo cual resultaría en un incremento de la oferta de mujeres en candidaturas donde su presencia no es obligatoria, en tanto ellas apoyen a otras féminas. A pesar de ser cercanas, estas variables no están correlacionadas. La diferencia está en que la segunda considera un efecto independiente de la legislatura nacional, mientras que la primera tiene en cuenta el posible número de mujeres que puedan acceder a todos los cargos públicos con la disposición a cumplir dicha normativa.

Este documento se organiza a través de tres capítulos, dividido cada uno en dos secciones. El primero es un capítulo evidentemente teórico, el cual se encarga de revisar la literatura desarrollada en torno a la representación descriptiva de las mujeres en diferentes cargos políticos. La primera sección de este capítulo se ocupa de clarificar el concepto de representación política y trazar fronteras entre las diferentes dimensiones de la representación, ubicando este estudio en una de ellas: la representación descriptiva. Luego se presenta una revisión exhaustiva de la literatura que estudia la presencia femenina en cargos políticos a nivel subnacional y, sobre todo, en el contexto municipal. A través de esta exploración se reconocen los principales aportes y temas de discusión en torno al fenómeno estudiado, como también se identifican importantes vacíos en la literatura, los cuales dan pie y realce a esta investigación. A partir de esto último, en la segunda sección de este capítulo se presenta la propuesta teórica, donde se plantean los posibles factores que inciden en el incremento de la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales de América Latina.

El segundo capítulo aborda las características y consideraciones metodológicas de la investigación. Inicialmente se abordan aspectos metodológicos generales, tales como el enfoque, alcance, carácter del estudio, temporalidad, las unidades de análisis y observaciones. La mayoría de estas características responden al objetivo de cubrir los vacíos, en el aspecto metodológico, hallados en literatura previa. La segunda parte de este capítulo se encarga de describir la variable dependiente. Luego de conocer aspectos sobre la recolección de los datos, se describe a detalle la composición de los cargos ejecutivos municipales diferenciando por sexo, y prestando especial atención a la presencia de mujeres en dos niveles: 1) entre países, que hace referencia al grupo de los 9 países de forma general, y 2) intra-país, que incluye el nivel nacional de forma individual y el provincial, regional o departamental, según corresponda.

El tercer capítulo presenta y discute los hallazgos empíricos extraídos de esta investigación. Se organiza en dos secciones: la primera detalla cuestiones relacionadas con las variables independientes, datos y limitaciones de la investigación, y la segunda discute los resultados explicativos o inferenciales a partir del modelo estadístico. Se inicia describiendo cada variable de interés, su argumento y operacionalización, además de las fuentes de información para la recolección de los datos, su procesamiento y limitaciones en estos últimos dos procesos. Luego

de identificar el modelo logístico, se prosigue con la presentación de los resultados. En esta sección se discute el impacto que tiene cada una de las variables independientes sobre la presencia de mujeres en los cargos de alcaldía municipal. A partir de estos últimos resultados se hace la validación de cada una de las hipótesis. Este capítulo finaliza con un resumen de los resultados expuestos a modo de explicación y discusión final.

Al culminar la lectura de estos capítulos se puede observar una relación entre ellos debido a que cada capítulo retoma las cuestiones más importantes hasta entonces tratadas para dar continuación al proceso de investigación. De tal forma, este trabajo finaliza a través de dos últimas partes: la primera presenta las conclusiones que surgen posterior a los resultados obtenidos, y la segunda abarca las recomendaciones emanadas de las discusiones y cuestionamientos propios manifestados a lo largo del desarrollo de esta investigación. Entre las conclusiones más importantes encontramos que, como era previsible, la proporción de mujeres en alcaldías es notablemente menor que la de los hombres, con una diferencia de más del 80%. Si bien ha incrementado durante estas últimas dos décadas, su crecimiento promedio no supera el 0,31%. También, se concluye que un municipio donde la población tenga un alto nivel educativo y las mujeres un amplio porcentaje de empleo u ocupación remunerada tiene mayor probabilidad de elegir alcaldesas municipales. Empero, no se desestima el efecto de las variables que en este trabajo resultaron no significativas. Finalmente, las recomendaciones concentran sugerencias en torno a la incorporación de nuevas variables de naturaleza social, socioeconómica y sociocultural, además de la aplicación de cambios temporales, variación en las unidades de análisis y formas de medición, de forma que propone una futura agenda de investigación. La investigación permitirá construir aportes a la política comparada considerando la comprensión multidimensional del fenómeno de la representación descriptiva en las dignidades subnacionales.

Capítulo 1. Mujeres y representación subnacional: perspectivas teóricas

El interés sobre la representación política de las mujeres en América Latina ha tomado especial relevancia en las últimas dos décadas, motivado, sobre todo, a partir de la última ola democratizadora en la región y las reformas institucionales que de esta devienen (Marx, Borner y Caminotti 2006; Archenti y Tula 2012; Freidenberg y Lajas 2015). Caminotti (2013) reconoce que los debates sobre la presencia política de las mujeres “se enmarcan en una discusión más general sobre la democracia y la justicia”. En este sentido, y a partir de diversas dimensiones de la representación, la literatura especializada se ha concentrado en medir el aumento de la presencia de mujeres en distintos espacios de toma de decisión política, además de indagar en los factores que inciden en estos cambios. Por su parte, esta investigación pretende responder las siguientes preguntas: ¿en qué medida se ha incrementado la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales de América Latina? ¿cuáles son los factores que explican en esos cambios?

La literatura latinoamericana ha mostrado un predominio de investigaciones en el ámbito legislativo, abordados a partir de la representación descriptiva y, minoritariamente, la representación sustantiva. En este campo, el establecimiento de las cuotas de género, su diseño e impacto sobre la composición del órgano legislativo han sido cuestiones de especial interés (Archenti y Tula 2007; 2012; 2014; Schwindt-Bayer 2009; 2013; Jones, Alles y Tchintian 2012; Caminotti 2013; 2014; Freidenberg y Lajas 2015; Caminotti y Freidenberg 2016). Entre otros factores, el sistema electoral, específicamente la magnitud del distrito y tipo de lista, y la voluntad política de las élites del partido se han tratado como condicionantes de la efectividad de las cuotas de género (Htun y Jones 2002; Jones 2009; Schwindt-Bayer 2010; 2013; Archenti y Tula 2012; Albaine 2014; Freidenberg y Caminotti 2016; Tula 2015; Freidenberg y Lajas 2015).

En esta misma línea de investigación enfocada en las instituciones estatales a nivel nacional, otros estudios se concentran en gabinetes ministeriales y en el Poder Judicial, testeando variables antes consideradas por los estudios legislativos (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2005; Basabe Serrano 2016; Basabe Serrano 2020ab). Desde otro contexto, la literatura ha emprendido un análisis de este fenómeno a partir de gobiernos subnacionales. Si bien estos últimos han

incrementado a partir de trabajos enfocados en legislaturas provinciales y locales, un área casi inobservada han sido las alcaldías, intendencias o presidencias municipales, descuidando la importancia política, económica y electoral implícita en estos cargos (Barnes, Ciocci y Lopreite 2019; Caminotti, Page y Zárata 2019).

Considerando lo mencionado anteriormente, este trabajo de investigación se interna en los cargos ejecutivos municipales para el estudio de la representación descriptiva de las mujeres. Para ello, este capítulo se divide en dos grandes apartados. En el primero se pretende, inicialmente, explorar el concepto de representación política y ubicar este estudio sobre una de estas dimensiones. Luego se procura una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la representación femenina en cargos políticos a nivel subnacional y, sobre todo, municipal. Esta primera parte determinará los vacíos que permitan finalizar este capítulo con la construcción de una propuesta teórica que posibilite determinar los factores que inciden en el incremento de la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales de América Latina.

1.1. El concepto de representación

La representación política constituye uno de los temas centrales de la ciencia política y ha gozado de especial relevancia dentro de la teoría política moderna y los debates teóricos de la democracia. Si bien este concepto es de larga data, es en el marco del surgimiento y consolidación de las democracias representativas que adquiere una centralidad mayor (Rocha-Romero 2005). Desde entonces, el concepto ha sido dotado de diversas interpretaciones, sin embargo, una definición más consensuada incluye la noción de lo que Nun (2000) define como gobierno de los políticos: el electorado elige a sus representantes y son ellos quienes luego se encargan de tomar decisiones. A partir de la identificación de un problema de representación entre los gobernantes y gobernados, los teóricos de la representación política, desde sus diferentes acepciones, pretenden asegurar un vínculo más concreto entre ellos. En este sentido, el objetivo de esta primera parte es comprender qué significa representación y cómo se representa, destacando los aportes de Pitkin (1967).

La literatura reconoce a Hanna Pitkin como la precursora de la definición de representación política. Para ella, representación significa “hacer presente algo que, sin embargo, no está presente de forma literal” (Pitkin 1985). En su célebre trabajo *The concept of representation* la autora distingue cuatro principales dimensiones de la representación política: formal, simbólica, sustantiva y descriptiva.

La dimensión formalista entiende los mecanismos formales de concesión de autoridad mediante los cuales una persona se convierte en representante. Esta visión se funda en la perspectiva de la autorización, donde el representado le otorga la autoridad suficiente al representante para deliberar y tomar decisiones por el grupo (Pitkin 1985). Para los teóricos democráticos, dicha investidura de autoridad se produce a través de las elecciones, a la vez que se concluye o ratifica mediante el siguiente proceso electoral (Manin, Przeworski y Stokes 1999; Przeworski 2015).

La dimensión simbólica concibe a la representación como una especie de simbolización, donde el representante político es el símbolo que evoca emociones o actitudes apropiadas a la cosa ausente, que en este caso son las y los representados. En esta perspectiva se hace alusión a características ocultas o internas, no a una semejanza exterior. Sin embargo, lo que lo hace verdaderamente representativo es que el pueblo acepte o crea en el líder político como símbolo de la nación (Pitkin 1985). En este sentido, las elecciones cumplen el rol de crear o sustentar la representación a partir de la aprobación del líder político, manifestada a través del voto popular.

Para la dimensión sustantiva, la representación es una “actividad característica definida por ciertas normas de comportamiento o por ciertas cosas que se espera que haga un representante” (Pitkin 1985). Esta perspectiva se interesa en el contenido de actuar por otros, qué hace y cómo lo hace. A diferencia de las otras perspectivas, la “prueba de la representación” sustantiva no es a quién se elige, sino la mejor actuación que este pueda desempeñar en beneficio de los objetivos, deseos y necesidades de aquellos a quienes representa, en otras palabras, analiza la capacidad de expresar y/o realizar intereses de las mujeres. Así pues, esta óptica comprende que el verdadero representante es quien obedece a sus mandantes y actúa influenciado por la sensación de que así es como el pueblo lo haría.

Por último, para la dimensión descriptiva representar no implica en lo absoluto ninguna clase de actuación. Bajo esta óptica, la representación se logra cuando las instituciones políticas son el retrato más exacto posible de la composición del pueblo en toda su amplitud, por lo que de las características del líder político depende la consecución de la representación. En virtud de esta semejanza con sus representados, el representante tiene la facultad de sustituirlos, mas no actúa por o en nombre de ellos. Asimismo, esta similitud les permite ser portavoces y trasladar información de sus representados, en tanto la semejanza implica a su vez una equivalencia de pensamientos, sentimientos, razonamientos y acciones. “El deber del representante es reflejar a sus electores de un modo tan verdadero y exacto como sea posible” (Pitkin 1985). Esta dimensión es el eje central en el que se funda este trabajo de investigación.

La representación descriptiva guarda cierta relación con la dimensión simbólica; sin embargo, es preciso puntualizar las diferencias halladas en su punto más central. Esta última sugiere “el papel social de la creencia irracional” y la importancia de conseguir la satisfacción de sus electores (Pitkin 1985). Por tanto, el rol del símbolo como representante está condicionado a que quienes lo eligen estén convencidos y los acepten como tal. Por otro lado, la descriptiva introduce la idea de la semejanza y la importancia de parecerse al electorado que le corresponde representar. En este sentido, la actividad de representar es una cuestión de veracidad, de proporcionar la información más exacta posible respecto de su electorado. A saber, se argumenta que la preocupación por una mayor semejanza reconoce que una composición diversa significa no solo la presencia, sino que asume que esta presencia se traduce en que sus representantes aportan información respecto a cómo concibe y le impacta un determinado tema a su grupo, además de trasladar a la agenda política los temas que para estos son conflictivos o de interés.

La dimensión descriptiva tiene una conexión sólida con la democracia y se interesa en los “electores, distritos electorales y la distribución de los distritos, el sufragio, la organización de los partidos, los sistemas electorales y el voto” (Pitkin 1985). En esta óptica, las elecciones son un mecanismo que permite hallar y designar personas que poseen estas características representativas (típicas). Igualmente, se vincula con la representación proporcional en tanto ambas pretenden, idealmente, asegurar instituciones políticas representativas que reflejen las divisiones del electorado. Lo que se pretende es obtener un reflejo de la opinión general de los

representados, de ahí la importancia de incorporar a las minorías, considerando que “el valor de cada parte viene determinado por su significación en el todo y por el todo” (Pitkin 1985).

Sartori (1999) incluye la misma idea de la representación descriptiva en lo que denomina representación sociológica. Este autor, muy cercano a las propuestas de Pitkin (1967), concibe a la representación como un hecho de semejanza que trasciende toda elección. En esta perspectiva el representante es quien “personifica características esenciales del grupo, de la clase o de la profesión de la cual proviene o pertenece” (Sartori 1999). La literatura también reconoce los aportes de Birch (en Rivero 2003), Manin, Przeworski y Stokes (1999) y Przeworski (2015). Este último reconoce como representación al vínculo entre la población y sus representantes, el cual se logra cuando los políticos reflejan la composición del electorado. Otros aportes más antiguos respecto a esta cuestión son los de Jhon S. Mill, Eric Voegelin y John Adams, incluidos en el texto de Pitkin (1985). Algunos más actuales, considerando la misma lógica, lo han referido y desarrollado a través de la denominación “representación numérica” (Caminotti y Freidenberg 2016).

1.2. La deuda con lo local: representación femenina a nivel subnacional

Los trabajos en la ciencia política le han otorgado notoriamente un mayor énfasis al análisis de los procesos e instituciones a escala nacional (Archenti y Tula 2012; Caminotti 2014; Albaine 2015; Caminotti y Freidenberg 2016; Batlle 2017); sin embargo, un reciente cuerpo de investigaciones puso el acento en la política subnacional, generando aportes a partir de contextos regionales y subregionales (Massolo 2003; 2007). Estos estudios se han ubicado prioritariamente desde la representación descriptiva, interesándose tanto en la indagación del incremento de la presencia de mujeres en cargos subnacionales como en el hallazgo de factores que expliquen los cambios dentro de esta cuestión. Las características testeadas en este contexto son mayoritariamente extraídas de los estudios legislativos nacionales. Si bien se destaca un amplio grupo de investigaciones relacionadas a los legislativos provinciales y municipales, no se limitan a ello. Los trabajos subnacionales en América Latina incorporan a su análisis, en mayor o menor medida, a las sindicaturas, ministerios provinciales, gobernaciones y alcaldías.

Los estudios en torno a la composición de los cargos legislativos subnacionales en países latinoamericanos se han popularizado entre las y los investigadores dado que el éxito electoral de las mujeres en estos espacios ha sido mayor que en los procesos uninominales. Esto, al igual que en los estudios legislativos nacionales, se explica fundamentalmente por condiciones institucionales más favorables (Htun y Jones 2002; Blanco Lizano 2005; Archenti y Tula 2008; Archenti y Albaine 2012). De acuerdo con Caminotti, Page y Zárate (2019) la representación descriptiva de las mujeres latinoamericanas en el nivel local ha progresado como consecuencia de la implementación de medidas electorales de igualdad de género. Estos efectos se traducen en el aumento del promedio regional de legisladoras municipales, el cual de 14% en 1998 pasó a 29% en 2016, cuando la mayoría de los países integraron cuotas a su reglamento (PNUD 2013; OIG 2018). Entre los pocos casos con legislaturas provinciales, Buenos Aires en Argentina reporta un incremento de 15 puntos porcentuales luego de la aplicación de las cuotas a este nivel (Caminotti, Page y Zaraté 2019).

No obstante, algunos estudios más recientes han profundizado en la discusión de los efectos de las cuotas de género, considerando que estas no son normativas homogéneas, sino que su efectividad está condicionada por la fortaleza de su diseño institucional (Schwindt-Bayer 2009; Archenti y Albaine 2012). Caminotti y Freidenberg (2016) acentúan inicialmente tres propiedades que condicionan la efectividad de la normativa: el tamaño de la cuota, la presencia de un mandato de posición y el *enforcement*. Cuando la cuota incorpora un porcentaje alto de inclusión, idealmente paritario, un mandato de posición claro y previamente establecido, y sanciones estrictas, se puede hablar de cuotas más fuertes (Archenti y Tula 2008; Schwindt-Bayer 2009; Jones, Alles y Tchintian 2012; Freidenberg y Caminotti 2016). Caso contrario, el limitado número de mujeres que obligatoriamente se incluyan, podrían ser relegadas a los últimos lugares de la lista y, ante sanciones ineficientes o inexistentes, se da la oportunidad para que los partidos políticos implementen válvulas de escape que les evite cumplir la normativa o aplicarla de un “modo minimalista y burocrático” (Archenti y Tula 2007; 2008).

A este grupo se incluyen otras dos propiedades. La primera de estas es el alcance de la cuota, es decir, si se aplica solo a las candidaturas principales o propietarias, o si se requiere la aplicación a la fórmula completa, la cual incluye los suplentes. La última se refiere a la existencia de

válvulas de escape, que concibe situaciones donde se autoriza la no aplicación de la normativa o se dejan como no obligatorias (Schwindt-Bayer 2013; Freidenberg y Lajas 2015; Caminotti y Freidenberg 2016). En este caso, cuando la normativa no admite posibilidad alguna de incumplimiento y se exige la ejecución de las cuotas en la fórmula completa, la fortaleza de este mecanismo aumenta “y, por consiguiente, es más proclive a garantizar el éxito de las mujeres en elecciones legislativas” (Batlle 2017). Freidenberg y Lajas (2015) reconocen que, cuando la cuota no se aplica a la fórmula completa, se ha dado que los partidos políticos exigen la renuncia de las mujeres electas como principales para dejar en el cargo a sus suplentes hombres, o, en otro caso, las ubican en cargos de menor o nula incidencia, como las suplencias.

Además del diseño institucional de la normativa, hay otras condiciones que potencian o atenúan los efectos de las cuotas de género. Entre los factores institucionales se considera al diseño del sistema electoral, pues son los encargados de registrar y procesar las preferencias de los electores (Massolo 2007). Para Jones (2009) es imprescindible que el establecimiento de cuotas esté acompañado de un sistema electoral favorable al género; por el contrario, los logros de las cuotas quedarían minimizados ante los efectos de las leyes electorales. La literatura se ha concentrado mayoritariamente en el análisis del impacto del tipo de fórmula, la magnitud de los distritos electorales y la estructura de la boleta de votación o tipo de lista electoral. Batlle (2017) afirma que “los sistemas electorales más proclives al éxito de las mujeres en elecciones legislativas son aquellos con fórmula de representación proporcional”. Este sistema favorece a las minorías, lo cual explica su predominancia sobre el sistema mayoritario.

Sin embargo, para Albaine (2014) y Tula (2015), el tipo de lista electoral y la magnitud del distrito son los elementos del sistema electoral que cumplen un rol más determinante. La literatura ha comprobado que mientras más grande es el distrito o circunscripción, mayor es la probabilidad de que candidatas mujeres sean incluidas en las listas, en la medida que hay más bancas en juego y, en consecuencia, mayores posibilidades de que estas resulten electas (Htun y Jones 2002; Norris 2004; Matland 2005; Archenti y Tula 2007; 2008; Llanos y Sample 2008; Batlle 2017). Así también, “los distritos más grandes ofrecen mayores incentivos a los partidos políticos para que «equilibren sus listas» según criterios de género” (Schwindt-Bayer 2013). En

este sentido, las circunscripciones medianas y grandes son las que más favorecen la llegada de mujeres a escaños legislativos (Jones 2004).

Respecto al tipo de lista, existe un amplio consenso sobre los efectos positivos de las listas cerradas y bloqueadas, sobre todo en presencia de cuotas de género con mandato de posición estricto (Htun y Jones 2002; Krook 2009; Archenti y Tula 2007; 2008; 2014; Schwindt-Bayer 2010; Tula 2015). Este tipo de listas no permite la alteración del orden en el que las candidaturas son presentadas, lo cual posibilita el correcto cumplimiento del mandato de posición a la vez que se respeta la decisión partidaria en el proceso de selección de candidaturas y el orden adjudicado a cada una de ellas. En este sentido, el argumento es que, en ausencia de listas cerradas y bloqueadas, los electores podrían preferir elegir hombres sobre mujeres, dejando sin efecto a las cuotas de género. Jones, Alles y Tchintian (2012) además reconocen que el acceso de las mujeres en sistemas de listas abiertas no tiene un piso asegurado, por lo que su valor mínimo potencial es siempre 0%.

Estas características institucionales son fundamentales al tratar de analizar la presencia de mujeres en cargos plurinominales como los concejos municipales y legislaturas provinciales; sin embargo, la literatura se ha interesado también en factores contextuales. A partir del estudio del caso argentino, Alles (2018) demuestra que las oportunidades de las mujeres para acceder a los legislativos provinciales no dependen de características socioculturales como la educación, la participación femenina o los valores en la sociedad. El condicionamiento más significativo es la presencia de reglas que reducen la competencia al interior de los partidos. En ese sentido, Freidenberg y Garzón-Sherdek (2022) mencionan la importancia de “(des)generizar los partidos y movimientos políticos desde el marco normativo”. Por otro lado, Caminotti, Page y Zárata (2019) muestran que el incremento de las mujeres en concejos municipales está relacionado con el porcentaje de población rural del municipio que mide una mayor urbanización, y con la magnitud del concejo; mientras que no se halla correlación con un mayor desarrollo económico, desafiando los hallazgos de Sundström y Stockemer (2015) en países europeos.

Otros importantes aportes provenientes del estudio de las sindicaturas, gobernaciones y ministerios provinciales modifican el marco de factores explicativos que hasta ahora se ha

venido tratando. El estudio de las mujeres síndicas resulta especialmente interesante para este análisis puesto que, de acuerdo con Massolo (2007), los partidos políticos no ofrecen este cargo a las mujeres por las funciones que en este se desempeñan: “para los hombres es molesto que una mujer fiscalice la ejecución de los gastos, no lo toman como una función sino como una intromisión”. A pesar de esta limitación, el número de síndicas es mayor que el de alcaldesas, siendo este último el resultado más bajo a nivel local. Entre 1995-2001 el promedio de mujeres en los cargos de síndicas municipales fue de 4,9%. Por otra parte, en la elección de gobernaciones el éxito es aún más bajo. En Colombia, poco más del 80% de los departamentos hasta 2011 no contaba con mujeres electas en ese cargo.

Los trabajos en torno a los ministerios provinciales, a diferencia de los estudios legislativos subnacionales, parten de las variables de oferta y demanda utilizadas en estudios de ministras a nivel nacional. Los elementos del lado de la oferta incluyen las motivaciones del candidato y el capital político; mientras que la demanda depende de las consideraciones políticas acerca del costo y beneficios de designar a mujeres en determinados cargos. Barnes, Ciocci y Lopreite (2019) constatan que los factores que mayor impacto tienen sobre el acceso de las mujeres a cargos en ministerios provinciales surgen de las demandas del propio sistema político subnacional. Asimismo, hacen tres aportes importantes: a) la magnitud del gabinete otorga mayores oportunidades a las mujeres para ocupar este cargo; b) la presencia de una mujer en la gobernación incrementa en aproximadamente 10% la representación descriptiva de mujeres en los gabinetes; y c) cuando el gobernador cuenta con mayoría en el legislativo provincial es menos propenso a designar mujeres en su gabinete.

A pesar de su particular relevancia, un área casi inobservada han sido las alcaldías, intendencias o presidencias municipales. En los últimos años, la literatura ha prestado especial atención a la representación política femenina a partir de los gobiernos locales considerando que, en América Latina, algunas de las reacciones más adversas al avance político de las mujeres se han concentrado en este nivel de gobierno (Barrera 2007; Archenti y Albaine 2012; Gilas y Vásquez Murillo 2017; Caminotti, Page y Zárate 2019). La teoría política les ha otorgado un lugar preeminente a estas instituciones, siendo las células básicas de la organización política y administrativa del Estado, y el punto donde la ciudadanía interactúa y participa de forma más

directa y activa en las cuestiones locales (Massolo 1995; Rodríguez y Cinta 2003; Cinta 2007; Vázquez García 2010). Más allá del manejo de recursos y la incidencia en la implementación de políticas públicas, los órganos municipales son significativos por ser la puerta de ingreso de las mujeres a carreras políticas ascendentes (Borner et al. 2009; Bonvecchi y Lodola 2011; Barnes, Ciocci y Lopreite 2019; Caminotti, Page y Zárata 2019).

No obstante, en América Latina hay escasos trabajos sobre representación femenina que observan los ejecutivos municipales, y los pocos que existen están generalmente concentrados en Argentina y México, ambos que, por países federales, discrepan en características con la mayoría de los países de la región. Una gran parte de estos aportes resultan del estudio de países europeos y de Estados Unidos, mientras otro grupo más pequeño, pero con resultados sugestivos, proviene de países asiáticos. En este último caso, Drage (2002) evidencia que en 13 países de Asia y el Pacífico las mujeres tuvieron mayor éxito electoral a nivel local que a nivel nacional. Esto difiere notablemente con el caso de América Latina, donde se ha destacado suficientemente las dificultades de las mujeres para acceder a cargos electivos en el nivel municipal (Barrera y Aguirre 2003; Barrera Bassols 2004; Massolo 2007; Vázquez García 2010; Archenti y Albaine 2012; Blanco Lizano 2005; Batlle 2018).

De acuerdo con los resultados de Martínez (1993) y Massolo (2003; 2007) el promedio de la presencia femenina en América Latina y en cada país ha tenido una ínfima variación desde la década de los 80. En Argentina, desde el 2000-2006 el porcentaje de mujeres intendentas no superó el 7,4%, para el año siguiente aumentó a 8,6% y durante 2008-2010 la presencia de mujeres en ejecutivos municipales se mantuvo en 10%. Sin embargo, un año más tarde se dio un decrecimiento de poco más de 1% (Archenti y Albaine 2012). De lo estudiado, el panorama registrado en México es aún más desalentador. En dicho país, el número de presidentas municipales a lo largo de dos décadas aumentó únicamente un punto porcentual, pasando de 2,9% en 1986 a 3,8% en 2006 (Vázquez García 2010). Colombia, aunque es un caso menos considerado que los anteriores, reproduce un patrón en concordancia con los resultados previos. En las elecciones del 2011 fueron electas 108 mujeres como alcaldesas, es decir, 9% del total de municipios, mientras que para el 2015 la presencia de mujeres en ejecutivos municipales

incrementó a 12% (Batlle 2017). Estos resultados demuestran que, si bien se ha avanzado, la presencia femenina es aún deficiente.

Además de las investigaciones de alcance descriptivo, la literatura se ha aproximado a determinar los factores que inciden en el incremento de la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales. No obstante, considerando el escaso avance en cuanto a la materia, estas investigaciones también acuden, en su mayoría, a variables pensadas y aplicadas por los estudios legislativos bajo una lógica modificada para este marco. Entre estas se proponen características sociodemográficas, económicas y político-institucionales que han sido testeadas como factores determinantes de la presencia de mujeres alcaldesas en otros contextos.

A través del estudio del caso estadounidense, Leigh (2006) identifica que la mayor participación de las mujeres está asociada con mayores niveles educativos y menor cantidad de población. Esta primera característica fue probada en el ámbito local por Massolo (2007), Villareal y Muñoz (2018), y Caminotti, Page y Zárate (2019) quienes explican que un mayor nivel de educación puede redefinir los valores sociales y políticos de la población, lo que disminuiría el sesgo de género (Novo, Cobo y Gayoso 2010). Por otra parte, la segunda hace referencia a la magnitud del municipio medida a través de la densidad poblacional. La literatura sugiere dos explicaciones en torno a ello: la primera identifica que la magnitud del municipio puede ser un determinante en tanto los municipios pequeños reciben menos recursos políticos y tienen una importancia electoral menor. En este sentido, los municipios pequeños son poco ambicionados por los políticos, por lo que incrementa la posibilidad de que una mujer pueda ejercer el cargo sin mayor oposición. La segunda sostiene que en poblaciones pequeñas existe mayor identidad dentro del electorado, lo cual fomenta la participación de grupos formados por las candidatas mujeres (Górecki y Kukołowicz 2014).

Los estudios realizados en América Latina han comprobado la presencia sostenida de un patrón que indica que la mayoría de las mujeres que gobiernan municipios lo hacen en localidades pequeñas (Massolo 1995; 2003; 2007). Vásquez García (2010) revela que en México esta situación parece constante. Durante tres periodos analizados -1995, 1998 y 2002- las mujeres encabezaron municipios con una población no mayor a 20.000 habitantes, mientras que Massolo

(1995) destaca que los municipios liderados por mujeres tenían menos de 30.000 habitantes y pocas de ellas encabezaban municipios de ciudades medias. Caminotti, Page y Zárata (2019) encuentran en esta situación una limitación al desarrollo político de las alcaldesas, pues solo las autoridades locales que manejan municipios con amplia población cuentan con la capacidad de negociación con las autoridades nacionales.

Otra parte de la literatura, vinculada a la discusión anterior, ha estudiado el impacto de los grados de urbanización (Borisyuk, Rallings y Thrasher 2007; Smith, Reingold y Owens 2012; Sundström y Stockemer 2015). En este sentido, el argumento que se establece es que las áreas urbanas poseen mejores niveles de vida, los cuales incluyen de forma relevante una mejor educación y mayores ingresos en la población. Se considera que los avances en bienestar social logran modificar los valores de la ciudadanía y promueven la búsqueda de la equidad. Es decir, el sentido de urbanización es comprendido no solo como avances a nivel económico y estructural, sino también incluye la modernización y apertura de los valores sociales. De acuerdo con la literatura, este es un contexto que propicia la inclusión de la mujer a la política, tanto por sí misma como por la aceptación que recibe del electorado.

Conroy (2011), a partir de su estudio de los gobiernos locales en Australia, comprueba el impacto positivo de altos grados de urbanización sobre la representación de mujeres a nivel local. En este estudio se demuestra que las áreas urbanas en Australia tenían aproximadamente el doble de mujeres en gobiernos locales durante el 2008, en comparación con las áreas rurales. Borisyuk et al. (2007) en Reino Unido, Holli (2011) en Finlandia y Tolley (2011) en Canadá obtuvieron resultados similares. Sin embargo, si bien no ha sido ampliamente estudiado en el caso latinoamericano, Caminotti, Page y Zárata (2019), a través de su análisis del caso de legislativos locales, advierten que esta variable no tuvo un impacto significativo en el caso de Argentina. Esto da cuenta la falta de resultados concluyentes en el caso de la región.

En el aspecto económico, Montero-Torres (2013) constata, a través del caso colombiano, que las mujeres logran mejores apoyos partidistas y son más respaldadas por el electorado en municipios que registran ingresos anuales bajos. Esto converge con los hallazgos de Massolo (2007) en el contexto latinoamericano, pero discrepa de Sundström y Stockemer (2015) y Dubrow (2006) en

la coyuntura de 29 países europeos y Estados Unidos, respectivamente. El argumento es que los partidos políticos asignan candidaturas a mujeres en tanto el municipio no signifique una plaza económica y políticamente estratégica. Del mismo modo, puede entenderse por el sesgo de oferta, el cual considera que los partidos prefieren a candidatos hombres en los cargos de mayor importancia o con una probabilidad superior de éxito electoral (Bonomi, Brosio y Di Tommaso 2013).

Entre una variedad de consideraciones políticas, la literatura les ha otorgado cierta relevancia a las características de los partidos políticos, sobre todo su identificación ideológica y su éxito electoral. Respecto a la ideología, Massolo (2007) sostiene que los partidos políticos de izquierda “se han distinguido por promover y apoyar candidaturas y cargos para las mujeres, además tienen inserción y adhesión entre los movimientos sociales y organizaciones de base”. En este sentido, se relaciona la participación de las mujeres en la política con su pertenencia o apoyo a un partido de izquierda. Esto coincide con los aportes de Sundström y Stockemer (2015); no obstante, en América Latina no hay información concluyente (Vásquez García, 2010). Por otro lado, se sostiene que mientras más posibilidades de éxito electoral tenga la agrupación política, la presencia de mujeres en sus listas será menor. El argumento detrás de ello es la desconfianza en la competencia femenina para ejercer un cargo público, por lo que proponerlas significaría asumir ciertos costos que un partido grande no está dispuesto a solventar (Massolo 2007).

Además de los partidos, hay trabajos que reconocen el impacto de la voluntad política de las élites. En presencia de cuotas de género débiles y, sobre todo, en ausencia de algún tipo de regulación estatal, la capacidad de maniobra de las élites partidistas puede actuar en contra de los intereses de la paridad. Esto es considerado y abordado por la literatura como un obstáculo institucional que deviene de la violencia de género. Massolo (2007) propone tres grupos de obstáculos: de partida, entrada y permanencia. El primero hace énfasis en la falta de destrezas, conocimientos y oportunidades para el ingreso a la política que tienen las mujeres; los de entrada se refieren a los estereotipos y roles de género atribuidos por la sociedad, reconocido por Barrera y Aguirre (2003) como obstáculos subjetivos; y, finalmente, los de permanencia son los obstáculos que encuentran las mujeres una vez que ha ingresado a la política y con los cuales no se sintió a gusto.

Asimismo, se ha estudiado también las características de las mujeres que llegan a los cargos ejecutivos municipales para determinar las “puertas de entrada” que favorecen al acceso de las mujeres a estos cargos. Los hallazgos indican que las mujeres que ocupan estos puestos tienen niveles educativos altos, trayectoria política y experiencia laboral, así como antecedentes de familiares vinculados a la política y pertenecen a la clase social media o alta. Estos resultados se corresponden con los casos de Colombia y México, donde además se incluye la militancia en partidos políticos, el trabajo comunitario y la pertenencia a organizaciones sociales (Espinosa 2003; Rodríguez y Cinta 2003; Bernal 2006; Massolo 2007; Briceño 2007). Para Vásquez García (2010) esta es una evidencia de que a las mujeres se les exige más y, por consiguiente, tienen que trabajar más para acceder al poder municipal.

Finalmente, otra importante línea de investigación dentro de los factores políticos considera los efectos de las leyes de cuota o paridad, que rigen a cargos de elección plurinominal, sobre la probabilidad de incrementar la presencia femenina en los ejecutivos municipales. De acuerdo con Barnes, Ciocci y Lopreite (2019) y Basabe Serrano y Pérez (2022), a nivel seccional, la adopción nacional de medidas previas en materia de derechos y equidad de género, además de factores relacionados con la demanda, tienen importante influencia al momento de elevar la representación descriptiva. En esta misma línea, la literatura ha constatado que el aumento de la presencia de legisladoras nacionales afecta positivamente la probabilidad de incrementar el número de mujeres en ejecutivos municipales (Vásquez García 2010; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2005; Schwindt-Bayer 2010). Se argumenta que este puede ser un impacto simbólico ya que se naturaliza su presencia en la toma de decisiones y posiciona mejor a las mujeres para obtener cargos políticamente relevantes (Barnes y O’Brian 2018; Schwindt-Bayer 2010; Franceschet, Krook y Piscopo 2012).

La literatura revisada ha permitido obtener un panorama descriptivo más claro, además de distinguir los principales aportes y temas de discusión respecto a la representación política femenina a nivel subnacional. Si bien se han hecho importantes avances en torno al tema, es imprescindible reconocer un déficit notorio en otros aspectos. La mayoría de los aportes sobre la representación numérica de las mujeres a nivel subnacional se ha concentrado en los legislativos provinciales y en los concejos a nivel municipal, esto denota un vacío significativo en la

literatura considerando la relevancia implícita en los cargos de alcaldías. En primer lugar, estos cargos no son afectados directamente por las cuotas de género, por lo que permite observar el comportamiento electoral sin la modificación ejercida por dichos mecanismos. Entre otras razones, los cargos ejecutivos locales permiten el manejo de recursos y decidir respecto a la implementación de políticas públicas, sobre todo en países federales y, en teoría, en los descentralizados (Barnes, Ciocci y Lopreite 2019; Caminotti, Page y Zárate 2019). Por tanto, entender quién dirige y ejecuta la política municipal es clave para evaluar en qué medida las mujeres han alcanzado altos cargos de decisión política.

Una segunda cuestión destaca el contexto geográfico e institucional donde se desarrollan estas investigaciones. La mayoría de ellas se concentran en Argentina y México, ambos países federales. En razón a las heterogéneas características que presentan los Estados federales sobre los unitarios, principalmente en cuestión de autonomía e ingeniería institucional, se podría afirmar que no existe información concluyente sobre este último grupo de países. Esto tiene un impacto bastante importante al tomar en consideración que, del total de Estados latinoamericanos, aproximadamente el 80% son unitarios. A esto se incluye que el interés y ubicación casi exclusiva de estos trabajos en Argentina y/o México como caso de estudio imposibilita la capacidad para generar comparaciones y generalizaciones respecto a otros países de la región.

Una tercera consideración ubica el acento en las características propias de las investigaciones: alcance, temporalidad y unidades de análisis. Gran parte de la literatura hallada se destaca por sus aportes a nivel descriptivo; sin embargo, dado que la amplia mayoría de países latinoamericanos no son considerados, el conocimiento sobre la presencia de mujeres en alcaldías, intendencias y presidencias municipales continúa limitado. A la par, detenerse en lo descriptivo da origen a la deficiencia explicativa de este fenómeno. En cuanto a la temporalidad, un amplio fragmento de los trabajos ha sido identificado como sincrónico, los cuales restringen la comprensión de la evolución de la presencia de mujeres en los cargos analizados. Por último, en lo que respecta a las unidades de análisis, se hace referencia a la diversidad de los casos de interés, lo que traslada la atención nuevamente al extenso número de trabajos sobre Argentina y México, y profundiza la inquietud respecto a sus disímiles.

1.3. Visibilizando el techo de cristal en América Latina: propuesta teórica

A partir de los vacíos detectados, este trabajo se propone cubrir, al menos parcialmente, la falta de análisis sobre representación descriptiva desde los ejecutivos municipales. La literatura previa en este campo ha alertado la falta de evidencia concluyente sobre los efectos de variables demográficas, socioeconómicas y político-institucionales con respecto a la presencia de mujeres en cargos de alcaldías, intendencias y presidencias municipales. Esto se explica en que la mayoría de los estudios que se adentran en la representación descriptiva a nivel local toman en consideración casos aislados y con determinadas características, por lo que se avizora cierta fluctuación no comprobada entre países. En este sentido, el marco teórico de esta investigación se nutre de conceptos originalmente propuestos y testeados en países europeos, Estados Unidos, y Argentina y México en menor medida. Con esta propuesta teórica se pretende testear el impacto de las variables ubicadas como iterativas dentro de otros trabajos previos sobre una cantidad de datos, contexto y temporalidad más amplia y diversa.

Una primera consideración parte del tamaño del municipio, medida como una característica demográfica. De acuerdo con la literatura desarrollada, el tamaño incide otorgando ciertas cualidades a los municipios en cuestión que, finalmente, repercuten en que estos sean más o menos ambicionados por los líderes políticos (Massolo 2007). Si bien su lógica se adecúa a las implicaciones de un cargo uninominal, se sostiene que, al igual que otras variables, su uso proviene de los estudios legislativos, en tanto la magnitud de los distritos electorales (Jones, Alles y Tchintian 2012; Archenti y Tula 2012; Schwindt-Bayer 2013; Archenti y Tula 2014; Freidenberg y Lajas 2015; Batlle 2017).

En torno a esta característica hay fundamentalmente dos argumentos, ambos relacionados a la discusión en torno a la visión de oferta-demanda y la elección racional, entendida como la maximización de beneficios, conceptos originalmente desarrollados a partir de la economía. La primera sostiene que el tamaño del municipio puede ser un determinante según los recursos económicos que este recibe. A saber, el presupuesto de los municipios en países de América Latina es adjudicado de manera proporcional, de acuerdo con la densidad poblacional y las necesidades de cada uno de ellos. De la misma manera, la cantidad de la población determina el

volumen de los ingresos del municipio a través del pago de los impuestos municipales. Por tanto, un municipio grande administrará un capital considerablemente mayor que un municipio pequeño.

El segundo argumento trabaja en torno a recursos, pero esta vez considera el potencial electoral y político de cada municipio. Un mayor tamaño de la población representará a su vez una cantidad mayor de ciudadanos posibilitados a ejercer el voto. En tiempos electorales esto es particularmente relevante, pues se asume que contar con el apoyo de un municipio grande y decisivo es distinto y más deseable, en caso de optar por una única opción, que tenerlo en una pequeña población. La base de este argumento es que los líderes del partido prefieren candidatar a hombres a estos importantes cargos, dada la desconfianza en el sexo femenino respecto a la consecución del apoyo necesario para ganar una elección. En este sentido, considerando que se asume que ganar un municipio representa una ventaja en procesos electorales nacionales, sobre todo en caso de elecciones no concurrentes como en la mayoría de los países latinoamericanos, el alto costo de candidatar a una mujer no es la mejor opción para los líderes de los partidos.

En varios países europeos y Estados Unidos se comprobó una mayor probabilidad de que las mujeres accedan a los cargos ejecutivos municipales cuando son ciudades pequeñas, considerando que, al haber menos recursos, los líderes políticos admiten ampliar el ingreso a estos espacios (Gidengil y Vengroff 1997; Smith et al. 2012; Ruiloba 2014; Holman 2017). En América Latina los aportes descriptivos han permitido distinguir un patrón similar (Massolo 1995; 2003; Barrera y Aguirre 2003; Fernández 2003; Vásquez García 2010; Villareal y Muñoz 2018). Massolo (2007) evidenció que las mujeres latinoamericanas tienden a acceder a municipios con poca población y de ingresos anuales bajos; mientras que Montero Torres (2013) incluye que bajo este contexto “las mujeres logran mejores apoyos partidistas y son más respaldadas por el electorado”. No obstante, estos pocos hallazgos no deben considerarse concluyentes respecto a la región.

A partir de la literatura revisada, se argumenta que los líderes políticos, tradicionalmente hombres y encargados de gestionar la composición de las listas, enfocan su interés en los

municipios que les representan recursos políticos y económicos relevantes. Por tanto, ante recursos limitados y una importancia electoral y/o política intrascendente, se asume que los municipios pequeños no son cargos ambicionados por los políticos hombres, lo que podría resultar en una mayor probabilidad de que las mujeres puedan liderarlos sin mayor oposición. La primera hipótesis de este estudio explora cómo el tamaño del municipio, medido a través del número promedio de habitantes, puede impactar sobre la elección de mujeres para los cargos ejecutivos municipales:

H1. A medida que el tamaño del municipio es menor, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

En la misma línea, una variable sociodemográfica que incluye esta investigación es el grado de urbanización. Esta característica se origina a partir de la teoría de la modernización, la cual considera el proceso de industrialización y tecnificación para determinar el cambio de modelo de una sociedad pre-moderna a moderna y la respuesta de la sociedad a dicha transformación. En este sentido, la literatura comprende la modernización a través de variables sociales que contribuyen al aumento del bienestar social, entre ellas la actividad económica de su población y el nivel de educación, las cuales han sido ampliamente valoradas.

El argumento que sostienen las investigaciones que estudian la presencia de mujeres en cargos electivos a nivel local, desarrolladas principalmente en Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos, es que los avances dados en las ciudades urbanas, comprendidas como sociedades modernas o cosmopolitas, modifican los valores sociales y promueven la búsqueda de la equidad. De acuerdo con Sundström y Stockemer (2015), estas diferencias en los niveles de vida y el desarrollo podrían afectar las metas y valores de las personas, lo que a su vez podría influir en los roles de las mujeres en la política y la sociedad. Por tanto, este tipo de contexto resultaría más alentador para que las mujeres se candidaticen y para que el electorado esté más dispuesto a elegir las. Empero, como se mencionó anteriormente, los resultados de Caminotti, Page y Zárata (2019) al estudiar los legislativos municipales en Argentina demuestran que las oportunidades de las mujeres se reducen en los distritos urbanos, por lo que es imprescindible testear esta variable sobre otros contextos.

La segunda hipótesis de este estudio explora el impacto que tiene la modernización, como característica definitoria de urbanidad de un municipio, sobre la presencia de mujeres en las alcaldías municipales:

H2. Cuando el municipio es urbano, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

Entre las características sociales, se explora el nivel de educación de la población. De acuerdo con los hallazgos evidenciados en la literatura, un aumento en la educación tiene un efecto positivo sobre el incremento de la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisión política a nivel local (Htun y Jones 2001). Este argumento puede también dividirse en dos partes fundamentales, una que considera la educación de las mujeres políticas y otra que examina los efectos de cuán educada está la población. La lógica del primero es que se atribuye mayor capacidad a la mujer y, por tanto, mayores probabilidades de que pueda obtener un cargo electivo, mientras su nivel de educación sea mayor. Estos hallazgos han sido principalmente respaldados por investigaciones con enfoque descriptivo (Espinosa 2003; Rodríguez y Cinta 2003; Bernal 2006; Massolo 2007; Briceño 2007). Para Vásquez García (2010) esta es una evidencia de que a las mujeres se les exige más que a los hombres para poder acceder al poder municipal.

El argumento conexo, y el cual se adopta en esta propuesta teórica, considera el nivel de la educación de la población. La literatura ha relacionado a este factor con la objetividad y apertura que puede lograr un individuo. Se sostiene que una población más desarrollada y educada cuestiona en mayor medida los estereotipos y roles de género, lo que la hace más receptiva a la igualdad de género y posibilita la inclusión de la mujer a los cargos de mayor capacidad de toma de decisión política. A la vez que, al lograr un mayor grado de conocimiento académico formal, la idea de una asimetría de capacidades para obtener y ocupar un cargo de elección/representación se desvanece en la sociedad, y más bien se fortalece la noción de que la capacidad es independiente del género. Estudios con énfasis en países europeos y Estados Unidos comprueban que en sectores más educados hay más mujeres alcaldesas (Smith et al. 2012; Sundström y Stockemer 2015; Holman 2017). En este sentido, se asume que los

municipios con ciudadanía más educada, quienes han interiorizado esta idea de igualdad, son más proclives a despojarse de prejuicios y elegir a mujeres para los cargos políticos.

Considerando lo expuesto, la tercera hipótesis explora cómo el nivel de educación de la población puede generar cambios, positivos o negativos, respecto a la presencia de mujeres en alcaldías municipales:

H3. A medida que el nivel de educación de los ciudadanos es más alto, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

Un factor socioeconómico que se examina dentro del estudio considera la presencia femenina en el mercado laboral. Este factor ha sido predominantemente tratado en trabajos económicos, mas ha gozado de menor atención en los estudios de género (Inglehart y Welzel 2005; Inglehart 1990; Sugarman y Straus 1988). La poca literatura desarrollada en torno al tema asume una relación significativa entre un número mayor de mujeres inmersas en el mercado laboral y el aumento de su presencia en cargos de elección popular.

Se argumenta que la amplia inserción laboral femenina denota una reconfiguración de su papel en la sociedad, reconociéndola como un sujeto activo en diversas esferas. Del mismo modo, al estar inmersas en otros espacios y romper los roles de género tradicionales de una sociedad conservadora, como la latinoamericana, hay un sentido de empoderamiento que puede transmitirse hacia otras mujeres. En este sentido, más allá de la consecuencia directa sobre las mujeres empleadas, como la independencia económica, de decisión y acción, se asume que un mayor número de mujeres en el mercado laboral genera un efecto indirecto sobre las mujeres externas a este grupo. A partir del estudio del caso colombiano desarrollado por Bernal (2006) se asume que, si además esta experiencia laboral es en la administración pública, la probabilidad de que las mujeres sean electas como alcaldesas, presidentas o intendentas municipales puede ser mayor (Barnes, Ciocci y Lopreite 2019). Por tanto, se entiende que trabajar representa la adquisición de poder e independencia, social y económica, lo cual aumenta la participación de las mujeres y podría acrecentar su presencia en cargos de toma de decisión política.

La cuarta hipótesis pretende conocer cómo el número de mujeres empleadas o con una ocupación remunerada impacta sobre la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales:

H4. A medida que el porcentaje de mujeres empleadas es más alto, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

Dentro de otros factores que considera este trabajo también se recurre al análisis del impacto que características político-institucionales, testeadas en otros cargos de elección y designación, pueden tener sobre la representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales. Una de ellas considera la presencia de políticas o acciones gubernamentales encaminadas a favorecer ciertos grupos minoritarios discriminados, como es el caso de las mujeres. Krook (2009) identifica que la medida institucional más difundida en los países latinoamericanos son las cuotas legales, más conocidas como cuotas de género o cuotas de paridad. En este campo, los estudios legislativos han tenido un amplio desarrollo y han distinguido un efecto positivo sobre el fenómeno estudiado. Es así como Llanos y Sample (2008) dan cuenta de un “antes y un después” en la representación política de las mujeres en la región, a partir de los efectos de las cuotas.

El interés en estos mecanismos de acción afirmativa se sostiene en el argumento de que existe una “externalidad positiva” producida por las cuotas de género sobre la presencia de mujeres en otros cargos políticos, incluidos los uninominales (Davidson-Schmich 2010; Archenti y Albaine 2012; Shin 2014; Caminotti y Freidenberg 2016; Basabe Serrano 2020b; Basabe Serrano y Pérez 2022). Se asume que uno de los efectos indirectos de estos mecanismos de acción afirmativa es la diversificación de la composición partidaria. Con la obligatoria inclusión de mujeres puede incluso darse una reconfiguración de las élites del partido, o al menos una influencia pronunciada de estas nuevas figuras, por lo que se espera que esto resulte en un incremento de la oferta de mujeres en candidaturas para cargos uninominales, en tanto las mujeres apoyen a otras mujeres (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2005).

Sin embargo, como se ha mencionado previamente, los efectos de estas medidas de género sobre el incremento de la representación política femenina no son homogéneos, pues su efectividad y

fortaleza está condicionada por su diseño institucional (Schwindt-Bayer 2009; Archenti y Tula 2012; 2014). A partir de ello se decide no estudiar la presencia o ausencia de cuotas, puesto que incluso es mínima la cantidad de países que no han establecido alguna. En su lugar, este trabajo considera el efecto derrame que tiene la fortaleza de las cuotas sobre la capacidad de consolidar una mayor representación numérica de las mujeres en cargos ejecutivos municipales. El argumento entonces es la identificación de una cadena causal, donde se asume que una mayor fortaleza de las cuotas de género se traduce en una mayor cantidad de mujeres que ingresan a los partidos políticos, a los cargos de elección plurinominales y de designación política. Por tanto, esto significaría que existen más mujeres que puedan impulsar una mayor incorporación del sexo femenino en candidaturas uninominales, como las alcaldías.

La quinta hipótesis explora cómo la fortaleza de los mecanismos de acción afirmativa establecidos a nivel nacional afecta la composición de los gobiernos locales:

H5. A medida que la fortaleza de la cuota de género es mayor, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

Esta propuesta teórica concluye incluyendo al análisis el impacto de la composición de la legislatura, variable medida como una característica político-institucional. De acuerdo con la literatura desarrollada, su composición puede llegar a tener un efecto promotor de la representación descriptiva de las mujeres en otros espacios de toma de decisión política (Krook y O'Brien 2012; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2005; Basabe Serrano 2020b). Al igual que la variable anterior, el uso de esta proviene de estudios de género a escala nacional. No obstante, la diferencia radica en que desde este enfoque se considera un efecto independiente de la legislatura y se sostiene que la presencia de mujeres legisladoras puede tener un impacto simbólico considerable tanto sobre la ciudadanía como sobre las mujeres que aspiran un cargo político (Schwindt-Bayer 2010; Vásquez García 2010; Franceschet et al. 2012; Barnes y O'Brian 2018; Barnes, Ciocci y Loppreite 2019).

Como ya se mencionó, en torno a esta característica se presentan dos argumentos muy concretos. El primero se relaciona con una cuestión de demanda, mientras el segundo se ubica en el

concepto de oferta. A saber, un primer argumento considera que una mayor participación de mujeres en la legislatura nacional permite a la sociedad familiarizarse con la presencia del sexo femenino en áreas de toma de decisión política de alto nivel y a la vez las posiciona mejor para obtener importantes cargos de elección popular y designación política. En este sentido, se entiende que las mujeres que asumen un rol en las más altas esferas gubernamentales, adquirido por apoyo popular, contribuyen a mejorar la percepción ciudadana y así promover la demanda de mujeres en distintos cargos, entre ellos las alcaldías municipales.

Por otro lado, el segundo argumento sugiere que la presencia de las mujeres en cargos políticos a nivel nacional puede tener un efecto contagio sobre otras mujeres, promoviendo su participación en distintas aristas relacionadas al quehacer político. En este contexto, las mujeres que asumen un rol en las más altas esferas gubernamentales contribuyen a infundir este interés en otras mujeres y así promover que el mercado político sea provisto de féminas interesadas en terciar por cargos relevantes, como los ejecutivos municipales. Se considera además que la influencia es aún mayor cuando la cercanía entre la representante política y el electorado es menor. Esto, asumiendo que el efecto se fortalece ante la proximidad con la ciudadanía y el vínculo más directo con su contexto.

La sexta hipótesis explora cómo el crecimiento de la presencia de mujeres en escaños provinciales de las legislaturas nacionales afecta la cantidad de mujeres alcaldesas:

H6. A medida que aumenta el número de legisladoras provinciales, la probabilidad de que las mujeres ocupen cargos ejecutivos municipales se incrementa.

A modo de recuento, este primer capítulo traza la base teórica del presente trabajo de investigación, abarcando inicialmente una revisión de la literatura en torno al tema y luego presentando la propuesta teórica que encamina este análisis. En la primera parte se identifican las variables que han sido previamente relacionadas con la representación política de las mujeres, con énfasis a nivel local. Entre ellas se han encontrado características que estudian el contexto institucional, político, social y demográfico; otras, minoritariamente, se han concentrado en el estudio de las características propias de las candidaturas. A la vez, esta revisión ha permitido dar

cuenta tanto del limitado avance respecto al tema en cuestión, como el identificar claramente los vacíos en la literatura, sobre todo relacionados a características institucionales entre países. La propuesta teórica que aquí se presenta se construye a partir de las variables tomadas de la literatura y se proponen seis hipótesis a ser testeadas en países escasamente estudiados de América Latina. Para probar empíricamente las hipótesis es imprescindible identificar una metodología concreta y detallada que permita obtener información importante y posibilite la comprobación de la sensibilidad de los resultados. Considerando aquello, en el siguiente capítulo se discutirán los aspectos metodológicos que complementan esta propuesta teórica. Una primera parte se encarga de presentar y justificar las características metodológicas generales de esta investigación. De estas se desagrega las unidades de análisis y la temporalidad para destacar su importancia en el estudio. Luego, se identifica la variable dependiente y los factores explicativos que se proponen para el modelo a partir de las hipótesis, y se plantea cómo se pretende capturar la información.

Capítulo 2. Evaluando la presencia de mujeres alcaldesas: metodología y datos

El propósito del presente capítulo es asentar la estructura metodológica que da respuesta a las principales preguntas que se plantea este trabajo: ¿en qué medida ha incrementado la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales de los países latinoamericanos estudiados? ¿en qué condiciones se halla un mayor incremento? Para ello, este apartado enfrenta tres tareas fundamentales. La primera es retomar los vacíos y falencias halladas en estudios previos, tanto de los trabajos específicos de mujeres alcaldesas, como de temas colindantes, tales como la presencia femenina en legislativos municipales o nacionales. La segunda es exponer la estrategia metodológica empleada para la verificación empírica, con la cual se espera suplir los cuestionamientos detectados y hacer un acercamiento a las varias limitaciones de las investigaciones subnacionales. La tercera es presentar un análisis descriptivo de la presencia de mujeres en las alcaldías municipales que permite conocer cómo se han compuesto estos cargos en los 9 países estudiados, y analizar la variación de su composición dentro de un periodo de 21 años (2000 – 2020).

Este capítulo se organiza en dos secciones. Inicialmente se tratan aspectos metodológicos generales: enfoque, alcance, carácter del estudio, temporalidad, la selección de las unidades de análisis y observaciones. Seguidamente se abarca las estrategias utilizadas para la medición de la variable de interés. En esta segunda parte se presentan importantes detalles en torno a la recolección de datos, conceptualización y operacionalización de la variable. Este acápite culmina con una descripción de la composición de los ejecutivos municipales de acuerdo con el sexo de su alcalde, prestando especial atención a la presencia de mujeres en dos niveles: entre países, que hace referencia al grupo de 9 países en general, e intra-país que considera primero al nivel nacional por país y luego el provincial, regional o departamental, según corresponda.

Una vez desarrollado lo anteriormente descrito, se da paso al siguiente capítulo en el cual se exploran las variables que podrían afectar la fluctuación de la presencia femenina en los cargos ejecutivos de los gobiernos municipales.

2.1. Discusión metodológica

El presente trabajo de investigación es propuesto bajo un enfoque cuantitativo y plantea el uso de herramientas estadísticas. Considerando que el alcance es descriptivo y causal, y teniendo en cuenta la naturaleza de la variable dependiente, se propone emplear métodos estadísticos descriptivos y el uso de modelos logísticos para obtener inferencias causales. El estudio es de carácter no experimental y diacrónico, abarcando un periodo de 21 años, entre 2000 – 2020. La decisión metodológica sobre la temporalidad denota un importante avance en la literatura por una considerable razón. De acuerdo con la revisión efectuada a trabajos previos, un amplio fragmento de estos ha sido identificado como sincrónico, lo cual restringe la comprensión de la variación de la presencia de mujeres en los cargos analizados, mientras que un estudio diacrónico posibilita el análisis de la evolución de este fenómeno a través del tiempo, identificando periodos con mayor y menor presencia de mujeres.

Este trabajo abarca como unidades de análisis a los alcaldes, mujeres y hombres, de aproximadamente 2.810 municipalidades correspondientes a 9 países de América Latina entre 2000 – 2020 (ver *tabla 1*). Esta selección es útil fundamentalmente porque apunta a cubrir uno de los vacíos detectados en la literatura. Retomando los hallazgos obtenidos tras su revisión, se destaca el limitado contexto geográfico e institucional donde se han desarrollado estas investigaciones, predominantemente en México y Argentina. Por tanto, al abarcar países que han sido nula o escasamente considerados para analizar la representación descriptiva de mujeres en cargos ejecutivos municipales y que, en su mayoría, difieren de las características de los países federales, casos típicamente escogidos, podría generar nuevos aportes al estudio de la representación femenina en gobiernos subnacionales. De la misma forma, al incluir una variedad considerable de países, se permite la comparación intra y entre países y la disposición de información más concluyente al ser comprobada en una mayor extensión de casos.

Por último, este grupo de países incluye diversas características en torno a la paridad política, evaluado tanto por cuestiones jurídicas como por la designación, participación y efectiva elección de mujeres en cargos políticos con distintos niveles jerárquicos. Por ejemplo, en Chile, Costa Rica y Panamá, al menos una vez las mujeres han sido elegidas para ocupar uno de los

cargos de elección más importante: la presidencia nacional, situación inexistente en otros casos. Ecuador es un ejemplo de buenos resultados en cuanto a la incursión de mujeres en cargos legislativos, además de contar con un sistema jurídico que incluye la paridad. Guatemala, en otro extremo, no posee legislación sobre cuotas de mujeres y es uno de los países latinoamericanos con menor participación política femenina de acuerdo con los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021). Entre estos extremos, Colombia, Paraguay y El Salvador se ubican con una ley de cuota mínima de entre 20% - 30%. En síntesis, la diversidad que caracteriza a este grupo enriquece el análisis de este trabajo.

Tabla 2.1. Unidades de análisis por países

Países	Núm. máximo de municipios	Núm. de alcaldes en funciones
Ecuador	221	1097
Uruguay	125	330
Chile	345	1721
Costa Rica	82	406
Colombia	1100	6432
Paraguay	254	937
Guatemala	340	1610
Panamá	81	306
El Salvador	262	1834
Total	2810	14673

Fuente: Elaboración propia 2022

2.2. Datos

Con la finalidad de conocer cómo se han compuesto los cargos ejecutivos municipales y analizar la variación de su composición en el periodo observado, se construyó una base de datos inédita que incorpora como variable dependiente la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales, con un total de 14.673 observaciones, que corresponde a la totalidad de la unidad de análisis propuesta para esta investigación.¹

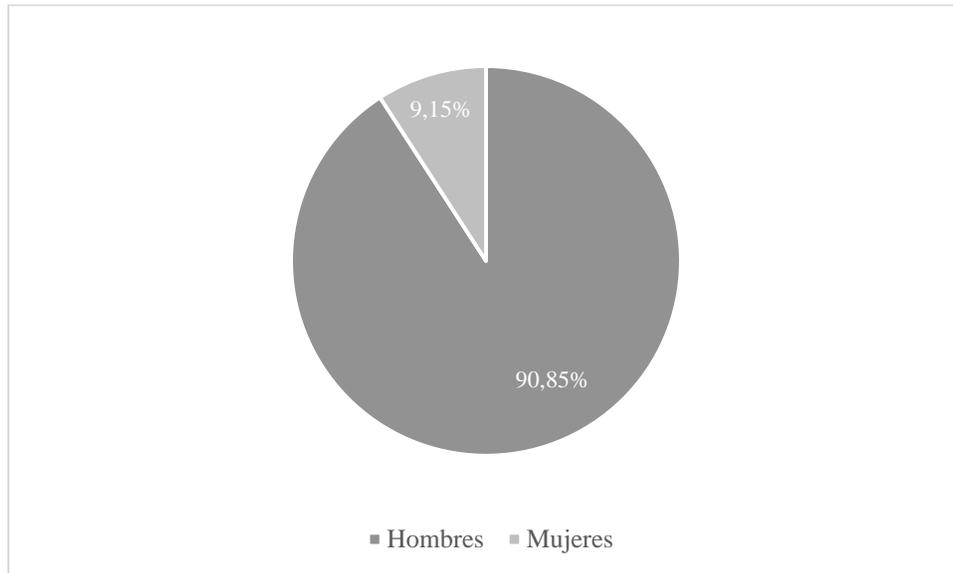
¹ Ecuador 2000; Ecuador 2004; Ecuador 2009; Ecuador 2014; Ecuador 2019; Uruguay 2010; Uruguay 2015; Uruguay 2020; Costa Rica 2002; Costa Rica 2006; Costa Rica 2010; Costa Rica 2016; Costa Rica 2020; Chile 2000; Chile 2004; Chile 2008; Chile 2012; Chile 2016; Colombia 2000; Colombia 2003; Colombia 2007; Colombia 2011; Colombia 2015; Colombia 2019; Paraguay 2001; Paraguay 2006; Paraguay 2010; Paraguay 2015; Panamá 2004; Panamá 2009; Panamá 2014; Panamá 2019; Guatemala 2003; Guatemala 2007; Guatemala 2011; Guatemala 2015;

Para medir la variable dependiente se recopilaron datos sobre el sexo de las y los alcaldes electos en cada municipio y en cada proceso electoral dentro del periodo de estudio. Esta información fue recuperada, en su mayoría, de las bases de datos y sitios web de los órganos electorales de cada país. Para el caso de Uruguay, la información se obtuvo, además, mediante periódicos digitales e informes municipales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República – OPP. Los datos correspondientes a los alcaldes colombianos fueron complementados con la base de datos de la Universidad de los Andes. En el caso de El Salvador, los datos se obtuvieron en su totalidad de la base de datos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador – COMURES. Con esta información se creó la variable dicotómica $Sexo_{it}$, la cual toma el valor de 1 cuando el alcalde electo del municipio I en el periodo t es una mujer, y 0 en caso contrario.

Como se muestra en el gráfico 2.1, del total de autoridades examinadas durante el 2000-2020, el 90,85%, que corresponde a 13.330 observaciones, son hombres; mientras que el restante 9,15% representa a las 1.343 mujeres que alcanzaron un cargo ejecutivo en los municipios de cada cantón o distrito. De acuerdo con los trabajos previos, una mayor presencia de hombres en los cargos de alcaldes es un resultado previsto; empero, es importante poner énfasis en la distancia de más del 80% entre cada uno de estos grupos.

Guatemala 2019; El Salvador 2000; El Salvador 2003; El Salvador 2006; El Salvador 2009; El Salvador 2012; El Salvador 2015; El Salvador 2018.

Gráfico 2.1. Total de alcaldes o intendentes por sexo, 2000 – 2020 (%)

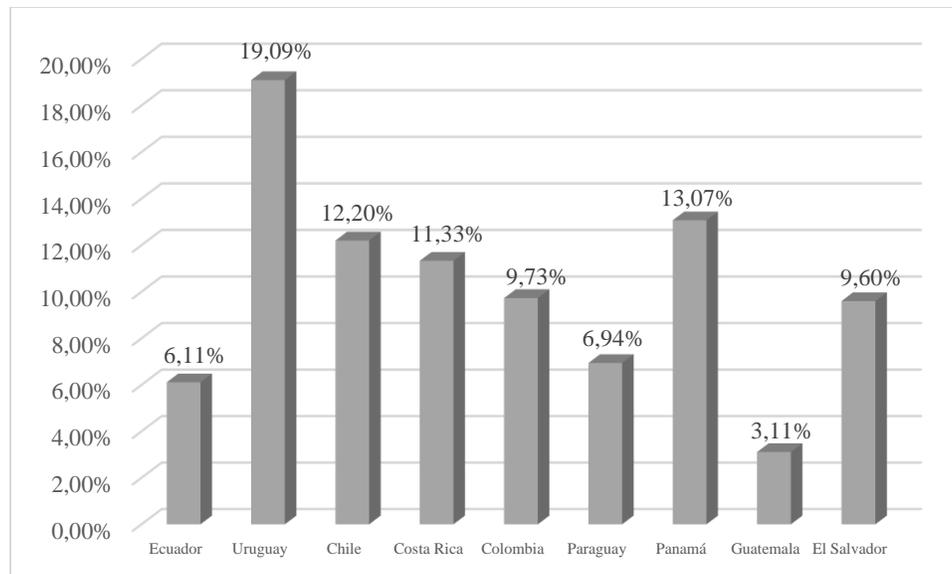


Fuente: Elaboración propia 2022

Dentro del periodo analizado, no todos los países han mantenido un mismo ritmo de crecimiento, pero en casi su totalidad tienen una tendencia al alza. Si se analiza la evolución, agregando los datos de crecimiento promedio de cada país, el aumento de la presencia del sexo femenino en los cargos ejecutivos municipales del grupo de países abarcados, a nivel general y en promedio, es de 0,31%. Esto, no obstante, es el resultado del peso de los diferentes niveles de crecimiento y decrecimiento que tuvo cada país, los cuales se detallarán posteriormente.

Como se muestra en el gráfico 2.2, de las unidades de análisis que se abarcan en esta investigación se pueden identificar dos grupos: el primero con una presencia mayor a la media, que corresponde a 10,13%, y el segundo con una diferencia negativa respecto del promedio. La distribución de los países es casi igualitaria. En el primer sector encontramos 4 países, liderado por Uruguay, debido a una considerable diferencia, con 19,09%; seguido de Panamá con el 13,07%; para ubicarse luego Chile con 12,20%; y, finalmente Costa Rica con 1,2% por encima de la media. En el segundo grupo hallamos los 5 países restantes: Colombia con 9,73%, El Salvador que alcanzó un 9,60%, Paraguay con un 6,94%, Ecuador que obtuvo un 6,11% y Guatemala con más del 7% por debajo del promedio.

Gráfico 2.2. Total de alcaldes o intendentes por país y sexo, 2000 – 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia 2022

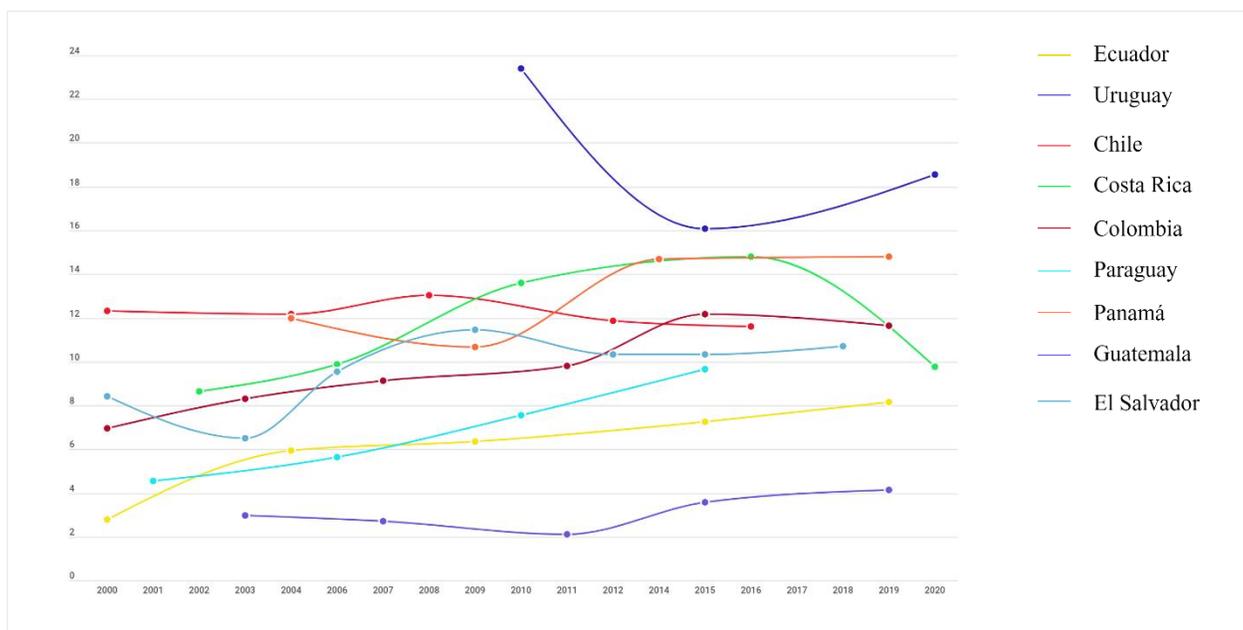
A partir de este resultado se podría inferir una relación entre la situación de la paridad política de las mujeres a nivel general y la presencia de mujeres en alcaldías municipales. Esto debido a que, si se analiza cada grupo, los que han obtenido un mayor número de alcaldesas se han destacado con importantes esfuerzos estatales en pro de la igualdad política, así como en cuanto a los resultados obtenidos a nivel electoral. Mientras tanto, el grupo con menos mujeres en los gobiernos municipales han tenido prácticas contrarias o limitadas a la paridad en estos espacios. Empero, este argumento no es concluyente en tanto que Ecuador, a pesar de los importantes avances alcanzados en materia jurídica y normativa, y la incorporación de mujeres a diferentes cargos políticos, ha tenido uno de los porcentajes más limitados en cuanto a la representación descriptiva femenina en los gobiernos municipales.

No obstante, al concentrarse en la presencia de mujeres de forma comparativa y diacrónica, hay otros resultados por destacar. En la figura 2.3. sobresale en la parte superior el caso de Uruguay y en el extremo inferior el país guatemalteco, mientras la mayoría de países se concentra entre el 6% y 14%. Respecto al caso uruguayo, se puede observar que todas sus cifras se ubican por encima de la del resto de países, aún así, este país sufre una caída de aproximadamente el 8% en 2015, recuperándose levemente en 2020 con un crecimiento aproximado del 3%. Esto es igualmente visible en el caso de Costa Rica. Dentro del periodo observado este país tiene un decrecimiento notable, tanto que la cifra del último proceso electoral analizado se aproxima al

primero en cuanto a la presencia de mujeres en ejecutivos municipales. Chile, a comparación de los casos anteriores, no tiene mayor fluctuación. Si bien este resultado hace alusión a que no hay un decrecimiento considerable, también da cuenta que en este país el crecimiento del porcentaje de mujeres es limitado.

Contrario a los casos presentados, Ecuador y Paraguay, ambos del grupo con una diferencia negativa respecto del promedio, son los países que presentan un crecimiento destacado. Como se puede observar en el gráfico 2.3, la línea de estos países demuestran una clara y constante tendencia a la alza, a diferencia de cualquiera de los otros casos analizados. En Ecuador este resultado converge con la progresividad de la Ley de Elecciones, la cual comenzó con un mínimo del 30% en 2000 y alcanza la paridad en 2007. Asimismo, se relaciona con el aumento de la presencia de mujeres en cargos de elección y designación a escala nacional (Basabe-Serrano, 2020b; Basabe-Serrano y Álava, *forthcoming*). El caso de Paraguay no es el mismo. Este país tiene una deuda histórica en cuanto a la igualdad política plena, por lo que este resultado es en cierta medida prometedor. De acuerdo con la recopilación histórica realizada por Soto y Schwartzman (2004) esto podría ser una respuesta favorable al inicio del debate de la paridad en 2003, las reformas electorales del 2012 y la creciente incorporación de mujeres al Parlamento nacional.

Gráfico 2.3. Evolución de la presencia de mujeres, por país y año (2000 – 2020)

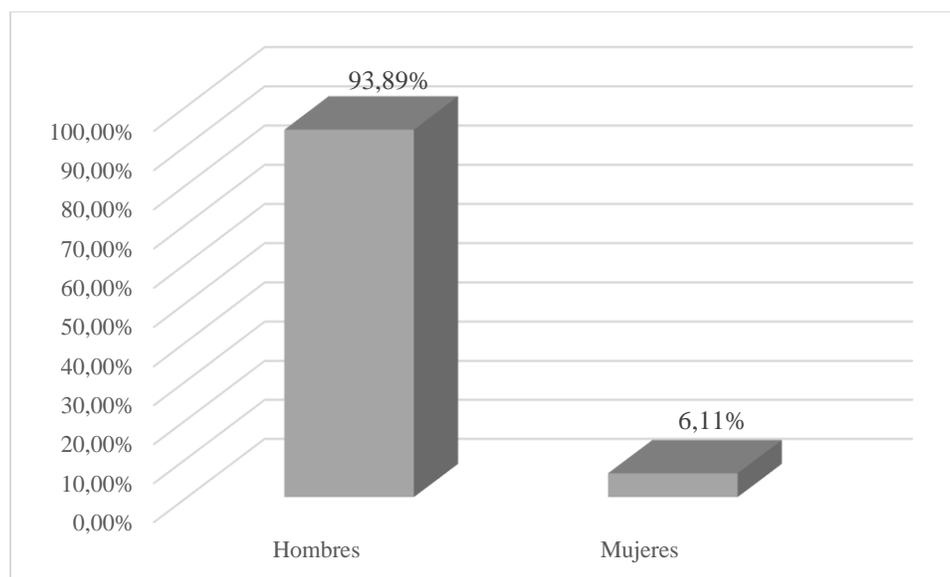


Como hemos destacado con anterioridad, una importante particularidad de esta investigación es su capacidad para la comparación, tanto entre países como intra países. Una vez cumplida la parte más general, donde se analiza la representación descriptiva de las mujeres en los ejecutivos municipales a nivel grupal, la siguiente parte del análisis descriptivo se dedica a descomponer el caso particular de cada país, con énfasis en el nivel provincial, regional o departamental, según corresponda, y acentuando las ciudades con resultados destacados.

Ecuador

Este país es un caso interesante en tanto que la literatura ha dado relevancia al crecimiento de la presencia de mujeres en cargos políticos, sobre todo en el ámbito legislativo. No obstante, este resultado no es equivalente a nivel de los ejecutivos municipales. Como se muestra en el gráfico 2.4, de las 1097 alcaldías analizadas en total, el 93,89% son ocupadas por hombres, lo que corresponde a 1030 observaciones; mientras que el restante 6,11% representa a las 67 mujeres que han ejercido este cargo a nivel nacional durante los 5 procesos electorales comprendidos entre 2000-2020.

Gráfico 2.4. Total de alcaldes por sexo en Ecuador, 2000 – 2020 (%)

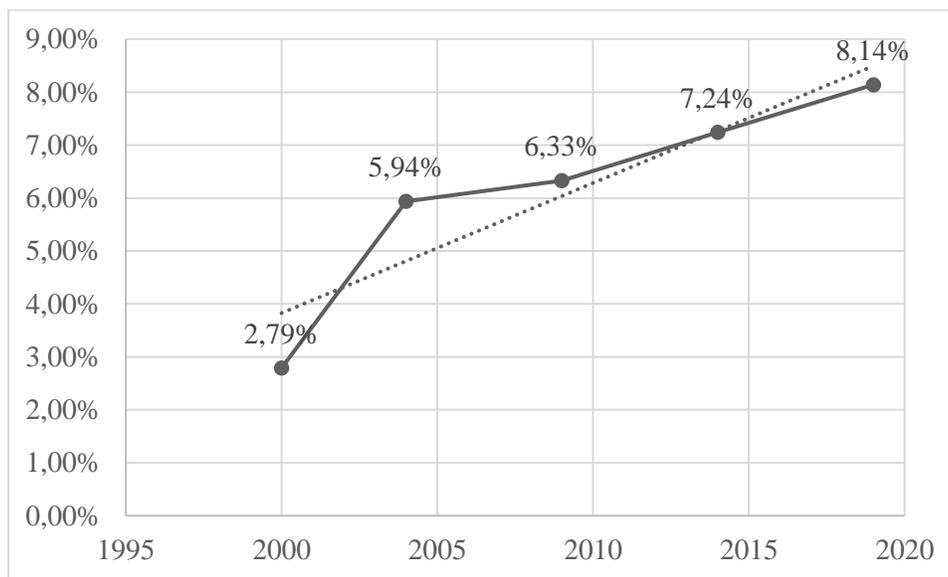


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral 2022

Durante el periodo analizado la presencia de mujeres en alcaldías municipales en Ecuador es escasa, no superando el 10%; no obstante, de acuerdo con lo que se muestra en el gráfico 2.5,

este país ha mostrado una tendencia de crecimiento sostenido. En el 2000, las mujeres representaron el 2,79%, lo cual corresponde a 6 féminas de un total de 215 alcaldías. En el siguiente proceso electoral se eligieron 13 mujeres para ocupar el cargo de alcaldías de un total de 219 curules a nivel nacional, es decir, 5,94%. Para 2009, la presencia femenina aumentó a 14 de 221 alcaldías en total, cifra que representa el 6,33%. En 2014, este número se incrementó a 16 de un global de 221 observaciones, correspondiendo a un 7,24%. Finalmente, para el último proceso electoral dado en el 2019 se eligió un máximo de 18 alcaldesas sobre los 221 electos en total; es decir, el 8,14%. En promedio, el aumento de la presencia de mujeres en este país ha sido de 1,07 puntos porcentuales, estando entre los mayores niveles de crecimiento respecto al resto de los países estudiados.

Gráfico 2.5. Mujeres alcaldesas en Ecuador por año (%)

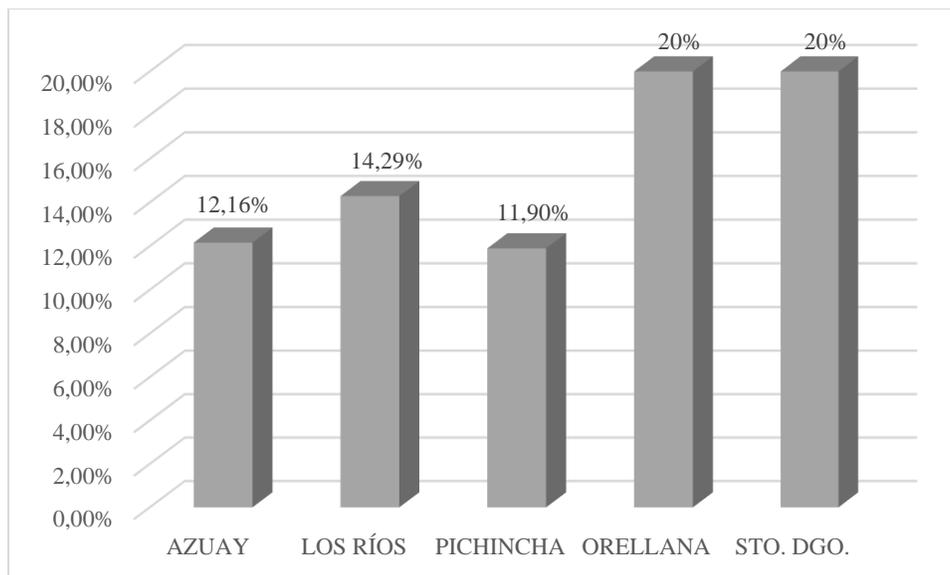


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral 2022

Este crecimiento es resultado del aporte de ciertas provincias destacadas por optar por mujeres para los cargos de alcaldías municipales, entre ellas sobresale la provincia de Orellana, la cual, durante el periodo de estudio, ha elegido un total de 20 alcaldes de los cuales 4 han sido mujeres, es decir, el 20%. Los Ríos se ubica en segundo lugar, con una diferencia de más del 5% que corresponde a 9 mujeres de 63 alcaldes electos a nivel provincial. Con una diferencia menor le sigue la provincia de Azuay, con 9 representantes femeninas de un total de 74 autoridades electas, y Pichincha que tuvo 5 mujeres en cargos ejecutivos municipales sobre 42 alcaldes en total durante el periodo 2000-2020. La provincia de Santo Domingo también ha contado con el

20% de mujeres alcaldesas en la temporalidad de estudio; empero, se debe resaltar que es una provincia con no más de 3 procesos electorales, en los cuales contó con 1 o máximo 2 cantones, por lo cual ese porcentaje corresponde a una única presencia de mujeres en el cargo. Por otro lado, en las provincias de Carchi, Napo, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Galápagos y Santa Elena ninguna mujer alcanzó el cargo.

Gráfico 2.6. Mujeres alcaldesas por provincia en Ecuador (%)

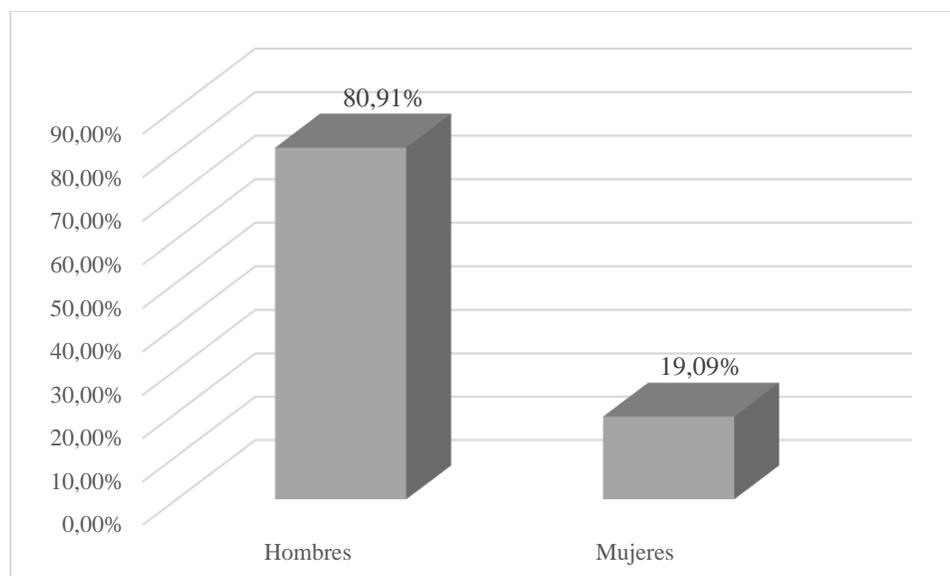


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral 2022

Uruguay

Los procesos electorales para seleccionar a los alcaldes municipales son recientes en este país en tanto los municipios como entidades territoriales, fueron creados por la Ley No. 18567 de septiembre del 2009, la cual entró en vigor al año siguiente con las primeras elecciones a nivel municipal. No obstante, con solo 3 procesos electorales hasta el 2020, Uruguay encabeza los países con mayor presencia femenina en estos cargos. De acuerdo con el gráfico 2.7, de un total de 330 observaciones, el 19,09% representan a las 63 mujeres que alcanzaron un cargo ejecutivo en los municipios de este país, mientras que más del 80% les corresponde a los alcaldes de sexo masculino.

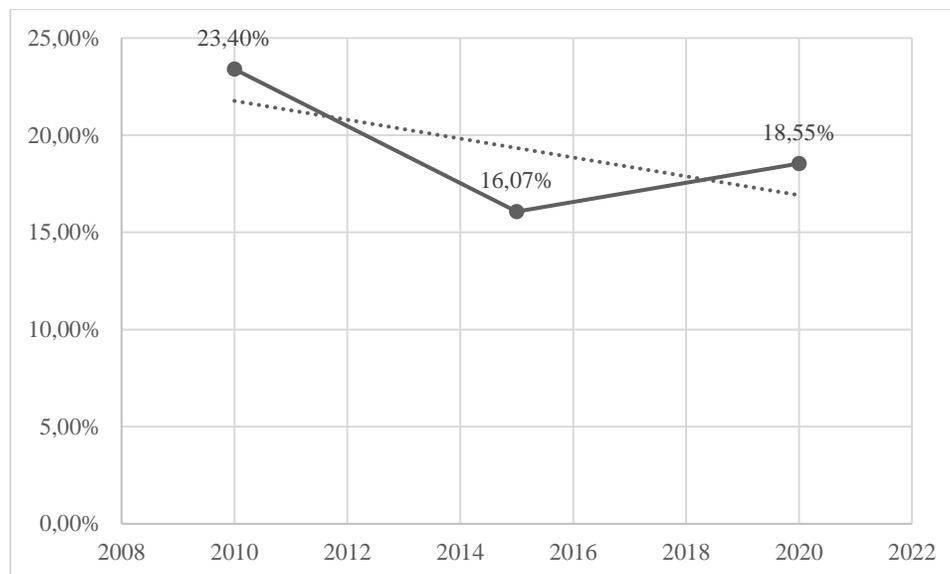
Gráfico 2.7. Total de alcaldes por sexo en Uruguay, 2000 – 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Corte Electoral de Uruguay 2022

A pesar de contar con la cantidad proporcionalmente más alta de mujeres en alcaldías municipales entre las unidades de análisis, la línea de tendencia muestra un decrecimiento marcado desde el primer al tercer proceso electoral. En 2010 se eligieron 22 mujeres de 94 alcaldes analizados en total, es decir, el 23,40%. Para 2015 esta cantidad disminuyó a 18 mujeres electas mientras que el número de alcaldes abarcados aumentó a 112 autoridades, siendo el 16,07% de los curules a nivel nacional ocupado por féminas. En las elecciones municipales del 2020 el porcentaje de mujeres vuelve a presentar un crecimiento, llegando al 18,55% que son 23 alcaldesas sobre un global de 124 jefes municipales. Si bien este último porcentaje es mayor al periodo que le antecede, es aproximadamente 5% menor a la cantidad inicial del 2010. En este sentido, el promedio del decrecimiento de la presencia femenina en alcaldías municipales en Uruguay ha sido de -1,62% y es también el mayor decrecimiento entre los países y periodos estudiados.

Gráfico 2.8. Mujeres alcaldesas en Uruguay por año (%)

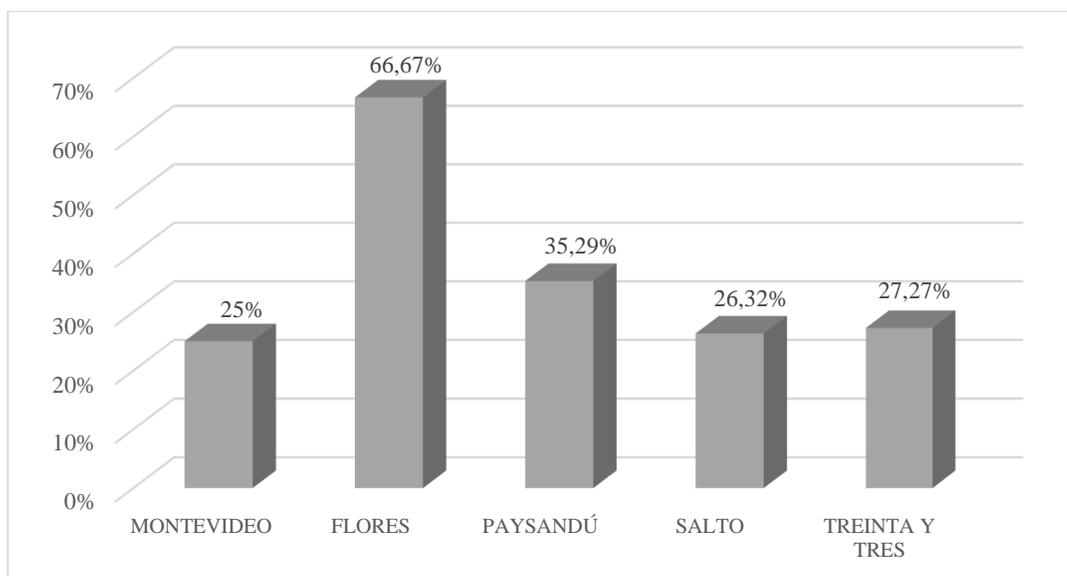


Fuente: Elaboración propia con datos de la Corte Electoral de Uruguay 2022

El análisis intra-país da cuenta de dos aspectos importantes. El primero considera que, a pesar de ser un país pequeño y con pocos procesos electorales, los departamentos de forma particular tienen un nivel considerable de presencia de mujeres alcaldesas, destacando que los mayores porcentajes superan el 19,4% que corresponde a la media global comparada de este estudio. El segundo aspecto por resaltar es que ciertos departamentos aportan en mayor medida a la consecución de estos altos niveles de representación descriptiva en el país. Como prueba de ello, el departamento de Paysandú se destaca con 6 mujeres electas en un total de 17 autoridades en el periodo analizado, cifra que representa el 35,29% de curules ocupados. El departamento de Treinta y Tres ha designado a 3 féminas de 11 alcaldías en total, es decir, el 27,27%. Salto le sigue con una diferencia menor al 1%, que corresponde a 5 mujeres de 19 observaciones a nivel global. Con 25% encontramos a Montevideo, con 6 féminas de 24 en total, y al departamento de Florida y Lavalleja, con 2 mujeres de 8 autoridades electas cada uno.

El departamento de Flores es un caso excepcional debido a que es el único que ha elegido mayoritariamente a una mujer para ocupar el cargo de alcaldesa municipal, con un 66,67% durante el periodo analizado. Empero, este porcentaje responde a solo 3 autoridades electas, de las cuales 2 fueron mujeres. El caso opuesto se evidencia en los departamentos de Artigas, Durazno, Rivera y Soriano con una presencia nula de mujeres durante los 3 procesos electorales.

Gráfico 2.9. Mujeres alcaldesas por departamento en Uruguay (%)

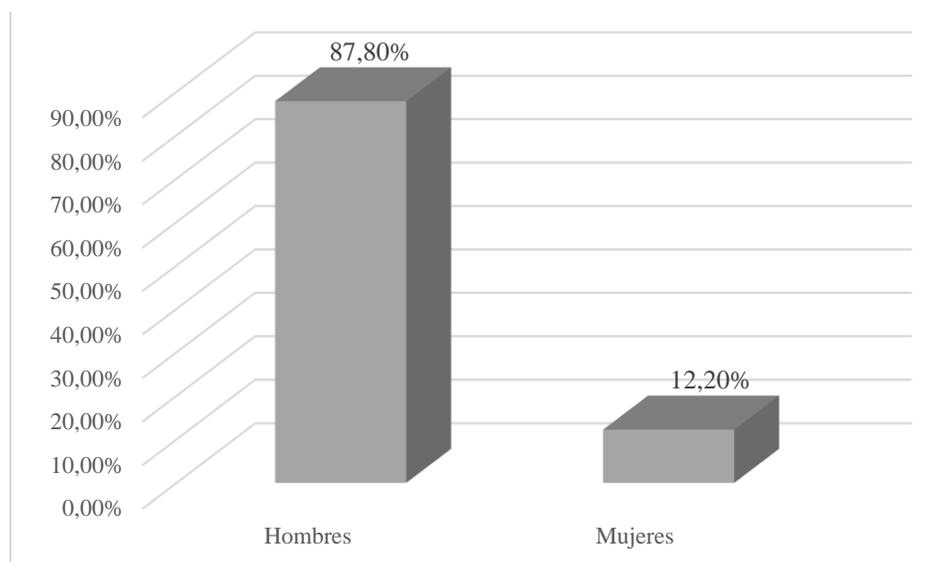


Fuente: Elaboración propia con datos de la Corte Electoral de Uruguay 2022

Chile

El aumento de la representación descriptiva de las mujeres en cargos políticos es un fenómeno reciente en este país. Empero, a nivel local, la presencia de féminas es aún deficiente y parece ir por debajo del avance en otras esferas. De acuerdo con el gráfico 2.10, el cual toma como referencia los datos correspondientes a 1721 municipios, entre 2000 – 2020 se eligieron 210 mujeres como alcaldesas, que representa el 12,20% de la suma de curules ocupados a nivel país.

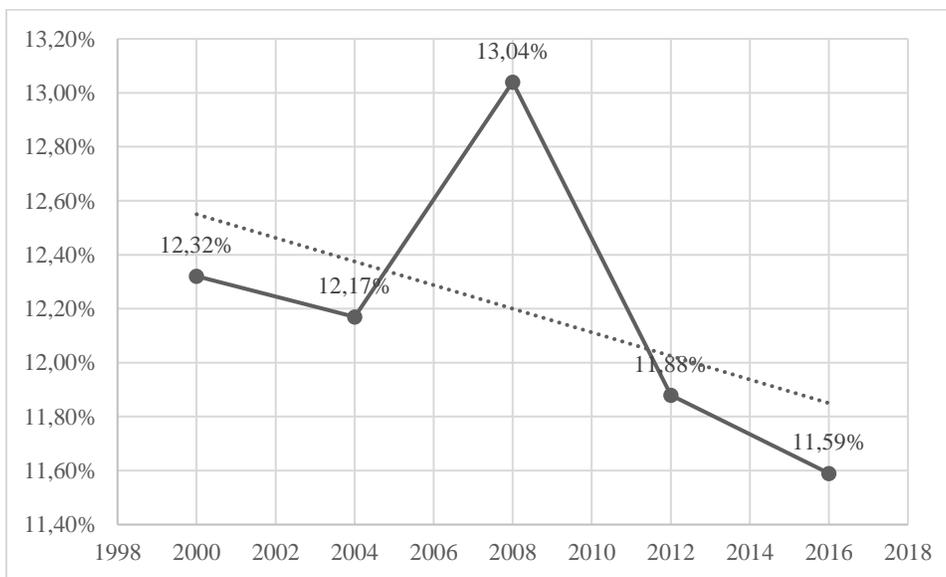
Gráfico 2.10. Total de alcaldes por sexo en Chile, 2000 – 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Electoral de Chile 2022

Dentro de los países que abarca esta investigación, Chile se destaca con uno de los más altos niveles de representación descriptiva de las mujeres en los ejecutivos municipales. Empero, al igual que Uruguay, la línea de tendencia es negativa, indicando un decrecimiento pronunciado y prácticamente constante. En el proceso electoral del año 2000, a nivel nacional se eligieron 42 mujeres como alcaldesas de un total de 341 municipios, es decir, el 12,32%. En 2004 esta cifra cayó 0,15% respecto a la anterior, con 42 mujeres sobre 345 observaciones. El porcentaje del 2008 es excepcional debido a que es el único aumento registrado en este periodo de análisis, llegando al 13,04% que considera la elección de 45 mujeres de 345 autoridades en total. Para las elecciones de 2012 y 2016 se mantiene la tendencia a la baja, con 11,88% y 11,59% respectivamente. En promedio, el decrecimiento es de -0,18%. A pesar de no superar el punto porcentual, como el caso uruguayo, esta cifra es suficiente para marcar una evolución negativa.

Gráfico 2.11. Mujeres alcaldesas en Chile por año (%)

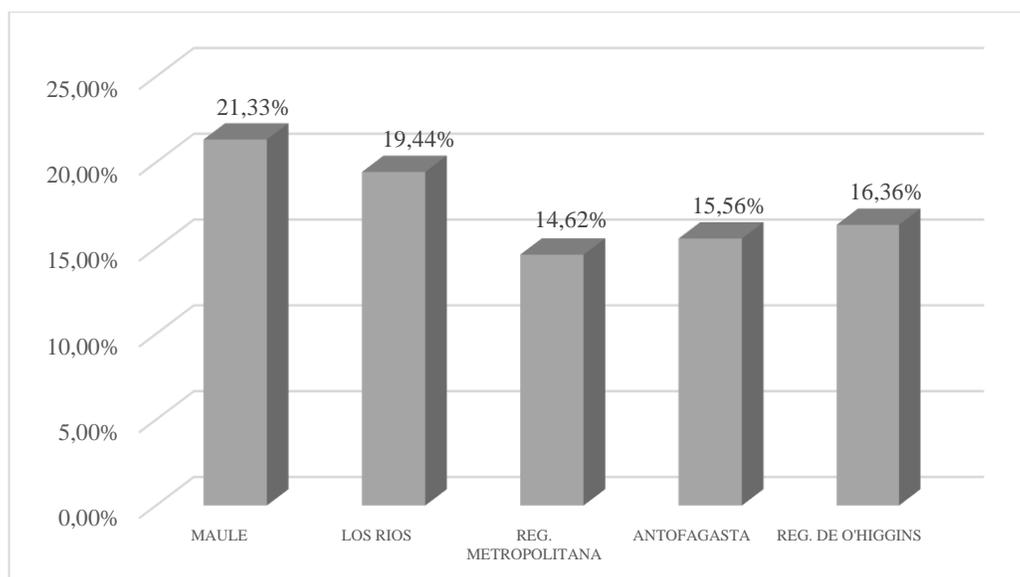


Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Electoral de Chile 2022

A nivel regional, es importante resaltar que ninguna de estas entidades territoriales ha contado con nula presencia femenina. Sin embargo, a través de los datos se puede observar una concentración de más del 50% del total de mujeres electas en solo 5 regiones. Como se muestra en el gráfico 2.12, la región del Maule sobrepasa el 20%, lo cual corresponde a 32 mujeres electas sobre 150 observaciones en total. Luego se ubica la región de Los Ríos con 19,44% que representa 7 alcaldesas de 35 autoridades electas. En este mismo periodo, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins se eligieron 27 mujeres como cabezas municipales, frente a 138

hombres. En Antofagasta los resultados decrecen a 15,56%, es decir, 7 féminas de 45 observaciones en total. Por último, en la región Metropolitana se seleccionaron 38 mujeres que, sobre un global de 260 municipios, son el 14,62%.

Gráfico 2.12. Mujeres alcaldesas por regiones en Chile (%)



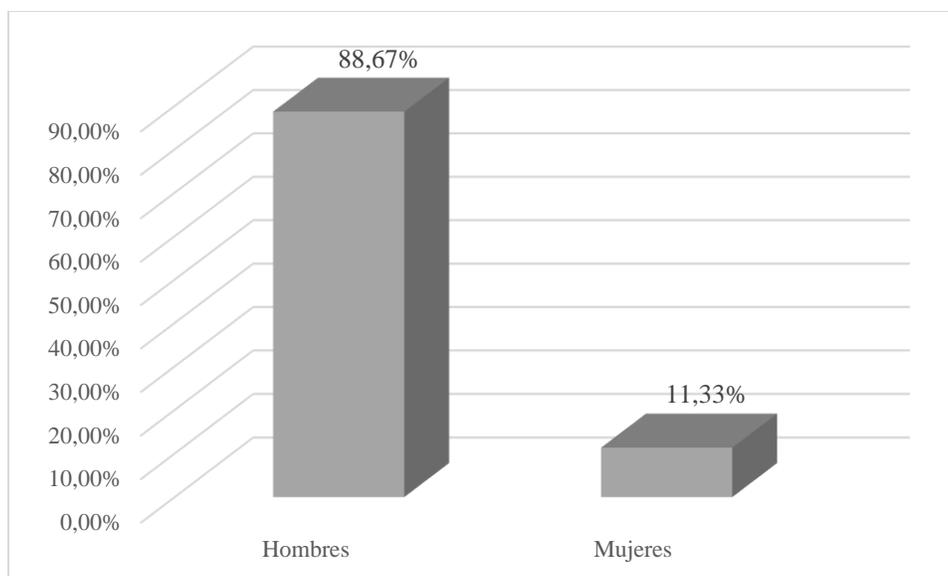
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Electoral de Chile 2022

Costa Rica

Este país se vuelve especialmente interesante al considerar varios aspectos: cuenta con una de las leyes de cuotas más antiguas y sólidas de la región, una representación casi paritaria en el órgano legislativo, y, a pesar de ello, un número limitado de trabajos sobre la temática de género, con énfasis en el nivel subnacional.

Para este caso se analizaron 406 alcaldes electos a nivel nacional entre 2000 – 2020. Como se muestra en el gráfico 2.13, del total de municipios observados, 46 seleccionaron a mujeres para ocupar el cargo de alcaldesas, es decir, un 11,33%.

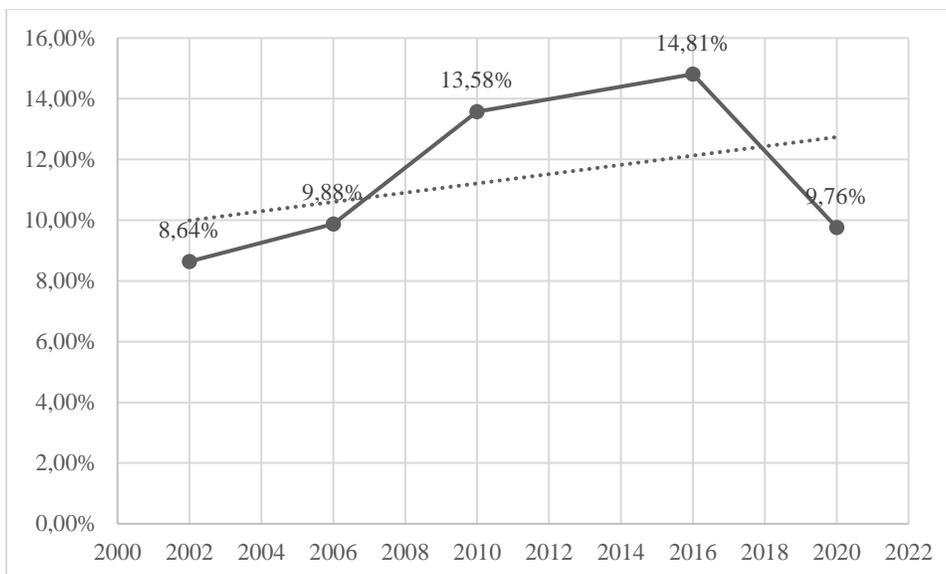
Gráfico 2.13. Total alcaldes por sexo en Costa Rica, 2000 – 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo de Elecciones 2022

Costa Rica es otro de los países que se encuentran por encima de la media en cuanto a la presencia de mujeres en gobiernos municipales. A diferencia de los dos casos anteriores, la línea de tendencia es positiva, aunque no tan prominente. En este país, y durante el periodo que abarca la investigación, el número de municipios se mantuvo en 81, a excepción del proceso electoral del 2020. Para el 2002 resultaron electas 7 mujeres, las cuales representan un 8,64% del total de curules disputados. En el 2006 el número de féminas seleccionadas para ocupar el cargo de alcaldesas ascendió a 8, lo que corresponde a 9,88%. Para el 2010 esta cifra se incrementó en casi 4 puntos porcentuales como resultado de la elección de 11 mujeres como autoridades municipales. En 2016 se mantuvo el crecimiento de la presencia de mujeres en estos cargos, llegando a 14,81%. Aunque, para las elecciones del 2020 se registró una fuerte disminución del porcentaje de mujeres alcaldesas de más del 5% respecto al periodo anterior respecto a 81 observaciones en total. A pesar de esta última cifra, en promedio, el crecimiento en este país ha sido de 0,22%.

Gráfico 2.14. Mujeres alcaldesas en Costa Rica por año (%)

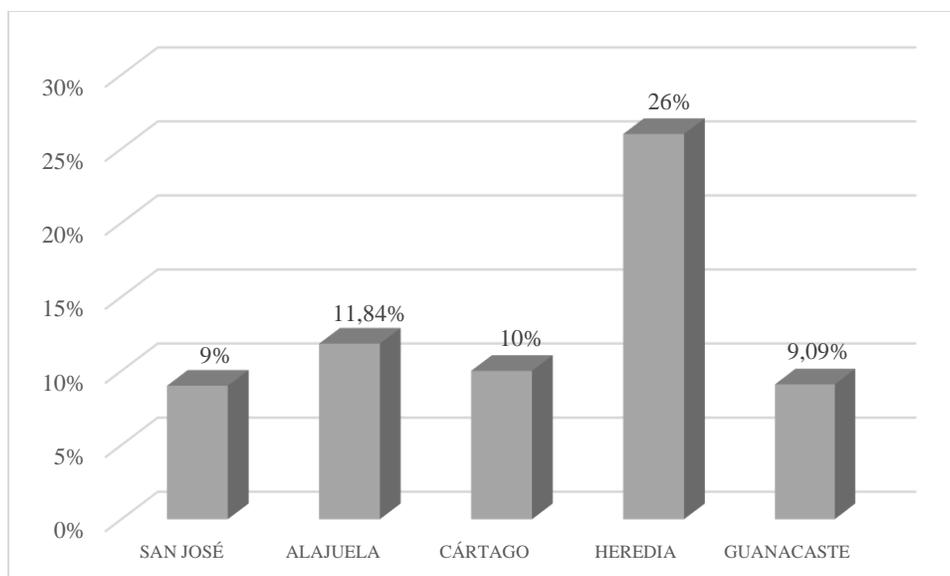


Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo de Elecciones 2022

A pesar de no ser tan marcado como en Chile, al analizar internamente el caso, Costa Rica también da cuenta de un patrón territorial de ubicación de las alcaldesas. Como se muestra en el gráfico 2.15, la provincia de Heredia concentra una gran parte de las féminas que ocuparon estos cargos, acogiendo entre 2000 – 2020 el 26%, lo que corresponde a 13 mujeres de 50 en total. Mientras tanto, el porcentaje de mujeres que consiguió la provincia de Alajuela es menos de la mitad que el anterior, considerando 9 alcaldesas de 76 autoridades electas, es decir, 11,84%. Luego se ubica la provincia de Cartago con 10%, que contempla la elección de 4 mujeres en un global de 40 municipios. En el mismo periodo, de 55 autoridades, la provincia de Guanacaste seleccionó 5 mujeres para ocupar estos cargos, las cuales representan el 9,09%. La provincia de San José se mantiene con una diferencia casi imperceptible respecto de la anterior cifra, con menos de 0,1%, que sitúa a 9 electas de un total de 100.

Este país es otro de los que, a pesar de tener una escasa presencia femenina en los cargos ejecutivos municipales, no cuentan con provincias que hayan tenido una ausencia total de mujeres alcaldesas. La provincia de Puntarenas y Limón están por debajo del 8%, con más de 18 puntos porcentuales de distancia de la cantidad máxima provincial en Costa Rica.

Gráfico 2.15. Mujeres alcaldesas por provincia en Costa Rica (%)

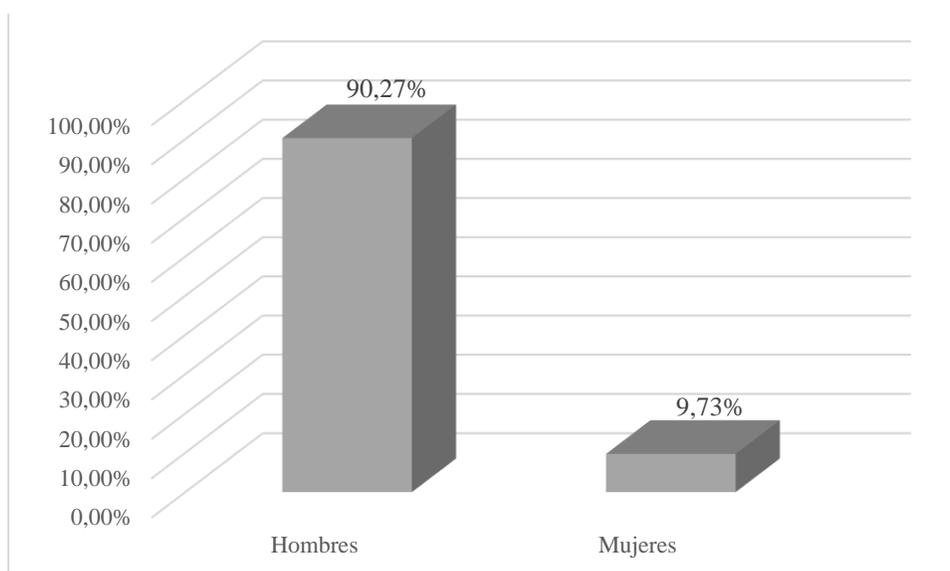


Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo de Elecciones 2022

Colombia

El caso colombiano se ubica dentro del grupo de países con una presencia femenina menor a la media. Este resultado no es tan inesperado, considerando que el contexto político y normativo no es el más propicio para las féminas. Como se puede observar en el gráfico 2.16, de los 6432 municipios abarcados, solo 626 (municipio-año) fueron ocupados por una mujer, es decir, el 9,73% del total.

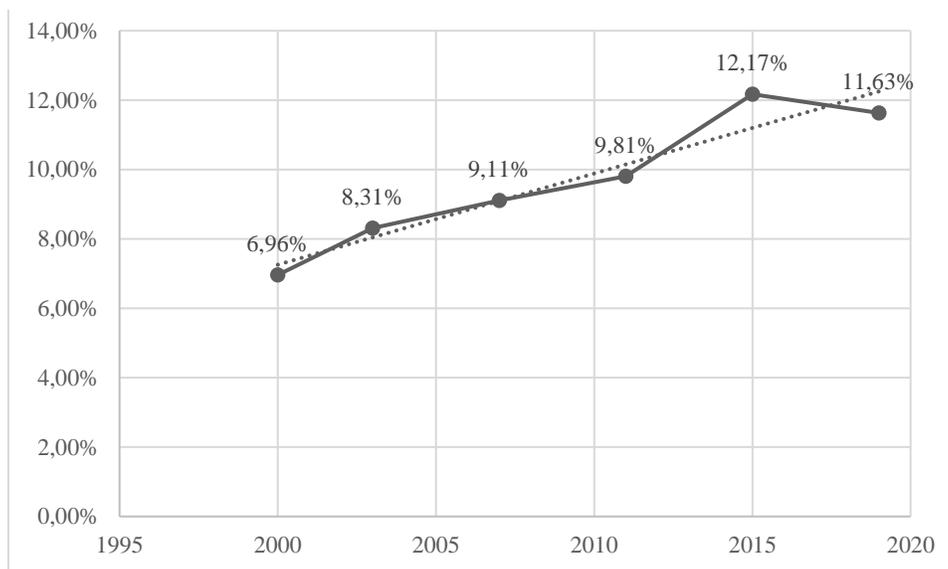
Gráfico 2.16. Total alcaldes por sexo en Colombia, 2000 – 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional de Colombia 2022

Analizando la evolución de la presencia de mujeres en cargos de alcaldías municipales en Colombia se observa, a través de la línea de tendencia, una inclinación positiva. En el proceso electoral del año 2000, de un total de 948 municipios, 66 fueron encabezados por una mujer, es decir, el 6,96%. Para las siguientes elecciones, en 2003, de 1083 curules disputados, 90 fueron ocupados por mujeres, lo que resulta en una presencia femenina del 8,31%. Para 2007 la cifra se mantiene en aumento, llegando al 9,11% que corresponde a la selección de 100 mujeres de un total de 1098 autoridades. Para el 2011 el incremento fue menor, no alcanzando el punto porcentual; sin embargo, se mantuvo la tendencia al alza. Para las elecciones del 2015 se dio el mayor repunte dentro del periodo analizado (2000 – 2020), con un aumento de casi el 3% respecto al anterior. En el siguiente proceso electoral no se sostuvo el rendimiento, disminuyendo la presencia femenina a 11,63%. A pesar de esta última cifra, en promedio, el crecimiento de la cantidad de mujeres alcaldesas es de 0,78%.

Gráfico 2.17. Mujeres alcaldesas en Colombia por año (%)

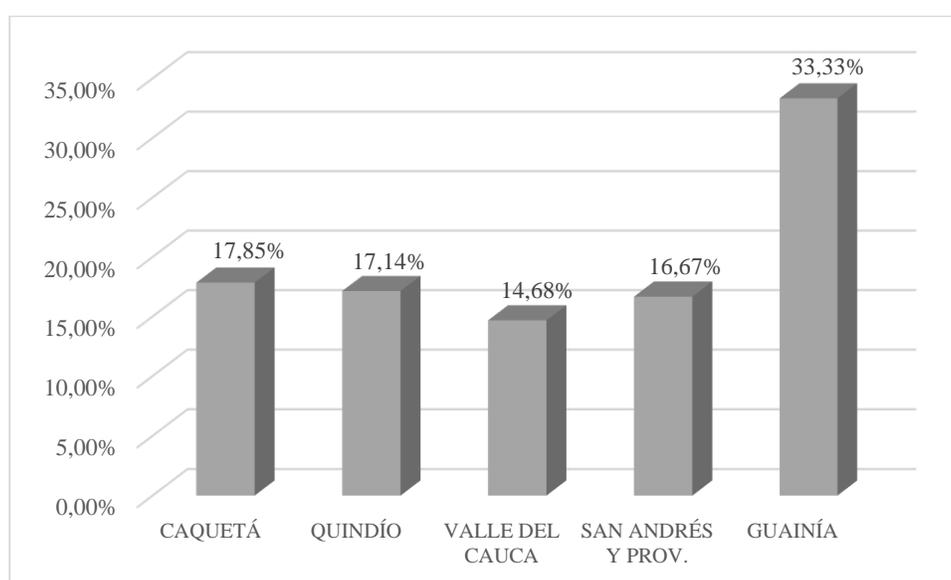


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional de Colombia 2022

Al profundizar en los resultados intra-país se puede observar que casi la totalidad de los departamentos de Colombia han tenido al menos una mujer como alcaldesa en el periodo analizado. Como se muestra en el gráfico 2.18, el departamento de Guainía tuvo un 33,33% de mujeres como alcaldesas municipales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este resultado corresponde a la elección de 2 féminas de 6 en total. Si bien no es un número elevado, proporcionalmente es el porcentaje más alto de todos los departamentos. En Caquetá, de 91

municipios, 16 fueron liderados por una mujer, representando el 17,85%. Quindío se ubica por debajo con menos de un punto porcentual, lo cual corresponde a 12 mujeres electas de un global de 70 curules disputados. San Andrés y Providencia, con el mismo número de municipios que Guainía, ha seleccionado únicamente una mujer para este cargo, la cual permite alcanzar un 16,67% dado el tamaño del departamento. Por su parte, Valle del Cauca logró tener 37 mujeres liderando municipios, con la diferencia de que el total de estos cargos a nivel departamental es de 252 durante el periodo abarcado, es decir, las féminas representan un 14,68%. El caso opuesto se evidencia en los departamentos de Guaviare y Vichada, donde no se registra presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales.

Gráfico 2.18. Mujeres alcaldesas por departamento en Colombia (%)

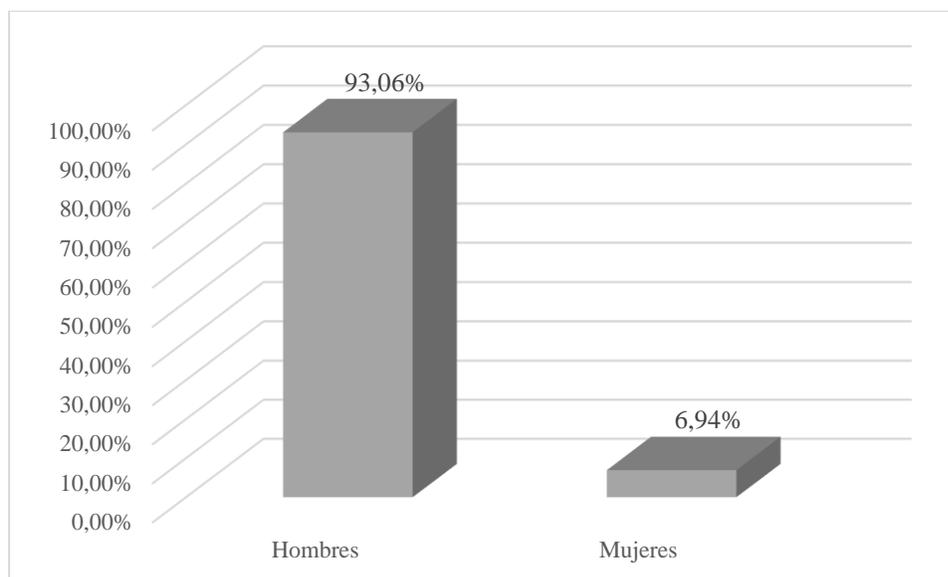


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional de Colombia 2022

Paraguay

Al igual que la mayoría de los países que abarca este trabajo, el caso paraguayo ha sido escasamente investigado. Se analizó un total de 937 municipios entre 2000 – 2020. A partir de ellos, los resultados arrojaron que un 6,94% fue liderado por mujeres, mientras que el restante 93,06% se adjudicó a hombres. Esto ubica a Paraguay dentro del grupo de países con una presencia femenina en cargos ejecutivos municipales por debajo de la media.

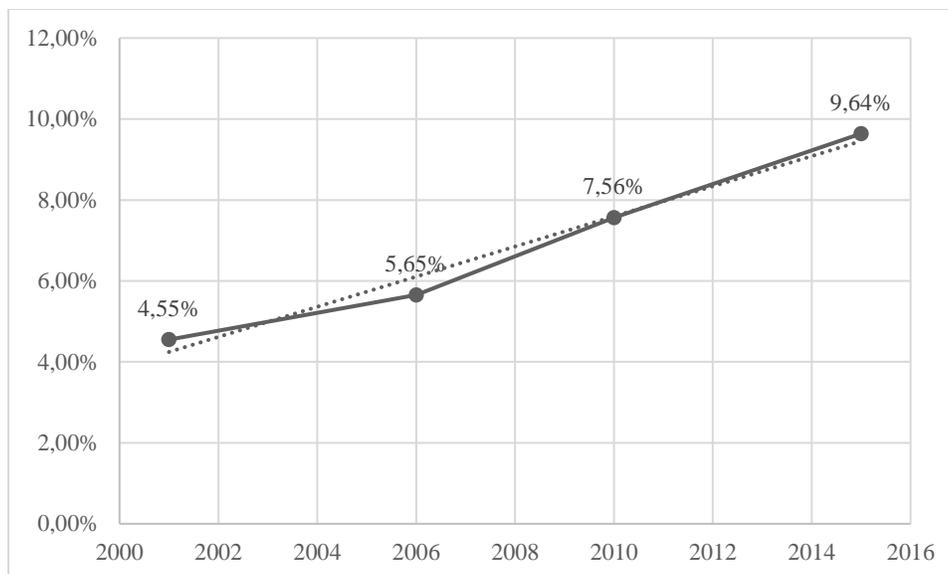
Gráfico 2.19. Total alcaldes por sexo en Paraguay, 2000 - 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Justicia Electoral y Registros Electorales del Paraguay 2022

La línea de tendencia en el caso paraguayo es bastante clara al mostrar un crecimiento sostenido del número de alcaldesas durante los cuatro procesos electorales analizados. En el 2001 la cifra no superó el 5%, correspondiente a la elección de 10 mujeres frente a un total de 120 alcaldes. Para el 2006 el número aumentó a 13, sobre 230 curules disputados a nivel nacional, es decir, 5,65%. En la siguiente elección, del 2010, de 238 autoridades, 18 fueron de sexo femenino, alcanzando un 7,56%. Esta cifra aumentó considerablemente en 2015 con más de 2 puntos porcentuales de ventaja, resultado de la adjudicación de alcaldías a 24 mujeres de un global de 249 municipios. Como se puede observar en el gráfico 7.1, a lo largo del periodo analizado Paraguay no registra una variación negativa, logrando un crecimiento promedio del 1,27%, el mayor incremento dentro del tiempo y unidades de análisis considerados en este trabajo.

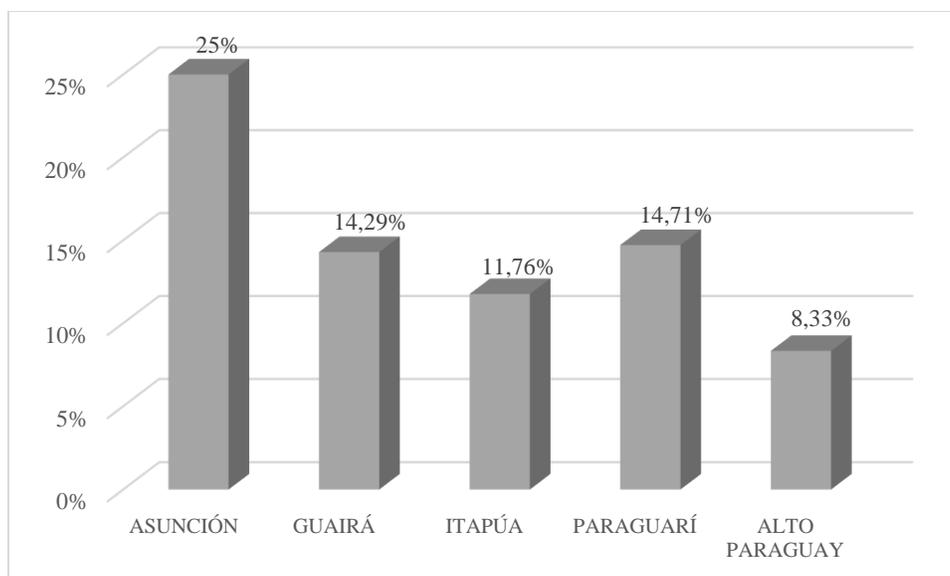
Gráfico 2.20. Mujeres alcaldesas en Paraguay por año (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Justicia Electoral y Registros Electorales del Paraguay 2022

A pesar de que Paraguay ha tenido una evolución positiva, más del 50% de sus departamentos no superan los cinco puntos porcentuales en cuanto a la cantidad de alcaldesas electas entre 2000 – 2020. El distrito capital de Asunción muestra el porcentaje más alto a nivel nacional; sin embargo, este resultado se destaca solo de forma proporcional puesto que corresponde a la elección de una única mujer en cuatro procesos electorales, lo cual no se podría definir como una contribución importante en números naturales. Por su parte, el departamento de Paraguarí alcanzó el 14,71%, que refleja la presencia de 10 mujeres electas como alcaldesas, sobre 68 en total. Como se observa en el gráfico 7.2, Guairá se separa de esta última cifra por menos de 0,5%, que considera la elección de 10 mujeres como alcaldesas respecto de 68 municipios a nivel departamental. Luego se ubica Itapúa con 11,76% que resultó de la designación de 14 mujeres. Finalmente, de 12 municipios estudiados en el departamento de Alto Paraguay, solo una mujer resultó electa como alcaldesa. El caso contrario se observa en el departamento de Canindeyú y Boquerón, los cuales no seleccionaron ninguna mujer para ocupar el cargo de alcaldías municipales.

Gráfico 2.21. Mujeres alcaldesas por departamento en Paraguay (%)

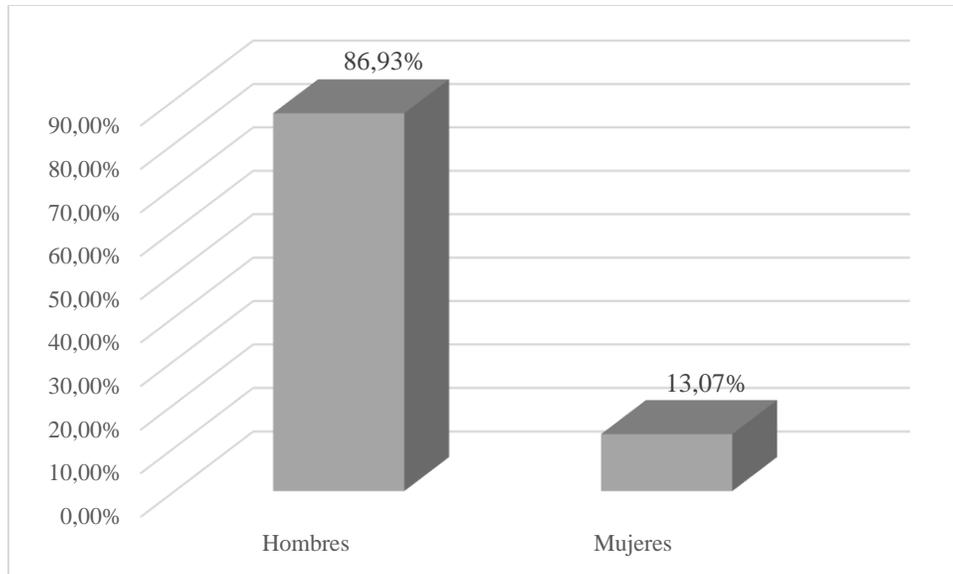


Fuente: Elaboración propia con datos del Justicia Electoral y Registros Electorales del Paraguay 2022

Panamá

El caso panameño, inmediatamente luego de Uruguay, es otro de los que se agrupan dentro del grupo de países con una presencia femenina por encima de la media. De acuerdo con el gráfico 2.22, de un total de 306 observaciones, a nivel nacional y durante 2000 - 2020, el 13,07% representa a las 40 mujeres que alcanzaron el cargo de alcaldesa municipal, mientras que el restante 86,93% le corresponde a los alcaldes de sexo masculino.

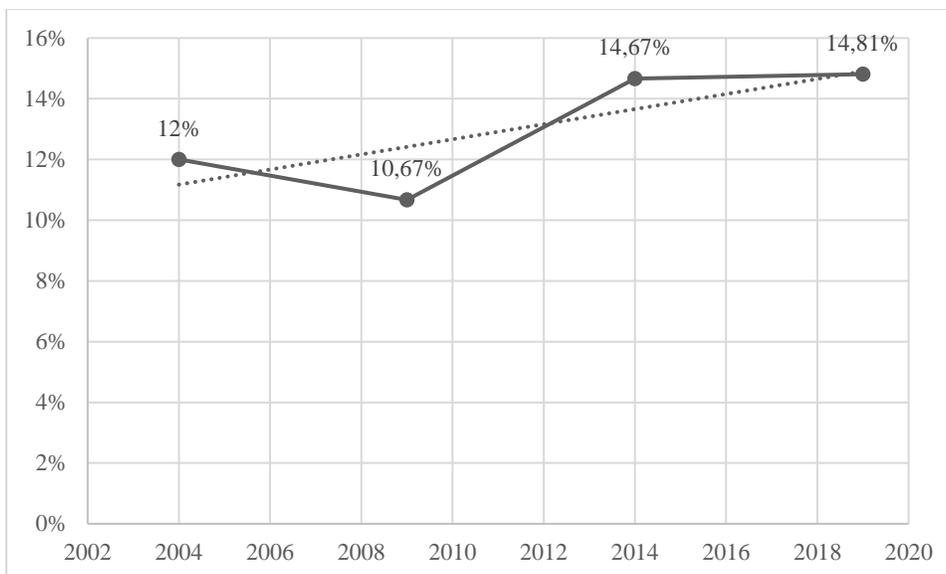
Gráfico 2.22. Total alcaldes por sexo en Panamá, 2000 - 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral de Panamá 2022

A diferencia del caso uruguayo, los resultados positivos de Panamá, a nivel general, se reflejan claramente en su línea de tendencia, a pesar de que el ritmo de su evolución no se mantiene en cada proceso electoral. Como se observa en el gráfico 2.23, en 2004, de 75 municipios analizados, solo 9 fueron liderados por una mujer, es decir, el 12%. Para el 2009 esta cifra cayó a 10,67% como resultado de la elección de 8 alcaldesas municipales, sin un incremento del número global de distritos. En 2014 la presencia de mujeres tuvo un relevante aumento, con más de dos puntos porcentuales respecto a la cifra inicial, que refleja la selección de 11 féminas. En el último proceso electoral, si bien se mantuvo la tendencia al alza, el crecimiento no supera el 0,15% en comparación con el porcentaje que le precede. A partir de estos datos, los resultados arrojan que, en promedio, el aumento de la presencia de mujeres en los cargos de alcaldías municipales es de 0,70%.

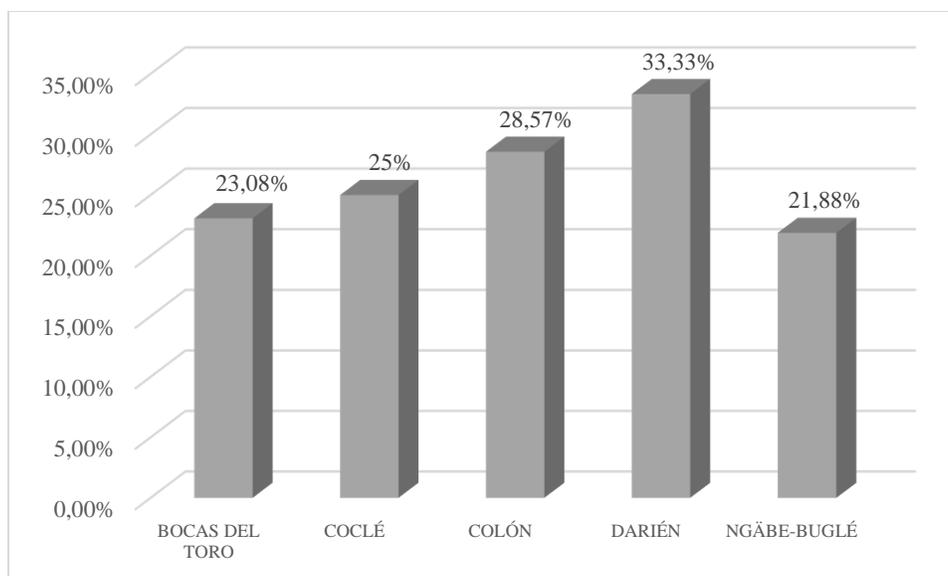
Gráfico 2.23. Mujeres alcaldesas en Panamá por año (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral de Panamá 2022

Al analizar internamente el caso panameño se puede observar que el 62,5% del total de alcaldesas electas en el país, entre 2000 – 2020, se concentran en poco menos de la mitad de las provincias. Darién, proporcionalmente, registra el mayor porcentaje provincial con 33,33%. Empero, esto representa solo a 3 mujeres electas. Seguidamente se ubica Colón, donde, de 21 alcaldías municipales en total, solo 6 fueron ocupados por mujeres, es decir, 28,57%. Coclé es la tercera provincia con más alta presencia femenina en los cargos ejecutivos municipales, alcanzando un 25% que considera la elección de 6 mujeres de 18 autoridades a este nivel. En la provincia Bocas del toro se eligieron 3 mujeres de 13 en total, lo que corresponde a un 23,08% de féminas. Entre los mayores porcentajes encontramos también a la comarca indígena Ngäbe-Buglé, la cual seleccionó 7 mujeres frente a 25 hombres. Esta última cifra difiere radicalmente de la comarca Emberá-Wounaan, único caso en el cual las mujeres tuvieron una nula representación descriptiva. Es importante destacar que, como se puede observar en el gráfico 2.24, los cinco porcentajes más altos en el país superan el 20%, situación que se repiten en los 8 países restantes.

Gráfico 2.24. Mujeres alcaldesas por provincia en Panamá (%)

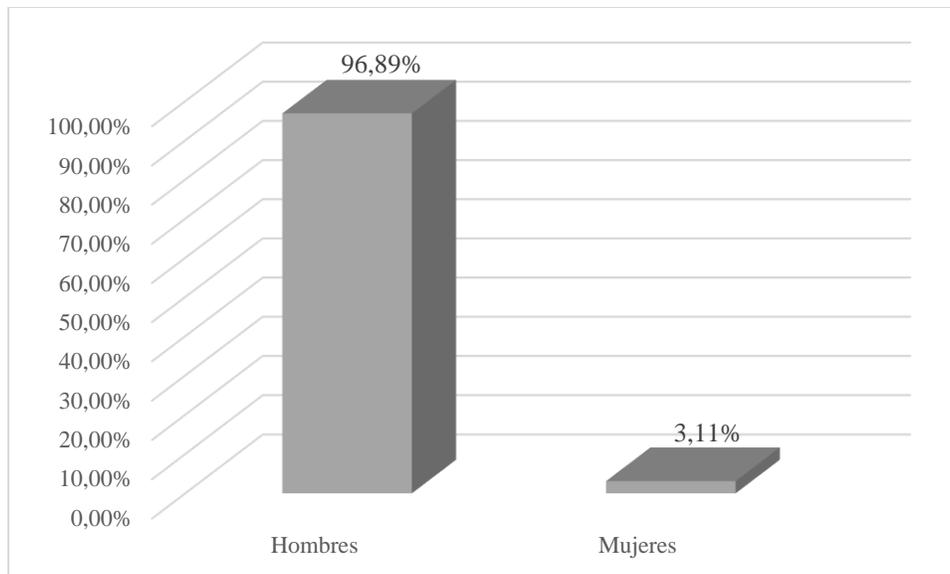


Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral de Panamá 2022

Guatemala

Este caso se encuentra dentro del grupo de países que ha tenido una presencia femenina por debajo de la media, lo cual concuerda con un limitado acceso a las mujeres a cargos políticos relevantes de forma general. Tal como se observa en el gráfico 2.25, a nivel nacional y durante los cinco procesos electorales, Guatemala registró un 3,11% de mujeres en alcaldías municipales. Este porcentaje corresponde a la elección de 50 mujeres y 1560 hombres para estos cargos, la menor cifra dentro de las unidades de análisis a nivel país.

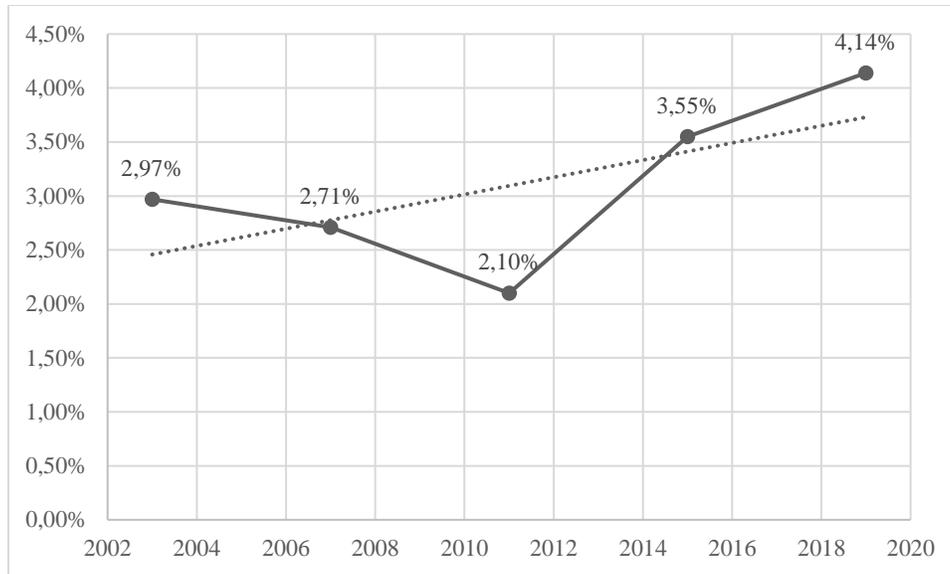
Gráfico 2.25. Total alcaldes por sexo en Guatemala, 2000 - 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala 2022

A pesar del insuficiente porcentaje alcanzado a nivel nacional, la línea de tendencia muestra un resultado positivo, aunque con crecimientos escasos y no sostenidos. En el 2003 se escogieron 269 alcaldes en total, de los cuales el 2,97% representa a las 8 mujeres que ocuparon estos cargos. En 2007 el porcentaje de alcaldesas disminuyó a 2,71%, resultado de la selección de 9 mujeres y 323 hombres para ejercer como ejecutivos municipales. Como se puede observar en el gráfico 2.26, la decadente cantidad de féminas en los cargos analizados se mantuvo hasta el proceso electoral del 2011, donde se alcanzó el 2,10%. Para los dos últimos procesos electorales hubo una mejoría notoria en cuanto a la presencia femenina en las alcaldías; sin embargo, esta no superó el 5%. En 2015, de 338 autoridades analizadas, solo 12 fueron mujeres, es decir, el 3,55%. Para 2019, la elección de una mujer adicional resultó en un incremento de menos de un punto porcentual, obteniendo un 4,14% para ese periodo. A partir de estas cifras, se puede incluir al análisis que el crecimiento promedio de la representación descriptiva en los ejecutivos municipales de Guatemala durante 2000 – 2020 es de 0,23%.

Gráfico 2.26. Mujeres alcaldesas en Guatemala por año (%)

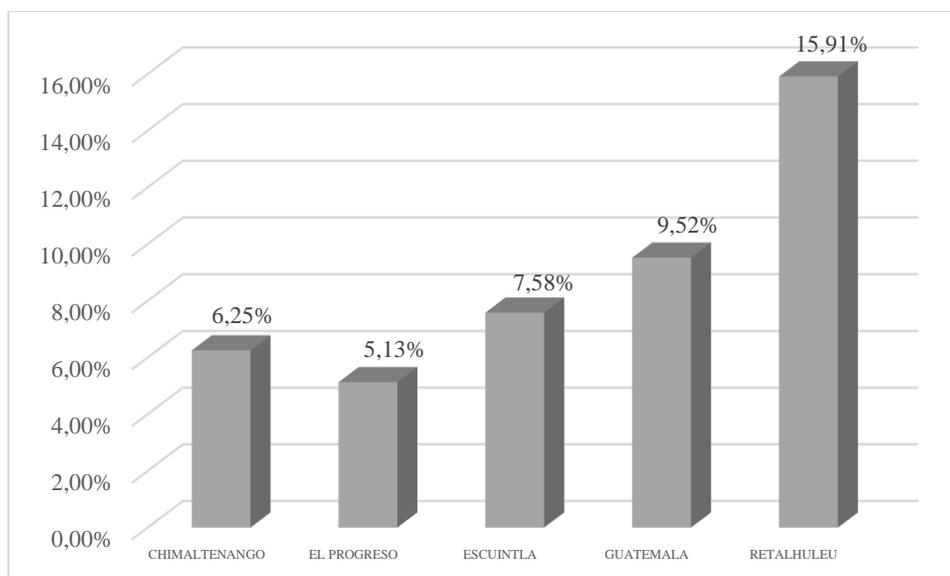


Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala 2022

Este limitado alcance a nivel nacional es reflejado también en los resultados obtenidos en los departamentos, donde más del 75% se ubica por debajo del 5% de presencia femenina en las alcaldías municipales. El caso de los departamentos de Baja Verapaz, Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa son aún más deficitarios, considerando que, durante los cinco procesos electorales abarcados, la presencia de mujeres en los cargos analizados fue nula.

En el gráfico 2.27 se pueden observar los cinco departamentos con mayor número de mujeres alcaldesas. Esta lista es encabezada por Retalhuleu con 15,91% que considera la elección de 7 mujeres y 37 hombres para ejercer el cargo de ejecutivos municipales. Guatemala le sigue con 9,52%, una diferencia de más de 6 puntos porcentuales, que representa a 8 mujeres de 84 alcaldes electos en total. La diferencia con el departamento de Escuintla es menor, pues este alcanzó 7,58% que toma en cuenta 76 curules analizadas, de los cuales 5 fueron liderados por una fémina. En el departamento de Chimaltenango se seleccionaron 5 mujeres sobre 75 hombres, es decir, el 6,25% es el porcentaje de alcaldesas en este territorio. El Progreso, con 5,13%, solo un poco por encima de casi la totalidad de los departamentos, es el quinto con mayor cantidad de mujeres en ejecutivos municipales al elegir 2 féminas de 39 autoridades a nivel global. Las cifras antes mencionadas dan cuenta de la muy escasa presencia de mujeres en este importante espacio político.

Gráfico 2.27. Mujeres alcaldesas por departamentos en Guatemala (%)

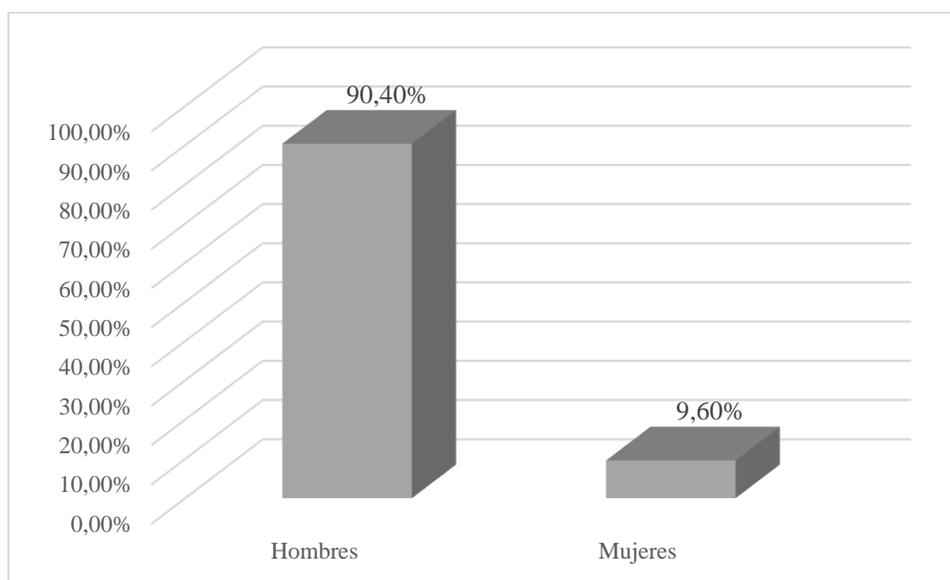


Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala 2022

El Salvador

En este caso se analizó un total de 1834 municipios entre 2000 – 2020, de los cuales 176 fueron liderados por una mujer, es decir, el 9,60% de las autoridades electas son alcaldesas frente a más del 90% de alcaldes de sexo masculino, como se observa en el gráfico 2.28. Con este resultado, El Salvador se ubica dentro del grupo de países con una presencia femenina en por debajo de la media grupal.

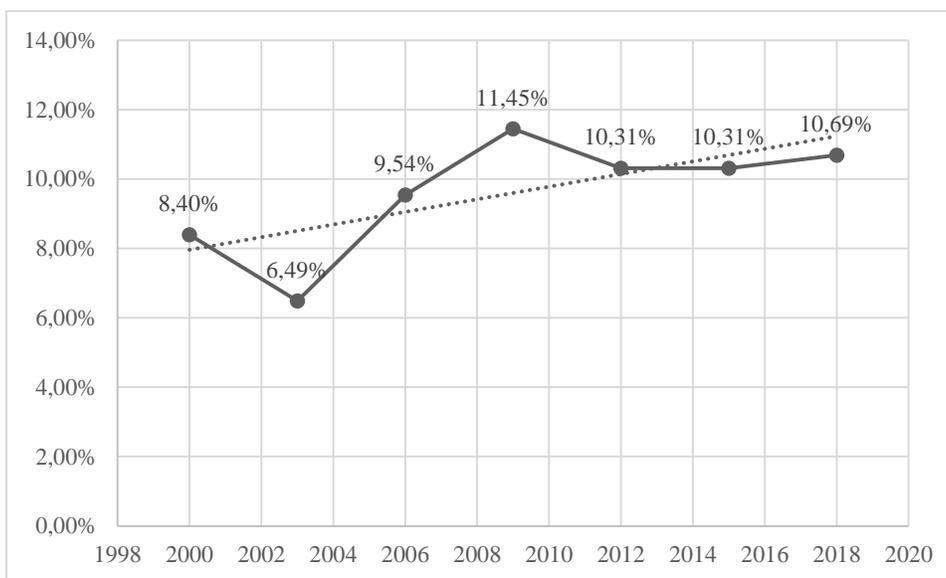
Gráfico 2.28. Total alcaldes por sexo en El Salvador, 2000 - 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador 2022

De acuerdo con el gráfico 2.29, El Salvador no ha tenido un crecimiento sostenido, sino más bien se ha caracterizado por tener constantes altibajos durante los 7 procesos electorales abarcados. Sin embargo, la línea indica una tendencia al alza, que, si bien no es tan marcada como en otros casos, da cuenta de una evolución positiva. En el 2000, de 262 municipios observados, 22 fueron liderados por una mujer, es decir, el 8,40%. Esta cifra cae en casi dos puntos porcentuales para el siguiente proceso electoral, contemplando la elección de 17 alcaldesas, con un número global de alcaldes que se mantiene constante durante los 20 años analizados, aproximadamente. Para el 2006, esta cifra alcanzó el 9,54%, representando la designación de 25 mujeres como alcaldesas municipales. El crecimiento se sostuvo hasta el 2009, con 11,54%, la cifra más alta del periodo analizado a nivel nacional. Para los tres restantes procesos electorales la cifra disminuyó. En 2012 y 2015 se mantuvo el 10,31%, con 27 mujeres cada uno, mientras que el 2018 presenta un leve crecimiento, alcanzando hasta el 10,69% que corresponde a 28 féminas. En promedio, el crecimiento de la presencia femenina en alcaldías municipales es de 0.33%.

Gráfico 2.29. Mujeres alcaldesas en El Salvador por año (%)

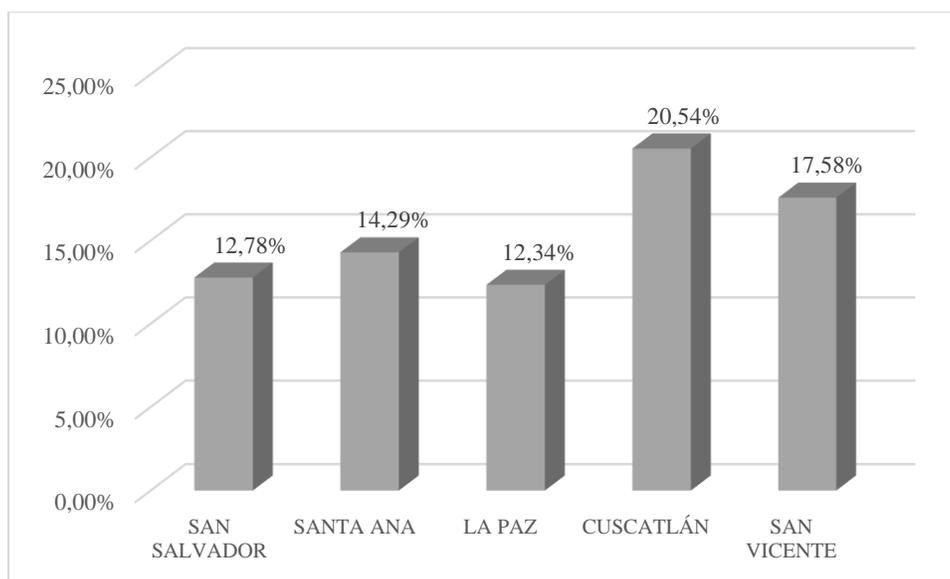


Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador 2022

A diferencia de otros casos similares, El Salvador no tiene resultados proporcionalmente bajos a nivel provincial: alrededor del 50% de las provincias alcanzaron un porcentaje muy próximo o sobre el 10%. Así también, es válido resaltar que todas estas entidades territoriales tuvieron al

menos una alcaldesa en el tiempo que comprende este estudio; mientras que otras se destacan con mejores resultados. De acuerdo con el gráfico 10.2, este último grupo es encabezado por Cuscatlán con 20,54%, porcentaje que corresponde a la elección de 23 mujeres de 112 en total. En San Vicente, de 91 municipios observados, 16 fueron liderados por mujeres, es decir, el 17,58%. La provincia de Santa Ana obtuvo 14,29% que contempla la elección de 13 mujeres y 78 hombres. A esta le sigue San Salvador, con 12,78%, en donde se seleccionaron 133 autoridades para estos cargos, de las cuales 17 fueron de sexo femenino. Finalmente, en la provincia de La Paz la presencia de alcaldesas superó levemente el 12%, en tanto dicha designación recayó en solo 19 féminas de un global de 154.

Gráfico 2.30. Mujeres alcaldesas por provincia en El Salvador (%)



Fuente: Base de datos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador 2022

Recapitulación

A modo de recuento, este capítulo expone la estructura metodológica que guía este trabajo. En la misma se establece la naturaleza diacrónica y comparativa del estudio, a 9 países latinoamericanos unitarios como las unidades de análisis y se aborda el alcance descriptivo y causal de la investigación. Se reconoce que estas características distan de una gran cantidad de trabajos previos desarrollados dentro de esta misma temática con la finalidad de suplir los cuestionamientos recolectados a través de la revisión de la literatura y de disponer información más concluyente respecto al fenómeno que se analiza. Seguidamente, el capítulo aborda la presencia de las mujeres en alcaldías municipales como la variable de interés que incluye el modelo propuesto. Se identifica al sexo de la autoridad como dato que posibilite la medición de la variable y se reconoce las fuentes de información y limitaciones para obtenerla.

Posterior al detalle de recolección de datos se presentaron y discutieron los hallazgos empíricos extraídos de la variable de interés. A partir de los datos recolectados en 9 países unitarios de América Latina, en la primera parte se logró comprobar que la presencia de las mujeres en alcaldías municipales es mínima respecto a la de los hombres. Tomando en consideración la totalidad de los casos y el periodo abarcado (2000-2020), el 90,85% de las autoridades fueron de sexo masculino, mientras que el restante 9,15% representa al sexo femenino. El crecimiento promedio es de 0,31%.

Así mismo, analizando la composición y variación de los cargos ejecutivos municipales en los países estudiados, se extrajo que Uruguay y Panamá son los que en mayor medida han incluido mujeres en estos cargos con 19,09% y 13,07%, respectivamente (ver *tabla 5*). El caso contrario se observa en Ecuador y Guatemala, que con el 6,11% y el 3,11% son los que menor presencia de mujeres alcaldesas han tenido entre 2000-2020. Sin embargo, el crecimiento promedio comparado de los países difiere de los anteriores resultados. Si bien Uruguay es uno de los países con mayor presencia femenina en las alcaldías municipales, es también el país que registra el mayor decrecimiento promedio, de casi 2 puntos porcentuales, lo que indica que su resultado no ha sido sostenido. Igual de contradictorio es el caso de Paraguay y Ecuador, los cuales, a pesar de ubicarse entre los porcentajes de mujeres alcaldesas más bajos, poseen los números más altos en cuanto al crecimiento promedio.

Dentro de este trabajo, los resultados dan cuenta de la falta de sostenibilidad de la votación. Si bien Uruguay mantiene un importante número de alcaldesas en los gobiernos municipales hasta

la actualidad, su tasa de decrecimiento advierte una posible y abrupta caída para años posteriores, fracasando en la constante inclusión de las mujeres en estos cargos. Mientras tanto, Ecuador y Paraguay, que hasta ahora no pasan el 7%, podrían revertir su situación y quizás remontar a otros países aquí analizados. Esto, académicamente, a su vez enfatiza la importancia de los estudios diacrónicos y hace un llamado a la observancia a estos casos en próximas elecciones como futura agenda de investigación.

Tabla 2.2. Resumen de resultados descriptivos a nivel entre países

País	% total de mujeres alcaldesas (2000-2020)	% de crecimiento promedio (2000-2020)
Ecuador	6,11%	1,07%
Uruguay	19,09%	-1,62%
Chile	12,20%	-0,15%
Costa Rica	11,33%	0,22%
Colombia	9,73%	0,78%
Paraguay	6,94%	1,27%
Panamá	13,07%	0,70%
Guatemala	3,11%	0,23%
El Salvador	9,60%	0,33%

Fuente: Elaboración propia 2022

Como se mencionó previamente, una importante particularidad de esta investigación es su capacidad para la comparación interna de un país. Para cumplir con ello, finalmente se desarrolló una descripción de los resultados a nivel provincial, regional o departamental, según corresponda, mediante la cual se da cuenta de que en algunos casos existe un patrón territorial de ubicación de las alcaldesas. Este patrón es determinado a partir de una proporcionalmente alta presencia femenina en determinadas entidades territoriales. En Chile, el 50% del total de mujeres electas se encuentra en solo 5 regiones: Maule, Los Ríos, Libertador Bernardo O'Higgins, Antofagasta y la región Metropolitana. En el caso de Costa Rica, la provincia destacada es Heredia con el 26% del total de mujeres alcaldesas en el país. En Panamá se puede observar que más del 62% del total de féminas electas en el país se concentran en poco menos de la mitad de las provincias, destacando el aporte de las provincias de Darién, Colón, Bocas del Toro y la comarca indígena Ngäbe-Buglé.

Capítulo 3. Representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales y sus factores de impacto

Este capítulo se propone presentar y discutir los hallazgos empíricos extraídos de las variables explicativas. Luego de conocer cómo se han compuesto los cargos ejecutivos municipales de los 9 países estudiados y analizar la variación de su composición dentro de un periodo de 21 años (2000 – 2020), la atención se centra en dos objetivos importantes. El primero pretende desarrollar el sustento empírico que permita responder las interrogantes planteadas sobre los factores que podrían afectar la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales de los países unitarios de América Latina que abarca este trabajo. La segunda se enfoca en comprobar las hipótesis planteadas en esta investigación y discutir sus hallazgos en torno a la literatura previa.

Ante dicho fin, este capítulo se divide en dos partes principales: la presentación del modelo propuesto y la discusión de los resultados. La primera parte incluye la exposición de las variables explicativas que conforman el modelo propuesto, su operacionalización y la obtención de la información requerida, así como las limitaciones afrontadas. Esto se complementa con un esbozo del comportamiento de los datos obtenidos por cada variable. La segunda parte del capítulo presenta los resultados de la aplicación del modelo planteado, a partir del cual se realiza la validación de las hipótesis, y se interpretan sobre la base de otros estudios y el contexto propio de cada caso. Se finaliza con una recapitulación de lo expuesto a modo de explicación final.

3.1. Descripción del modelo y variables explicativas

Considerando la naturaleza de la variable dependiente, la presencia de mujeres en alcaldías municipales, medida a través de $Sexo_{it}$, el modelo que se propone se basa en la siguiente regresión logística:

$$\Pr(\text{Mujeres}_{it} = 1/X_{it}) = \text{Logit}(\alpha + \beta_1 \text{Población}_{it} + \beta_2 \text{Urbano}_{it} + \beta_3 \text{Edu}_{it} + \beta_4 \text{Empleo_fem}_{it} + \beta_5 \text{Cuotas}_{it} + \beta_6 \text{Legisladoras}_{it})$$

En este modelo se incluyen seis variables explicativas o independientes que testean el impacto de las características demográficas, socioeconómicas y político-institucionales en cada uno de los

países analizados. Para comprobar si el tamaño del municipio tiene influencia en la probabilidad de elegir mujeres para el cargo de alcaldías municipales (H1), se utiliza la variable continua $Población_{it}$ que representa el número promedio de habitantes en el municipio I durante el periodo t . Estos datos fueron obtenidos de las estimaciones y proyecciones poblacionales proporcionadas por la entidad rectora de la estadística nacional de cada país, y los censos poblacionales.

Para el caso ecuatoriano se utilizó la proyección de la población por provincias, para cada cantón (área urbana y rural) periodo 1990-2000, la proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, para el periodo 2001-2010 y 2010-2020. En cuanto a Uruguay, para el 2010 se utilizó el censo del 2011, mientras que para 2015 y 2020 se usaron estimaciones poblacionales a nivel departamental, considerando que son las únicas disponibles. Los datos de Paraguay se recabaron con base en el censo 2002 y censo 2012, para 2001 y 2015, y de la proyección de la población 2000-2025 del INE para los periodos restantes.

En el caso panameño las fuentes no difieren de los anteriores países: para el 2009 se imputaron los datos del censo 2010, y para 2004, 2014 y 2019 se utilizaron las estimaciones y proyecciones poblacionales del 2004, 2013 y 2018. En cuanto a Guatemala, para el 2003 se trabajó con la información del censo 2002, mientras que para 2011, 2015, y 2019 se manejó con las estimaciones y proyecciones de población del periodo 2008-2020 y 2015-2035. Para Chile, Costa Rica, Colombia y El Salvador se usaron datos de las proyecciones de población correspondiente al año previo de cada elección observada, cumpliéndose el requisito temporal inicialmente planteado.

Para medir el impacto que tiene la urbanidad del municipio sobre la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales (H2), se empleó la variable dicotómica $Urbano_{it}$ la cual toma el valor 1 si el cantón es urbano, y 0 en caso contrario. Esta investigación define como urbanos a los municipios donde el 60% o más del total de su población reside en el área urbana, y como rurales cuando la condición anterior no se cumple. La variable se construyó a partir del dato de la población desagregada por área, obtenido de las proyecciones poblacionales provistas por el organismo encargado de la estadística nacional de cada país, y los censos de población y vivienda recuperados a través de REDATAM de la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe – CEPAL. Para el caso de Guatemala, la información se complementó con los informes municipales de la Universidad San Carlos de Guatemala, mientras que los otros países mantienen las fuentes de consulta de la variable *Población*_{it}. No obstante, con excepción de Ecuador y Colombia, estos datos no están disponibles para todos los años que abarca la investigación. Así mismo, para el caso particular de Panamá se optó por imputar los datos a nivel provincial, puesto que esta información no es recolectada por municipio/distrito.

Para esta variable se analizó un total de 4886 observaciones, de las cuales 3450, es decir, el 70,61% son municipios rurales, mientras que el restante 29,39% corresponde a 1436 municipios urbanos. Como se observa en la *tabla 2*, del total de municipalidades lideradas por mujeres el 67,31% son rurales, mientras que el 32,69% son urbanos. En lo que respecta a los alcaldes de sexo masculino, el 70,96% se ubicó en municipios rurales en tanto que el 29,04% ganó en municipios urbanos. Este resultado sugiere que la cantidad de mujeres en municipios urbanos es más alta que la de los hombres. No obstante, la mayoría de los hombres y mujeres ocupan municipios rurales considerando que estos son una predominante mayoría.

Tabla 3.3. Alcaldes por sexo y tipo de municipio

Sexo	Urbano		
	Rural	Urbano	Total
Hombre	3137	1284	4421
	70,96%	29,04%	100,00%
Mujer	313	152	465
	67,31%	32,69%	100,00%
Total	3450	1436	4886
	70,61%	29,39%	100,00%

Fuente: Elaboración propia 2022

Para testear el efecto que tiene la educación de la población sobre la elección de mujeres alcaldesas (H3), se usó la variable continua *Edu*_{it} la cual se construye a partir de los años promedio de estudio de personas de 15 años o más en el municipio *I* durante el periodo *t*. Esta información tuvo diversas fuentes de recuperación y se encuentra entre las variables que mayor inconveniente ocasionó para su recolección puesto que solo se generaba cada 10 años, aproximadamente, con los censos generales de población y vivienda, y asimismo en varios países

no se contaba con el dato concreto. Para el caso ecuatoriano, los datos fueron proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC y solo se encontraban disponibles a nivel municipal a través de los censos poblacionales: para el 2000 y 2009 se imputaron los datos del VI Censo de Población del 2001 y VII Censo de Población del 2010, respectivamente. Para los periodos del 2014 y 2019 se obtuvo la información a nivel provincial a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU del INEC, mientras que para el año 2004 la institución de estadística nacional no dispone de esta información debido a un cambio metodológico, de acuerdo con lo que se informó.

En el caso de Uruguay, el dato se obtuvo de las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística únicamente para el año 2010 a nivel municipal, con información correspondiente al censo 2011. Los datos sobre Chile fueron facilitados por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, para el 2004 y 2016 se imputaron los datos de los censos poblacionales del 2002 y 2017, respectivamente. Respecto al caso de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos contaba con la información de indicadores educativos a nivel municipal correspondiente al censo del 2000 y 2011, la cual fue atribuida a los años 2002 y 2010, en ese orden.

Para el caso colombiano, la recolección de los datos requirió de un procesamiento más exhaustivo. En los censos poblacionales del 2005 y 2018, realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia – DANE, y recuperados a través de la plataforma REDATAM de la CEPAL, se incluyó como variable el nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado en ese nivel, en edades escolares y a nivel municipal. Para obtener la información requerida, primero se tuvo que eliminar las columnas de edades de 3 – 13 años, que también se incluían en los resultados, luego se debió extraer los años de estudio y el número de casos, para finalmente multiplicar cada año por caso, realizar la sumatoria de cada columna, dividir estas cifras y posteriormente obtener el promedio de años de estudio. Este proceso se tuvo que realizar en las 1100 municipalidades para los dos censos. La información fue imputada a los años 2007 y 2019.

En el caso de Panamá, el dato se obtuvo de los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC. La información correspondiente al X Censo de Población del año

2000 se imputó para el 2004, considerando que no existían más datos cercanos y asumiendo una variación no significativa, y el XI Censo de Población del año 2010 se utilizó para el 2009. En cuanto a Guatemala, la información a nivel municipal del XII Censo de Población del año 2018 se empleó para el periodo 2019. Para este país, el dato se obtuvo también a nivel departamental para el año 2007, 2011 y 2015 a partir del Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, del 2006, 2011 y 2014, respectivamente, publicado en la página web del Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo – PNUD, con datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI. Con la desagregación a nivel municipal, se extrajo el dato para El Salvador a partir del VI Censo de Población del año 2007, realizado por la Dirección General de Estadísticas y Censos – DIGESTYC, e imputado al periodo 2006, mientras que para 2018 se obtuvo a nivel departamental a través de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019. En este último caso, el censo anterior al 2007 era de 1992, el cual que difiere con 8 años al periodo de interés (2000), motivo por el cual no se lo incluye en la base de datos. Para estos tres países la información fue recuperada mediante la plataforma REDATAM de la CEPAL, la cual exige un procesamiento de los datos idéntico al realizado en Colombia.

Para esta variable se analizó un total de 4886 observaciones. A partir de los datos recolectados se conoce que la media de los años promedio de estudio de los países analizados es de 7,06 años, con un mínimo de 2,28 años en el distrito de Kankintú en Panamá 2004, y un máximo de 16,10 años en la municipalidad de Providencia en Chile 2016. Para cuantificar el efecto que ejerce el número de mujeres en el mercado laboral sobre la probabilidad de que los cargos ejecutivos municipales sean ocupados por féminas (H4) se analiza la variable $Empleo_fem_{it}$ que representa el porcentaje de mujeres de 15 años y más con empleo u ocupación que le genere ingresos, respecto del total de la población, con la misma delimitación etaria, en condición de empleada u ocupada¹ en el municipio I durante el periodo t . A nivel municipal, el dato solo se encontraba disponible en los censos de población, realizados aproximadamente cada 10 años, por lo que el número de observaciones para esta variable decreció a $N=4883$, con una media de 30,19%. Al igual que la variable anterior, obtener esta información conllevó actividades adicionales en algunos países.

¹ Término cambia de acuerdo con los censos de cada país.

Para Ecuador 2000 y 2009 se acogieron los datos censales del 2001 y 2010, respectivamente; mientras que para el 2004 no está disponible, y para 2014 y 2019 se utilizó la tasa de empleo por sexo, según provincia, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU del 2013 y 2018. En el caso de Uruguay, los datos del censo 2011 sirvieron para el periodo 2010, y para 2015 y 2020 se trabajó con el porcentaje de población ocupada a nivel departamental del 2014 y 2019, recabado de los informes del Observatorio Territorio Uruguay, la Dirección de Descentralización e Inversión Pública y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En Costa Rica se aprovecharon los datos del censo 2000 y 2011 para 2002 y 2010, en ese orden. Para los años restantes la información disponible es por zonas o regiones, siendo una desagregación más distante de la ideal -municipal- y opcional -provincial/departamental- por lo que no se la tomó en consideración.

En Chile se utilizó para el 2004 los datos del censo 2002, y para 2016 el censo 2017, recuperados de la plataforma REDATAM. Se generó una tabla cruzada con las variables situación laboral y sexo. En esta se puede observar 10 opciones, de las cuales solo se atendió a “trabajando por ingreso” y “sin trabajar, pero tiene empleo”, puesto que ambas abarcan algún tipo de actividad que genere ganancias o ingresos, de acuerdo con el diccionario propio de la base de datos. Para obtener la información requerida se sumaron los dos datos anteriormente mencionados para las mujeres y el total, y, finalmente, con estas cantidades y una división adicional, se obtuvo el porcentaje buscado. Para Colombia se siguió este mismo procedimiento, con excepción de que los valores sumados correspondían a “trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso” y “no trabajó, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por el que recibe ingresos”. Para 2007 se tomaron datos del censo 2005, y para 2019 del censo 2018.

Para el caso paraguayo el procedimiento es similar, pero un poco más sencillo puesto que la variable que contiene el porcentaje de empleo femenino es tricotómica -sí trabajó; no trabajó; no responde-, por lo cual, a diferencia de los anteriores métodos, no hay sumas iniciales. Para este país, el censo del 2002 se empleó para el periodo 2001. En Panamá, Guatemala y El Salvador el tratamiento de los datos es idéntico. En el caso panameño, para los periodos 2004 y 2009 se trabajó con datos del censo 2000 y 2010. Para Guatemala, el censo 2018 sirvió como

información para el periodo 2019. En cuanto a El Salvador, se manejaron los datos del VI censo de población del 2007 para cumplir con el periodo 2006.

Para calcular el efecto “derrame” de la fortaleza de las cuotas de género sobre el aumento de mujeres alcaldesas (H5) se creó la variable *Cuotasii* la cual se origina a partir del Índice de Fortaleza de Cuotas (IFC) construido por Caminotti y Freidenberg (2016). Originalmente, este índice fue desarrollado para evaluar cuotas de legislaturas subnacionales en países federales; sin embargo, en este trabajo se adapta para examinar el diseño de las cuotas de género a nivel nacional. El IFC está compuesto por cinco variables: 1) tamaño de la cuota; 2) mandato de posición; 3) *enforcement*; 4) alcance; y 5) válvula de escape. Cada una de las variables del índice se mide en un rango que va de 0 a 1: un valor de 0 refleja la opción que perjudica la elección de mujeres, y el valor de 1 favorece las posibilidades de las mujeres de acceder a los cargos legislativos nacionales y así promover el paso de mujeres a otros cargos, como las alcaldías municipales. De esta manera, los valores del índice, construido de acuerdo con la regla de agregación aditiva, oscila entre 0, menor fortaleza de la cuota, y 5, mayor fortaleza.

El valor del IFC es alto cuando el porcentaje de la cuota es elevado, el mandato de posición y las penalizaciones son fuertes, la cuota se aplica a la fórmula completa -principal y suplente- y no hay posibilidad de evadir la aplicación de la ley. Contrariamente, el IFC es bajo cuando el tamaño de la cuota es igual o menor a 30%, no se disponen de mandatos de posición, no existen penalizaciones ante el incumplimiento de la ley, el alcance de la cuota solo se exige para el principal, y hay válvulas de escape que permiten no cumplir esta norma.

Tabla 3.4. Operacionalización de la variable fortaleza de la cuota de género

Dimensiones e indicadores	Categorización	Medición
1. Tamaño: porcentaje de las candidaturas que se deben asignar a mujeres	Mínimo (hasta 30%)	0
	Intermedio (31% a 40%)	0.5
	Paritario (50%)	1
2. Mandato de posición: reglas de emplazamiento de las candidatas	Ausente	0
	Débil: posibilidad de ubicar mujeres en últimos lugares y/o en distritos perdedores	0.5
	Fuerte: requisito de incorporar mujeres en candidaturas “efectivas”	1

3. <i>Enforcement</i> : penalidad por incumplimiento de la cuota	Ausente	0
	Débil: mecanismos que penalizan al partido, pero se le permite competir	0.5
	Fuerte: partidos no pueden participar de la elección si no cumple	1
4. Alcance: rango de candidaturas a las cuales se aplica la cuota	Restringido: candidaturas propietarias	0
	Amplio: fórmula completa	1
5. Válvula de escape: la normativa contempla excepciones al cumplimiento de la cuota	Presentes: hay situaciones donde es posible no aplicar la normativa y/o algunas candidaturas están exentas	0
	Ausente: no hay excepciones	1

Fuente: Caminotti y Freidenberg 2016

Para la aplicación del índice se utilizan los datos de la totalidad de las leyes de cuota nacionales de Ecuador, Uruguay, Chile, Costa Rica, Colombia, Paraguay, Panamá, Guatemala y El Salvador, vigentes desde el año 2000 – 2020. Esta información se extrajo, en su totalidad, del informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA). Esta información fue complementada y verificada por la normativa de cada país obtenidas a partir de la página web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Para Ecuador se analizó el Reglamento General a la Ley de Elecciones expedido en marzo del 2000, vigente para las elecciones seccionales del 2000 y 2004, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del 2009 vigente para los procesos electorales del 2009, 2014 y 2019.

Para las elecciones de Uruguay 2010, el país no contaba con ley de cuotas; sin embargo, para los dos siguientes procesos se recurrió a la Ley No. 18.476 del 2009 y la reforma del 2017. En el caso de Costa Rica se analizó para 2002 y 2006 la Ley No. 7.653 de 1996, y para 2010, 2016 y 2020 la Ley No. 8.765 vigente desde el 2009, con sus dos reformas del 2010 y 2011. En el caso chileno, desde los procesos electorales del 2000 al 2012 no se contaba con Ley de Cuotas, sino hasta el 2016 donde se utilizó la Ley No. 20.840.

Para el caso colombiano, desde las elecciones del 2000 al 2007 no se contaba con ley de cuotas vigente, mientras que para los siguientes tres procesos electorales se trabajó con la Ley No. 1.475

del 2011. En Paraguay se analizó la Ley No. 834 del Código Electoral de 1996 para las elecciones del 2001, 2006, 2010 y 2015, considerando que no se han realizado reformas a la norma. En cuanto a Panamá, la Ley No. 22 de 1997 sirvió para la elección del 2004, la Ley 54 Reformatoria del Código Electoral del 2012 para el 2009, la Ley 54 Reformatoria del Código Electoral del 2013 para el 2014 y la Ley 54 Reformatoria del Código Electoral del 2014 para el 2019. Guatemala no ha contado con ley de cuotas vigente hasta la actualidad, mientras que El Salvador no tuvo hasta el 2015, por lo que solo se analizó la Ley de Partidos Políticos del 2013 y su reforma del 2014 para los procesos electorales llevados a cabo el 2015 y 2018, respectivamente.

Para testear si la representación de mujeres en la legislatura nacional tiene influencia en la probabilidad de elegir mujeres alcaldesas (H6) se usó la variable *Legisladoras_{it}* que representa el porcentaje de mujeres electas como legisladoras provinciales durante todas las conformaciones de la legislatura del país *I* en el periodo 2000 – 2020. Esta información se obtuvo de las páginas web y de los organismos electorales de los legislativos de cada país y de diversas bases de datos legislativas abiertas. En el caso ecuatoriano, para el 2000 se usan los datos de legisladoras del periodo 1998-2003; para 2004 del 2003-2007; en 2009 del 2009-2013, 2014 del 2013-2017 y para 2019 del 2017-2021, extraídos de la página web de la Asamblea Nacional y de la base de datos del Consejo Nacional Electoral. En Uruguay, se obtuvo información de la página web de la Cámara de Representantes, las bases de datos del Observatorio del Poder Legislativo en América Latina – LEGISLATINA y medios digitales. Para el proceso electoral del 2010 se imputaron los datos de los miembros electos de la Cámara de Representantes del 2009, en 2015 del 2014 y para el 2020 de la XLIX Legislatura electa en 2019.

En lo que respecta a Chile, los datos sobre los diputados electos fueron dispuestos por el Servicio Electoral – SERVEL. Para 2000 se imputaron los datos de los diputados del periodo 1998 – 2002, en 2004 del 2002 – 2006, para 2008 del 2006 – 2010, en 2012 del 2010 - 2014 y en 2016 del 2014 – 2022. En el caso de Costa Rica, la información se obtuvo del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales. Para el año 2002, 2006, 2010, 2016 y 2020 se trabajó con los legisladores electos en los procesos electorales de los mismos años, dado el caso de elecciones concurrentes. En Colombia se utilizó

la base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales. Para el 2000 se emplearon datos de la Cámara de Representantes de 1998 – 2002, en 2003 del 2002 – 2006, para 2007 del 2006 – 2010, en 2011 del 2010 – 2014, para 2015 del 2014 – 2018 y en 2019 del 2018 – 2022.

En cuanto a los datos de Paraguay, estos se recuperaron de la base de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Para el 2001 se imputaron los datos de la Cámara de Diputados electa en 1998, en 2006 de la cohorte del 2003, 2010 del 2008 y para 2015 de los diputados escogidos en 2013. Para el caso de Panamá, se recopiló información del Observatorio del Poder Legislativo de América Latina – LEGISLATINA, de la base de datos política de las Américas de la Universidad de Georgetown, la página web del poder legislativo de este país y de la base de datos del Tribunal Electoral de Panamá. En el caso de Guatemala se adquirió la información a partir de la base de datos del Tribunal Supremo Electoral, del medio en línea Plaza Pública y de la página web de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Finalmente, para El Salvador, los datos analizados corresponden al Observatorio del Poder Legislativo de América Latina – LEGISLATINA, la base de datos política de las Américas de la Universidad de Georgetown, el Tribunal Supremo Electoral y la página web del legislativo nacional. En estos últimos tres países las elecciones son concurrentes. En este sentido, la información pertenece a los mismos procesos electorales: para Panamá 2004, 2009, 2014 y 2019; para Guatemala 2003, 2007, 2011, 2015 y 2019; y El Salvador 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012.

Limitaciones

Como se ha descrito antes, la principal limitación de este trabajo es la falta de información, tanto porque varios de estos datos no se recolectaban a nivel municipal, fuera de los censos poblacionales, como por la falta de publicación de los resultados a nivel local dentro de los informes de resultados del censo. Inclusive, se hallaron datos que, si bien eran recolectados a nivel local, solo cubrían ciudades principales. El tiempo es una limitación adicional, considerando que, en algunas variables y países, si bien existía la información, la misma precisaba de un tratamiento o procesamiento complementario para la obtención del dato requerido.

Una limitación contextual se halla en el marco de la pandemia del COVID-19, la cual, sumada al teletrabajo y la falta de digitalización de los datos, ralentizó el proceso de recolección y procesamiento de la información. Así mismo, la poca fluida respuesta por parte de las instituciones gubernamentales de cada país dificultó la rápida recolección de los datos. Por consiguiente, y como ya se indicó previamente, se decidió considerar dos números de observaciones para esta investigación: 14.832 para los resultados descriptivos, que corresponde a la totalidad de las unidades de análisis propuestas, y 4.886 observaciones para los resultados comparativos que comprenden a las municipalidades de los 9 países estudiados, pero únicamente en periodos censales, a excepción del Ecuador (ver *anexo metodológico*).

3.2. La representación descriptiva de las mujeres y sus factores de impacto

Este apartado se concentra en reconocer las condiciones demográficas, sociales y político-institucionales que influyen, positiva o negativamente, en la representación descriptiva de las mujeres dentro de los ejecutivos municipales. Para la obtención de estos resultados se aplicó una regresión logística con errores estándar robustos.

En la *tabla 5* se presenta el modelo que desarrolla esta investigación. Al examinar la bondad de ajuste, la prueba *estat classification* muestra que el 90,48% de los datos fueron correctamente clasificados y *goodness-of-fit* sugiere que los modelos se encuentran bien especificados. Este modelo controla efectos fijos por país.

Tabla 3.5. Resultados de aplicación del modelo *logit*

Variables independientes	Modelo
Tamaño del municipio	0.253
	(0.15)
Urbanidad del municipio	-.175
	(0.18)
Porcentaje de legisladoras	.004
	(0.16)
Educación del municipio	.175
	(0.00)***

Empleo femenino	-0.016
	(0.01)**
Fortaleza de las cuotas/paridad	-0.056
	(0.44)
Ecuador	-1.613
	(0.00)***
Uruguay	-
	-
Chile	-1.335
	(0.00)***
Costa Rica	-1.042
	(0.03)**
Colombia	-1.171
	(0.00)***
Paraguay	-1.972
	(0.00)***
Panamá	-1.171
	(0.00)***
Guatemala	-2.054
	(0.00)***
El Salvador	-0.759
	(0.02)**
Constante	-1.707

Fuente: Elaboración propia 2022

Notas: * $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$.

Los valores son coeficientes; $p > |z|$ entre paréntesis

Los resultados obtenidos discrepan en ciertos puntos de los hallazgos de investigaciones previas. La literatura revisada indica que en varios países europeos y Estados Unidos se comprobó una mayor probabilidad de que las mujeres accedan a los cargos ejecutivos municipales cuando son ciudades pequeñas (Gidengil y Vengroff 1997; Smith et al. 2012; Ruiloba 2014; Holman 2017). En Latinoamérica, Massolo (2007), a través de un trabajo descriptivo, evidencia que las mujeres tienden a acceder a municipios con poca población, es decir, de menor tamaño. No obstante, el hallazgo de este modelo logístico sugiere lo contrario. Con una significancia del 0.15, los resultados indican que el tamaño del municipio no tiene un impacto relevante sobre la variable dependiente. Así mismo, contrario a lo esperado, los efectos marginales evidencian que la posibilidad de que las mujeres ocupen los cargos ejecutivos municipales no es mayor en los municipios pequeños, por lo cual se rechaza la primera hipótesis (H1) planteada.

Este resultado sugiere que la presencia de una mujer en los cargos ejecutivos municipales no es determinada por el número de habitantes. En este sentido, se puede explicar que la llegada de una alcaldesa podría resultar de las características propias de la candidata, como el desempeño previo en otros cargos, o la trayectoria de la candidata, variables no consideradas en esta investigación. Si bien se reconoce un posible sesgo de demanda en la sociedad (Bonomi et al. 2013), la temprana identificación de la candidata por parte del electorado podría significar una ventaja, lo que se traduciría en el afianzamiento del apoyo ciudadano recibido. Ejemplo de aquello es el caso de Claudia López en Bogotá, Violeta Menjívar en San Salvador, Elsa Noguera en Barranquilla, y Cynthia Viteri en Guayaquil, quienes alcanzaron las alcaldías de importantes municipios luego de una carrera política y/o social previa.

Otra posible respuesta se relaciona con las preferencias del electorado. Haciendo alusión a la teoría de la modernización en un contexto latinoamericano, se podría considerar que los municipios con más habitantes, comúnmente ciudades capitales o principales, tienden a ser los más desarrollados. Como parte de este desarrollo, o incluso por su propia relevancia, el nivel de vida sufre modificaciones que podrían alterar los valores sociales y propiciar la apertura a la equidad, efecto no comprobado con la variable urbanización. En consecuencia, este contexto resulta más alentador para que las mujeres se candidaticen y para que el electorado esté más dispuesto a elegir las.

La urbanidad del municipio es otra de las variables que se aleja de los rendimientos obtenidos por algunos trabajos previos. Sundström y Stockemer (2015) sugieren que es más probable que las mujeres estén más presentes en municipios urbanos debido a que el desarrollo podría afectar las metas y valores de las personas, lo que a su vez podría influir en los roles de las mujeres en la política y la sociedad. El modelo que se desarrolla en esta investigación obtuvo un *p value* de 0.18, lo cual, como se mencionó con anterioridad, sugiere que la urbanidad del municipio no ejerce un efecto significativo sobre la variable dependiente. Los efectos marginales fortalecen este resultado indicando que las oportunidades de las mujeres se reducen en los municipios urbanos. Siendo así, se rechaza la segunda hipótesis (H2). Dicho hallazgo coincide con el trabajo de Caminotti, Page y Zárate (2019) al estudiar los legislativos municipales en Argentina y la investigación de Rosen (2012) sobre la representación femenina en el legislativo de 168 países.

Este resultado podría explicarse al considerar que la teoría de la modernización, base argumentativa de la variable urbanidad del municipio, se funda en contextos diferentes al latinoamericano. Originalmente se asume que la población en el territorio urbano cuenta con ciertas características sociales, culturales, tecnológicas y educativas, provenientes del giro a la industrialización, que la hacen más predispuesta a desapegarse de las costumbres y valores tradicionales. No obstante, en una gran cantidad de países de América Latina, donde incluso escasean las actividades industriales, la definición de lo rural y urbano no es más que una delimitación territorial. Por lo tanto, este asumido desarrollo social y el cambio de valores que se vincula a los sectores urbanos no es equivalente a los que se perciben en países como Paraguay, Guatemala o El Salvador.

En resumen, el argumento es que los municipios urbanos han logrado un desarrollo, vinculado, prioritariamente, con su actividad económica, lo cual se asume que lleva consigo un cambio de valores en la sociedad, ya sea por la influencia recibida del exterior o por procesos propios de un territorio “desarrollado”. Empero, en el caso latinoamericano, que un determinado territorio sea denominado urbano no indica necesariamente que haya logrado el desarrollo que se observa en municipios con la misma denominación provenientes de América del Norte o Europa, y, por lo tanto, logre una predisposición a desapegarse de los valores y costumbres tradicionales. En este sentido, los datos no se ajustarían al argumento planteado.

En lo que respecta a la educación del municipio, la literatura previa sostiene que un aumento en la educación tiene un efecto positivo sobre el incremento de la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisión política a nivel local (Htun y Jones 2001). Sin embargo, en América Latina estos hallazgos han sido principalmente respaldados por investigaciones con enfoque descriptivo (Espinosa 2003; Rodríguez y Cinta 2003; Bernal 2006; Massolo 2007; Briceño 2007). En ese sentido, los resultados de este trabajo respaldan y otorgan más evidencia a este argumento. La *tabla 4* muestra una significancia del 0.00, lo cual permite afirmar que el nivel de educación de la población ejerce un alto y positivo impacto sobre la presencia de mujeres en las alcaldías de los casos abarcados. Así mismo, los efectos marginales sugieren que a medida que la población es más educada, la probabilidad de que las mujeres ocupen estos cargos se incrementa (H3).

Ante estos resultados se fortalece el argumento de que contar con ciudadanos más educados aporta positivamente a la paridad, en tanto se da la oportunidad de que mujeres ocupen cargos políticos menos convencionales, como las alcaldías municipales. En América Latina hay una amplia influencia conservadora, que, directa o indirectamente, promueve roles de género e impone ciertas características según el sexo. La explicación que se da es que la educación, laica desde hace varios años, brinda las herramientas para considerar otras perspectivas, desarrollar la habilidad de empatizar con otros, y debilitar los estereotipos y roles de género, tradicionalmente aprehendidos. A su vez, esto favorece a la receptividad de nuevos valores como la igualdad de género, también en el ámbito político, y, en consecuencia, alterar el accionar de las personas, facilitando la aceptación e inclusión de las mujeres al mundo de lo público.

No obstante, este hallazgo se enfrenta a trabajos como los de Basabe-Serrano y Pérez (2022), quienes detectaron un efecto negativo y estadísticamente no significativo sobre la elección de mujeres alcaldesas, al igual que Krook y O'Brien (2012) y Fleischer y Seyfried (2015) en el ámbito de los gabinetes ministeriales. Ante esto, es importante tener en cuenta que se analizan diferentes realidades sociales, económicas y políticas, así como divergen también los datos utilizados para la medición. Específicamente en el caso de los gabinetes ministeriales, el argumento, aunque cercano, es considerablemente distinto. En los cargos de designación la decisión no recae sobre los ciudadanos, mientras que, en los cargos por elección, sobre todo los uninominales, hay una influencia directa de las preferencias y estrategias que emplean los votantes a partir de un proceso racional en el cual interviene su educación.

En la discusión teórica alrededor de la representación descriptiva de las mujeres en los municipios se argumenta además que la amplia inserción laboral femenina denota una reconfiguración de su papel en la sociedad, reconociéndola como un sujeto activo en diversas esferas, entre estas la política. Sin embargo, este factor ha sido predominantemente tratado en contextos distintos al latinoamericano y en trabajos económicos (Inglehart y Welzel 2005; Inglehart 1990; Sugarman y Straus 1988). Como una evidencia desde los estudios de género, esta investigación muestra que el factor empleo, aunque estadísticamente menos significativo, ejerce el impacto esperado sobre la variable de interés. Por consiguiente, los resultados de este trabajo determinan que cuando hay una mayor cantidad de mujeres con un empleo u ocupación

remunerada, la probabilidad de que individuos de su mismo sexo ocupen alcaldías municipales es mayor. En consecuencia, se acepta la cuarta hipótesis (H4).

Este resultado se podría entender en tanto que, cuando hay una amplia presencia de mujeres empleadas, la sociedad normaliza su incursión en diferentes ámbitos. Esto, además del empoderamiento alcanzado debido a la libertad económica, puede dar cuenta de que las mujeres cuentan con una serie de destrezas, conocimientos y capacidades que le darían la oportunidad de ser considerada para ingresar al juego político. De acuerdo con la caracterización de Barrera y Aguirre (2006), esto le permitiría disolver los obstáculos de partida, mientras que la educación de la población trabaja en los obstáculos de entrada. Por su parte, Bernal (2006) la destaca como una importante “puerta de entrada”, sobre todo si toda o parte de su experiencia es en la administración pública, o se ha desarrollado en torno al trabajo con la comunidad.

Con base en la literatura, la fortaleza de las leyes de cuota o paridad fueron inicialmente planteadas como una “externalidad positiva” (Davidson-Schmich 2010; Archenti y Albaine 2012; Shin 2014; Caminotti y Freidenberg 2016; Basabe Serrano 2020b). Esto quiere decir que, a modo de cadena causal, una mayor fortaleza de las cuotas de género se traduce en una mayor cantidad de mujeres que efectivamente ingresan a diversos espacios políticos, quienes a su vez pueden impulsar una mayor incorporación del sexo femenino en candidaturas como las alcaldías. Sin embargo, con un *p value* de 0.44, los resultados de este trabajo evidencian que esta variable no es significativa. Por tanto, en los casos observados no se reconoce dicho efecto. Ante este resultado, la quinta hipótesis (H5) se rechaza.

La primera dificultad que puede presentar este argumento es la larga cadena causal que asume. Por un lado, si bien las cuotas facilitan el ingreso de las mujeres a los legislativos, y demás cargos regidos por esta normativa, no aseguran que tengan la potestad efectiva para impulsar la inclusión de más mujeres en las candidaturas subnacionales o si ciertamente lo haga. Inclusive, aunque se cumpla la cadena causal que forja este argumento, la presencia del sesgo de demanda (Bonomi 2013) restringe que las mujeres sean efectivamente electas para dirigir un municipio. Esto, asumiendo su operatividad absoluta. No obstante, como se ha mencionado con

anterioridad, los elementos del sistema electoral también limitan la capacidad y alcance de la cuota.

Como en gran parte de las otras variables, la interpretación de este resultado debe tener en cuenta la medición y casos observados. En la amplia mayoría de trabajos previos, el impacto de la cuota de género o paridad se enfoca en la ausencia o presencia, mientras que, en esta investigación, continuando el aporte de Caminotti y Freidenberg (2016), se incursiona en la fortaleza de la cuota. Así también, se tiene en cuenta la naturaleza transnacional y la variedad de diseños institucionales comprendidos. En Guatemala y El Salvador, por ejemplo, hasta la fecha no se cuenta con una ley orientada a aminorar las desigualdades señaladas, mientras que en Chile y Colombia estas normativas son relativamente nuevas y endebles. Costa Rica y Ecuador, por su parte, gozan de una ley paritaria desde hace más de una década. En consecuencia, sobre las observaciones que comprende este estudio no se encuentra un impacto significativo.

Finalmente, el último factor analizado es el número de legisladoras. A esta variable político-institucional se le atribuye, por un lado, un efecto promotor en la representación descriptiva de las mujeres en otros espacios de toma de decisión política (Krook y O'Brien 2012; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2005; Basabe Serrano 2020b). Por otro lado, puede tener un impacto simbólico sobre los ciudadanos (Basabe Serrano 2022). Al respecto, los resultados de esta investigación arrojaron una evidencia opuesta. Como se observa en la *tabla 4*, la variable legisladoras no se muestra significativa (0.16), lo que sugiere que, a pesar de que haya más mujeres en los cuerpos legislativos, la presencia de mujeres en las alcaldías municipales no se vería alterada. Por tanto, se rechaza la sexta hipótesis (H6).

La literatura ha propuesto esta variable como un posible mecanismo causal que genera una externalidad positiva sobre el aumento de las mujeres alcaldesas. Si bien hay estudios que han obtenido resultados positivos, los hallazgos de esta investigación no coinciden con aquellos. Esto podría ser explicado debido a la enorme deuda con la paridad que aún mantienen los legislativos, sobre todo en las circunscripciones más pequeñas. Del total de municipios que abarca este estudio, el 70% tiene menos del 23% de legisladoras en su circunscripción territorial más próxima y solo en el 0,74% ascienden el 60% de representantes mujeres. En este sentido, se

asume que dicha influencia no tendría el efecto esperado en tanto el espacio alcanzado por las mujeres no ha sido considerablemente amplio.

Recapitulación

En este capítulo se presentaron y discutieron los hallazgos empíricos extraídos de las variables explicativas de esta investigación: tamaño del municipio, urbanidad, nivel de educación de la población, porcentaje de mujeres empleadas u ocupadas, fortaleza de la cuota de género y número de legisladoras. Inicialmente se presentó el modelo logístico, en conjunto con el detalle sobre los argumentos y recolección de datos de los factores a analizar. Así mismo, se identificó que la principal limitación a la que se enfrentó este trabajo es la falta de información, ya sea porque no se desagregan ciertos datos o por la escasa publicación y digitalización de estos. Tras el análisis del modelo logístico, los resultados arrojaron solo dos variables independientes como significativas: educación del municipio (0.00) y empleo femenino (0.01). De acuerdo con los efectos marginales, mientras mayor sea el nivel educativo, medido a través de los años promedio de estudio, más alta es la probabilidad de que una mujer dirija un municipio desde la alcaldía. Aunque menos significativo, los resultados también dan cuenta que cuanto mayor sea el número de mujeres con empleo u ocupación remunerada, la probabilidad de que se elija a una mujer como alcaldesa es más prominente. En consecuencia, se acepta la tercera y cuarta hipótesis planteada en la propuesta teórica.

Estos resultados explican que cuando la población tiene un nivel educativo formal más amplio, la condición de las mujeres podría mejorar debido a que el proceso racional que realiza cada individuo al momento de dar su voto es influenciado, entre otras cosas, por su educación. La instrucción formal, que hace mucho tiempo es, o debería ser laica, otorga conocimientos y herramientas que permite considerar otras perspectivas y cuestionar estereotipos tradicionalmente aprehendidos. Así también, contar con una gran cantidad de mujeres que ocupan un puesto laboral, público o privado, contribuye a reconfigurar su papel en la sociedad, reconociéndole capacidades y conocimientos que le harían capaz de incursionar en el juego político. Esto a la vez influye en su empoderamiento. En resumen, de acuerdo con los resultados obtenidos, un escenario más propicio para la paridad política se da en municipios que cuenten con mujeres con experiencia y ciudadanos educados.

Finalmente, otra parte de los resultados sugirieron que el tamaño del municipio, urbanidad, fortaleza de la cuota de género y número de legisladoras no son significativas, por lo que se rechaza las hipótesis restantes en tanto no se halla una influencia sobre la variable dependiente en los casos observados. Sin embargo, no se desestima su efecto sobre la variable de interés y se promueve el estudio de estos factores en nuevos trabajos de investigación. En lo que respecta a los resultados que aquí se detallan, se encuentra que las variables que surgen de cadenas causales muy amplias pueden tener inconvenientes debido a posibles variables intervinientes en esta relación causal. Así mismo, la explicación a estas contradicciones se puede hallar en tanto aquí se ha incluido una cantidad mayor de países con características distintas a los casos generalmente observados y se ha empleado variables que han sido probadas en contextos divergentes a los actualmente incorporados. No obstante, en búsqueda de resultados más concluyentes, encontrar divergencias es también altamente enriquecedor.

Conclusiones

Este trabajo aborda dos importantes cuestiones: el problema de la subrepresentación política de las mujeres a nivel municipal y, desde la perspectiva académica, el tratamiento que se le ha dado al mismo. Respecto a lo primero, hay un considerable desarrollo de investigaciones que evidencian un crecimiento de la presencia de mujeres en cargos de elección y designación a nivel nacional; sin embargo, en el nivel subnacional estos resultados no parecen ser equivalentes. Ante tal situación, por su importancia, naturaleza y limitada información, esta investigación se detiene a analizar la presencia de mujeres en las alcaldías municipales. Por otro lado, los trabajos revisados han permitido también reconocer y exponer un vacío significativo en la literatura, el cual se podría resumir en el contexto geográfico e institucional donde se desarrollan y las características propias de la investigación: alcance, temporalidad y unidades de análisis. Con la finalidad de suplir estos requerimientos, este trabajo se propuso analizar el comportamiento de 14.832 municipalidades pertenecientes a países unitarios de América Latina, a través de una investigación diacrónica, descriptiva y explicativa.

Este estudio se nutre de los factores mayoritariamente analizados en literatura previa con el objetivo de comprobar si los hallazgos obtenidos son congruentes con los resultados extraídos de países con características distantes. Las variables que se abarcan se encuentran relacionadas a cuestiones demográficas, socioeconómicas y político-institucionales, y las hipótesis que se desprenden de cada una de ellas no se alejan de las planteadas por otras investigaciones por la exigente comparación de contextos y naturaleza del estudio. El tamaño del municipio, como una variable demográfica, medida a través de la densidad poblacional, se la incluye por su relevancia económica y por su potencial electoral y político. La urbanización de un municipio se toma en cuenta por un asumido desarrollo que modificaría los valores sociales, disgrega narrativas retrógradas y, en consecuencia, dispondría al electorado a optar por mujeres.

En lo que respecta a las variables sociales, se incluye el nivel de educación del municipio, medido a través de la escolaridad promedio de la población. El argumento es que, al lograr un mayor grado de conocimiento académico formal, la idea de una asimetría de capacidades para obtener y ocupar un cargo de elección/representación se desvanece en la sociedad. En este

sentido, los ciudadanos con mayor educación son más proclives a despojarse de roles de género y prejuicios sin fundamento, y, por tanto, propiciar la opción de que las mujeres sean electas para ocupar cargos importantes. El empleo femenino, además de un factor social, es también económico. Esta variable se la incluye debido a la consecuencia directa sobre la mujer empleada, como la independencia económica, de decisión y de acción, como también por su efecto sobre personas externas a este grupo. En síntesis, se argumenta que trabajar representa la adquisición de poder e independencia social y económica, lo cual, por un lado, podría aumentar la participación de las mujeres y, por otro, apoyaría la credibilidad en sus capacidades por parte de los electores, haciendo que estas lleguen a ocupar este tipo de cargos.

Dentro de las variables político-institucionales se incorpora a la fortaleza de las leyes de cuota o paridad nacionales y el número de legisladoras, ambas con un efecto indirecto o como externalidad positiva. Particularmente, se asume que la entrada obligatoria de mujeres a la política propicia una diversificación de la composición partidaria, una posible reconfiguración de las élites del partido o, cuando menos, una influencia pronunciada de estas nuevas figuras, lo cual resultaría en un incremento de la oferta de mujeres en candidaturas donde su presencia no es obligatoria, en tanto ellas apoyen a otras féminas. A pesar de ser cercanas, estas variables no están correlacionadas. La diferencia está en que la segunda considera un efecto independiente de la legislatura nacional, mientras que la primera tiene en cuenta a todos los cargos públicos con la disposición a cumplir dichas leyes.

A partir de estas variables, con sus respectivos argumentos, y una posterior comprobación estadística, los resultados permiten constatar, como era previsible, que la proporción de mujeres en alcaldías es supremamente menor que la de los hombres, con una diferencia de más del 80%. Debido a la escasez de investigaciones comparadas y diacrónicas, este resultado es poco discutible frente a otros casos. Empero, Archenti y Albaine (2012) aportan insumos sobre Argentina donde se observa una diferencia del 82,8% en 2007 y de 80% en 2010. Asimismo, Vásquez García (2010), a partir de su estudio de los gobiernos municipales en México, demuestra que el porcentaje de mujeres que han gobernado municipios ha aumentado menos de 1% en dos décadas. Esto permite concluir que la diferencia en cuanto a la cantidad de hombres y

mujeres en el cargo de alcaldías municipales y el crecimiento a lo largo del tiempo ha sido similar en la región, en tanto se han presentado bajos desempeños.

Así mismo, se concluye que sí existe un incremento de la presencia de mujeres en los cargos ejecutivos municipales; a pesar de ello, este avance es marginal dado que no supera el 0,31% global. No obstante, de forma particular, no todos los países se adscriben a un crecimiento equivalente. Como se mencionó en la primera parte de los resultados, la diversidad de este grupo crea subgrupos con diferentes valoraciones: uno con mayores niveles de representación descriptiva y otro con porcentajes por debajo de la media grupal. En este sentido, se podría alegar que este incipiente aumento de la representación descriptiva es afectado por dos cuestiones. La primera considera el decrecimiento que contrariamente se presentó en Uruguay y Chile, países con cantidades proporcionalmente altas de mujeres en alcaldías. La segunda, respecto al grupo con menores porcentajes, encuentra que la ínfima presencia de mujeres en estos países no aporta considerablemente a la consecución de un crecimiento grupal mayor. Entre los 9 países que abarca esta investigación, los municipios de Panamá demuestran un desempeño superior. Si bien Uruguay tiene las cifras periódicas más elevadas a comparación con las unidades de análisis restantes, su línea de tendencia, como resultado de un decrecimiento constante, desmejora su resultado. Mientras tanto, Panamá, el segundo país con el nivel más alto de representación descriptiva de las mujeres en alcaldías municipales, mantiene la línea de tendencia en un crecimiento casi constante y alcanzó uno de los más altos porcentajes de crecimiento promedio. Asimismo, se debe resaltar el desempeño a lo largo de los años de Paraguay y Ecuador. En un periodo de dos décadas, aproximadamente, la presencia de mujeres en alcaldías municipales en estos países creció un 1,27% y 1,07%, respectivamente. Como se detallará más adelante, este resultado parece responder a cuestiones ligadas con el aspecto social, cultural y económico de los municipios.

Por otro lado, los estadísticos descriptivos desagregados a nivel intra-país permitieron dar cuenta de que en algunos casos existe un patrón territorial de ubicación de las alcaldesas. Este patrón es determinado a partir de una proporcionalmente alta presencia femenina en determinadas entidades territoriales. En Chile, el 50% del total de mujeres electas se encuentra en solo 5 de 16 regiones: Maule, Los Ríos, Libertador Bernardo O'Higgins, Antofagasta y la región

Metropolitana. En el caso de Costa Rica, la provincia destacada es Heredia con el 26% del total de mujeres alcaldesas en el país. En Panamá se puede observar que más del 62% del total de féminas electas en el país se concentran en poco menos de la mitad de las provincias, destacando el aporte de las provincias de Darién, Colón, Bocas del Toro y la comarca indígena Ngäbe-Buglé.

A través de los resultados explicativos observamos que, contrariamente a lo esperado, las variables demográficas y político-institucionales no tienen una significancia estadística importante. No obstante, en este grupo de estudio, los factores sociales y económicos, características propias de los municipios, son altamente significativos. Estos también son hallazgos importantes, considerando que uno de los objetivos principales de esta investigación es testear si los factores que impactan la condición de la representación descriptiva en otros países y regiones ejercen el mismo efecto en el grupo de países abarcados en este trabajo.

A partir de los resultados obtenidos, una cuestión importante a resaltar surge del grado de urbanización. Los estudios que consideran que el proceso de industrialización y tecnificación determinan el tránsito entre una sociedad premoderna, o tradicional, a moderna, con valores e ideas cambiantes, encuentran como punto de referencia a los Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos. Sin embargo, estos cambios estructurales en los que se enfoca la teoría de la modernización no se dan de forma uniforme en América Latina. En este sentido, la definición de urbanización, y todo lo que esta abarca, no es idéntica en todos los municipios de un mismo país, y es aún menos comparable entre regiones o países. Incluso, la industrialización y la tecnificación es una deuda con los sectores productivos y económicos latinoamericanos, en diferente medida según el país. Por tanto, este hallazgo permite concluir que la urbanización no tiene un impacto relevante sobre la representación descriptiva de las mujeres en ejecutivos municipales debido a la falta de elementos que provocarían esta posible reestructuración generalizada del pensamiento y comportamiento social.

El tamaño del municipio, medida como una característica demográfica, incluye dos argumentos. El primero se relaciona con la maximización de beneficios económicos, por los recursos estatales e impuestos municipales recibidos, y el segundo corresponde al interés político – electoral que

genera el municipio sobre los políticos por la dimensión de su electorado. Esta investigación no considera los ingresos municipales por falta de disponibilidad, sino que es medida a través de la densidad poblacional como *proxy* de ambos argumentos. Si bien en los hallazgos presentados en este trabajo ha resultado no significativa, no se puede concluir que ambos argumentos quedan desestimados. Por tanto, se recomienda para futuras investigaciones, y en los casos en que esta información esté disponible, establecer cada argumento con una medida separada para comprobar el impacto que podría tener cada uno.

En lo que corresponde a las variables político-institucionales, los resultados de este trabajo han determinado que ninguno de estos factores es significativo. Es importante considerar que el impacto que se asume desde la teoría e investigaciones previas es indirecto, y además ha sido escasamente comprobado en estudios subnacionales. No obstante, este trabajo concluye que los resultados respecto a su efecto sobre el aumento de la presencia de mujeres en alcaldías municipales continúan no siendo concluyentes. Por otro lado, se debe tener en cuenta que, en ambos casos, se optó por una medición menos convencional, considerando que se hace referencia a las legisladoras provinciales, o lo que corresponda, y a la fortaleza de las leyes de cuotas, mas no solo a su presencia o ausencia, lo cual pudo, aunque no necesariamente, influir en la diferencia de estos hallazgos respecto a otros.

Finalmente, retomando las variables significativas, se concluye que los factores sociales, relacionados con la cultura, apertura y capacidades, han demostrado, en esta y otras investigaciones, tener un impacto positivo sobre el aumento de la representación descriptiva. En este sentido, se podría hacer alusión a dos afirmaciones. La primera presenta que la educación influye en las decisiones electorales que los ciudadanos puedan hacer, en tanto modifican sus formas de pensar y actuar, socialmente hablando, lo que los haría más dispuestos a poder elegir una mujer para ocupar un cargo político importante. La segunda reconoce la importancia que tiene la percepción ciudadana para ganar una elección. Respecto a esto último, se considera que una mayor cantidad de mujeres empleadas impulsó la apertura de espacios para ellas en distintas esferas, y promovió un mejor concepto de las capacidades y oportunidades del sexo femenino. En esta misma línea, queda pendiente analizar si estos factores sociales ejercen el mismo peso no solo siendo cualidades de la ciudadanía sino también de las y los candidatos y alcaldes electos.

Así también, la comprobación del argumento conexo de la variable empleo femenino que se refiere a que la adquisición de poder e independencia social y económica podría aumentar la participación de mujeres, considerando que esto se debe hacer a partir de los candidatos, hombres y mujeres, como unidad de análisis.

Recomendaciones y agenda de investigación

Los trabajos a nivel subnacional, y sobre todo los que presentan un enfoque de género, son tan interesantes como complejos, en unos países más que en otros. Esto, fundamentalmente, es resultado de la relativamente reciente preocupación por generar información con desagregación de género y a niveles micro. A partir de la experiencia de este trabajo, se podría mencionar que la representación descriptiva de las mujeres es un tema amplísimo, tanto por su naturaleza como por la falta de exploración. En este sentido, es válido reconocer que en este tipo de estudios cabe una gran cantidad de cambios y mejoras, tanto en las variables que se consideran, en los argumentos que se presentan, en las formas de medición, en las unidades de análisis que se abarcan, en condiciones temporales y otros cuantos aspectos más. Sin embargo, estas recomendaciones se enfocan en las discusiones y cuestionamientos propios surgidos durante el desarrollo de esta investigación.

Como se pudo conocer con anterioridad, este trabajo detectó una alta importancia de los factores sociales sobre los resultados en el aumento de la representación descriptiva en los cargos ejecutivos municipales. Por este motivo, además de considerar el nivel educativo y el empleo femenino, se sugiere el estudio de otros factores sociales del municipio, tales como la pobreza, necesidades básicas insatisfechas, acceso a la información, entre otros. Esto es especialmente importante si se continúa aplicando a los países que en este estudio se hace mención, pues las características sociales de la mayoría de ellos distan de manera considerable, sobre todo respecto a países como Argentina o México.

Continuando con las variables sociales, se recomienda estudiar las características propias de las mujeres que ganan el cargo de alcaldesa municipal. Esta sugerencia contiene al menos dos propuestas. La primera corresponde a las unidades de análisis, donde se considera ampliar el

estudio a candidatos, hombres y mujeres, y no exclusivamente a alcaldes electos. La segunda pretende motivar la inclusión de cualidades de los candidatos, como el nivel de educación, filiación política, materia del título educativo, en caso de que hubiese, caracterización socioeconómica del candidato, relaciones familiares y cuantas otras sirvan como comparación de la cualificación o ventajas particulares para obtener el cargo.

Entre cuestiones más generales de la investigación, se motiva a los académicos a optar por el desarrollo de trabajos diacrónicos que den cabida a la comparación de los desempeños de varios países a lo largo de un periodo determinado, además de contrastar tales resultados con los hallazgos de este y otros estudios. Así mismo, se recomienda la incorporación de países escasamente estudiados, como es el caso de Perú, Honduras, Bolivia y Nicaragua, con el objetivo de tener una aproximación más completa de la región latinoamericana. Estos últimos dos son especialmente interesantes por los resultados que han obtenido las mujeres en varias esferas políticas, aún sin leyes de cuota. Además, se incentiva a continuar con la observación de Ecuador, Paraguay, y Uruguay. Finalmente, sería de gran aporte a la literatura la agregación de estudios comparados actuales y trabajos explicativos o inferenciales.

Esta investigación reconoce que el cumplimiento de estas recomendaciones exige sobrellevar una serie de limitaciones, tanto las presentadas en este caso como varias otras que se puedan suscitar en casos particulares. Sin embargo, se motiva el interés de los investigadores para desarrollar, validar y complementar esta futura agenda de investigación, con el fin de dar a luz nuevas teorías y/o resultados más concluyentes respecto a hallazgos en investigaciones previas.

Referencias

- Albaine, Laura. 2014. "Participación política y violencia de género en América Latina". *Pensamiento Americano* 7 (13): 95-112.
- Alles, Santiago. 2018. "Equilibrar el terreno: Instituciones electorales e incorporación de mujeres en las legislaturas provinciales de Argentina". En *Mujeres en la política: Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, editado por Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Tomás Dosek y Betilde Muñoz Poggosian. Ciudad de México: UNAM.
- Archenti, Nélica y Laura Albaine. 2012. "Las mujeres en los gobiernos locales: Argentina, 2007-2011". *Revista SAAP* 6 (2): 227-247.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2007. "Cuotas de género y tipo de lista en América Latina". *Opinião Pública* 13 (1): 185-218.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2008. "La ley de cuotas en Argentina. Un balance sobre logros y obstáculos". En *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y leyes de cuota*, editado por Archenti, Nélica y María Inés Tula. Buenos Aires: Heliasta.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2012. *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2014. "Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador". *América Latina Hoy* 66(1): 47-68.
- Barnes, Tiffany y Diana O'Brien. 2018. "Defending the realm: The appointment of female defense ministers worldwide". *American Journal of Political Science* 62(2): 355-368.
- Barnes, Tiffany, Tomás Ciocci y Débora Lopreite. 2019. "Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016)". *Revista de Ciencia Política* 39(1): 1-23.
- Barrera Bassols, Dalia. 2004. "Mujeres que gobiernan municipios en México". *Feminismo/s* pp. 89-100.
- Barrera Bassols, Dalia. 2007. "Equidad de género y participación de las mujeres en los cargos de elección popular. A 54 años del voto femenino". *Sororidad*. Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Barrera, Dalia e Irma Aguirre. 2003. "Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México". En *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, compilado por Dalia Barrera y Alejandra Massolo. Ciudad de México: GIMTRAP, Inmujeres/PNUD.
- Basabe Serrano, Santiago y Fabricio Pérez. 2022. "Women in sub-national governments: female mayors in Ecuador, 1979 – 2019".
- Basabe Serrano, Santiago y Natasha Álava. *forthcoming*. "Who they are, where they come from and where they are going: Professional background and political ambition of Ecuadorian women legislators, 1979-2017".
- Basabe Serrano, Santiago. 2016. "Las desigualdades en la representación de mujeres en cortes supremas de América Latina". En *Violencia y desigualdad*, coordinado por Svenja Blanke y Sabine Kurtenbach. Buenos Aires: Nueva Sociedad; Friedrich-Stiftung; ADLAF.
- Basabe Serrano, Santiago. 2020a. "¿En qué medida la independencia judicial incide sobre la presencia de mujeres en altas cortes de justicia? América Latina en perspectiva comparada". *Política y gobierno* 1(1): 25-39.
- Basabe Serrano, Santiago. 2020b. "La subrepresentación de mujeres en gabinetes ministeriales: el caso ecuatoriano en perspectiva comparada, 1979-2015". *Latin American Research Review* 55(1): 31-48.

- Battle, Margarita. 2017. "Mujeres en el congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de cuota de género en las elecciones de 2014". *Colombia internacional* 1(89): 17-49.
- Battle, Margarita. 2018. "Mujeres y elecciones en Colombia: una mirada a la competencia en el nivel subnacional (2002-2015)". En *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, editado por Flavia Freidenber, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomás Dosek. México: Instituto Electoral Ciudad de México-UNAM.
- Bernal, Angélica. 2006. "¿Qué es ganar y qué es perder en política? Los retos de la participación electoral". *Análisis Político* 56: 72-92.
- Blanco Lizano, Randall. 2005. "Representación femenina legislativa y municipal en 2002. El valor de las cuotas y la trampa de las vicealcaldías". *Revista de Ciencias Sociales* III-IV(109-110): 57-68.
- Bonomi, Genny, Giorgio Brosio y María Laura Di Tommaso. 2013. "The Impact of Gender Quotas on Votes for Women Candidates: Evidence from Italy". *Feminist Economics* 19(4): 48-75.
- Bonvecchi, Alejandro y Lodola, Germán. 2011. "The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina". *Publius: The Journal of Federalism* 41(2): 1-28.
- Borisyuk, Galina, Colin Rallings y Michael Trasher. 2007. "Women in English local government, 1973-2003: getting selected, getting elected". *Contemporary Politics* 13(2): 181-199. Doi: .
- Borner, Jutta, Mariana Caminotti, Jutta Marx y Ana Laura Rodríguez Gustá. 2009. "Trayectorias políticas diferenciadas: cargos anteriores y experiencias subjetivas". En *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina*, compilado por Jutta Borner, Mariana Caminotti, Jutta Marx y Ana Laura Rodríguez Gustá. Buenos Aires: Prometeo.
- Briceño, María W. 2007. "Una entre muchos: El gobierno municipal de una alcaldesa, el caso de Hermosillo (2003-2006), capital de Sonora". Tesis de doctorado, El Colegio de México.
- Caminotti, Mariana y Flavia Freidenberg. 2016. "Federalismo electoral, Fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México". *Revista Mexicana de Ciencia Política* LXI,(228): 121-144.
- Caminotti, Mariana, María Page y Soledad Zárate. 2019. "Mujeres en la política local. Cuotas, paridad y representación descriptiva en la provincia de Buenos Aires, Argentina". En *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género. Dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*, editado por Ana Rodríguez Gustá. Colección Grupos de Trabajo.
- Caminotti, Mariana. 2013. "La representación política de las mujeres en el periodo democrático". *Revista SAAP* 7(2): 329-337.
- Caminotti, Mariana. 2014. "Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de argentina". *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23(Número especial): 65-85.
- Cinta, Dulce María (2007), "Género y participación política: Las veracruzanas entre lo público y lo privado", Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Conroy, Denise. 2011. "Gendering Local Government Amalgamations: An Australian Case Study". En *Women and Representation in local governments*, editado por Bárbara Pini y Paula McDonald. Londres: Routledge.
- Davidson-Schmich, Louise K. 2010. "Gender quota compliance and contagion in the 2009 Bundestag election". *German Politics and Society* 28(3): 133-155.

- Drage, Jean. 2002. "Women in local government in Asia and the Pacific. A comparative analysis of thirteen countries". UN. Economic and social commission for Asia and the Pacific (UN. ESCAP).
- Dubrow, Joshua Kjerulf. 2006. "Women's Representation in the Romanian Chamber of Deputies, 1992-2005: The Effect of District Economic Development". *International Journal of Sociology* 36(1): 93-109, abril-junio.
- Escobar-Lemmon, Maria y Michelle M. Taylor-Robinson. 2005. "Women Ministers in Latin American Government: When, Where, and Why?" *American Journal of Political Science* 49(4): 829-44.
- Espinosa, Patricia. 2003. "El Proequidad: Confluencia institucional para fortalecer el gobierno municipal". En *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, coordinado por Dalia Barrera y Alejandra Massolo. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Fernández Poncela, Anna. 2003. "Radiografía de la élite política mexicana: Datos sociodemográficos y percepciones según sexo". *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. 4(24): 59-95.
- Fleischer, Julia y Markus Seyfried. 2015. "Drawing from the bargaining pool: Determinants of the ministerial selection in Germany". *Party Politics* 21(4): 503-514. Doi: 10.1177/1354068813487108.
- Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo. 2012. *The impact of gender quotas*. Nueva York: Oxford University Press.
- Franceschet, Susan, Mona Lenna Krook y Jennifer Piscopo. 2012. "Themes and Implications for Future Research on Gender Quotas". En *The Impact of Gender Quotas*, editado por Susan Franceschet, Mona Lenna Krook y Jennifer Piscopo. Oxford: Oxford University Press.
- Freidenberg, Flavia y Garzón-Sherdek, Karen. 2022. "Ecuador: progresividad paritaria, movimiento de mujeres activos y alta representación política de las mujeres", en Freidenberg, Flavia y Gilas, Karolina, Coord. *La construcción de las democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres (1990-2022)*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia y Sara Lajas García. 2015. "De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina". Observatorio de Reformas Políticas en América Latina. Recuperado de:
- Gidengil, Elizabeth y Richard Vengroff. 1997. "Representational Gains of Canadian Women or Token Growth. The Case of Quebec's Municipal Politics". *Canadian Journal of Political Science* 30(3): 513-537.
- Gilas, Karolina y Andrés Vásquez Murillo. 2017. "Violencia política contra las mujeres indígenas. Algunos apuntes desde la perspectiva jurídica y multicultural". En *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, editado por Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Górecki, Maciej A. y Paula Kukołowicz. 2014. "Polish elections demonstrate the limitations of gender quotas as a tool for increasing female representation". *LSE European Politics and Policy (EUROPP)*.

- Holli, Anne-María. 2011. "Transforming Local Politics? The Impact of Gender Quotas in Finland". En *Women and Representation in local governments*, editado por Bárbara Pini y Paula McDonald. Londres: Routledge.
- Holman, Myria. 2017. "Women in local Government: What we know and where go from here?" *State and Local Government Review* 49(4): 285-296.
- Htun, Mala y Mark P. Jones. 2002. "Engendering the right to participate in decision-making: Electoral quotas and women's leadership in Latin America". En *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America. Women's Studies at York Series*, editado por Craske N., Molyneux M. *Palgrave Macmillan*, Londres. Doi: https://doi.org/10.1057/9781403914118_2
- Inglehart, Ronald F. 1990. *Culture Shift in Advanced Industrial Society*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Inglehart, Ronald F. and Cristian Welzel. 2005. "Exploring the Unknown: Predicting the Responses of Publics not yet Surveyed". *International Review of Sociology* 15(1): 173-201.
- Jones, Mark P. 2004. "Quota legislation and the election of women: Learning from the Costa Rica experience". *The Journal of Politics* 66(4): 1203-1223.
- Jones, Mark, Santiago Alles y Carolina Tchintian. 2012. "Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina". *Revista de Ciencia Política* 32 (2): 331-357.
- Jones, Mark. 2009. "Gender quotas, electoral laws and the election of women: Evidence from the Latin America Vanguard". *Comparative Political Studies* 42(1): 56-81.
- Krook, M. L. 2009. "La adopción e impacto de las cuotas de género. Una perspectiva global". En *Mujer y política. el impacto de las cuotas de género en américa Latina*, editado por Marcela Ríos Tobar. Santiago de Chile: PNUD.
- Krook, Mona Lena y Diana Z O'Brien. 2012. "All the president's men? The appointment of female cabinet ministers worldwide". *The Journal of Politics* 74(3): 840-855.
- Leigh, Megan. 2006. "Factors Affecting Female Representation in State Legislatures ponencia". En 14th Annual Illinois State University Conference for Students of Political Science. Illinois: Illinois State University.
- Llanos, Beatriz y Sample, Kristen. 2008. "30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina". The International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes. 1999. "Elections and representation". En *Democracy, accountability, and representation*, editado por Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin. Cambridge: Cambridge University Press. Doi: 10.1017/CBO9781139175104.
- Marx, Jutta, Jutta Borner y Mariana Caminotti. 2006. "Cuotas de género y acceso femenino al Parlamento: Los casos de Argentina y Brasil en perspectiva comparada". *Política. Revista de Ciencia Política* 46: 61-81. doi:10.5354/0716-1077.2006.17262.
- Massolo, Alejandra. 1995. "Participación femenina en el gobierno municipal". En *Las mujeres en México al final del milenio*, compilado por Anna M. Fernández. México: El Colegio de México.
- Massolo, Alejandra. 2003. "Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina". En *Memoria del primer encuentro nacional de presidentas municipales*, coordinado por Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo. México: Inmujeres.
- Massolo, Alejandra. 2007. *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

- Matland, Richard. 2005. "Enhancing women's political participation: Legislative recruitment and electoral systems". En *Women in parliaments: Beyond numbers*, editado por Julie Ballington y Azza Karam. The International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Montero-Torres, Leticia. 2013. "Nueva ley de cuota electoral en Colombia: ¿Aportes a la democracia? Aprendizajes y retos en el ámbito local". En *Democracia y participación política de las mujeres, Visiones desde Europa y América Latina*, coordinado por Ruth Mestre y Yanira Zuñiga. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Norris, Pippa. 2004. "The impact of electoral reform on women's representation". *Acta Política* 41: 197-213. Doi: <https://doi.org/10.1057/palgrave.ap.5500151>.
- Novo, Amparo, Mercedes Cobo y Luis A. Gayoso. 2010. "La participación en política de la mujer: Un estudio de caso". *Revista de Sociología e Política* 19(38): 187-203.
- Nun, José. 2000. *Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe OIG. 2018. Estadísticas CEPAL. Obtenido de: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=1617&id idioma=e>
- Pitkin, Hanna. [1967] 1985. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Pitkin, Hanna. 1967. *The concept of representation*. Berkeley: The University of California Press.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. 2013. *¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe*. Panamá: Centro Regional PNUD.
- Przeworski, Adam. 2015. "Acerca del diseño del Estado: una perspectiva principal-agente". En *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderlo*, coordinado por Carlos H. Acuña. Corporación Andina de Fomento.
- Rivero, Ángel. 2003. "Representación política y participación". En *Manual de Ciencia Política*, editado por Rafael del Aguila. Madrid: Trotta tercera edición.
- Rocha-Romero, Raúl. 2005. "Representación política y gobierno: Mecanismos institucionales para un gobierno democrático". *Psicología Política* 5(9): 33-46.
- Rodríguez, Beatriz y Dulce María Cinta. 2003. "Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz". En *El municipio: Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, compilado por Dalia Barrera y Alejandra Massolo. México, Gimtrap-Instituto Nacional de las Mujeres.
- Rosen, Jennifer. 2012. "The effects of political institutions on women's political representation: A comparative analysis of 168 countries from 1992 to 2010". *Political Research Quarterly* 66(2): 306 – 321. Doi: <https://doi.org/10.1177/1065912912449698>.
- Ruiloba Núñez, Juana María. 2014. "Mujeres en el gobierno local: más allá de los números". *Reflexión Política* 16 (31): 54-63.
- Sartori, Giovanni. 1999. "Representación". En *Elementos de la teoría política*, editado por Giovanni Sartori. Madrid: Alianza editorial.
- Schwindt-Bayer, Leslie. 2009. "Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women". *Legislative Studies Quarterly* 34(1): 5-28.

- Schwindt-Bayer, Leslie. 2010. *Political Power and Women's Representation in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer, Leslie. 2013. "Causas y consecuencias de la representación de las mujeres en América Latina". En *Espacios de género*, editado por Juliana Ströbele-Gregor y Dörte Wollrad. Buenos Aires: Nueva Sociedad; Friedrich-Stiftung; ADLAF.
- Shin, Ki-young. 2014. "Women's sustainable representation and the spillover effect of electoral gender quotas in South Korea". *International Political Science Review* 35(1): 80-92.
- Smith, Adrienne, Beth Reingold y Michael Leo Owens. 2012. "The political determinants of women's descriptive representation in cities". *Political Research Quarterly* 65(2): 315-329.
- Soto, Lilian y Gabriela Schwartzman. 2014. "Marco histórico, regional y político de la participación política de las mujeres en Paraguay". En *Las mujeres y la política en Paraguay ¿qué mueven las mujeres en la política y qué mueve la política en las mujeres?*, compilado por Lilian Soto y Gabriela Schwartzman. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Sugarman, David y Murray A. Straus. 1988. "Indicators of gender equality for American States and Regions". *Social Indicators Research* 20 (3): 229-270.
- Sundström, Aksel y Daniel Stockemer. 2015. "What determines women's political representation at the local level? A fine-grained analysis of the European regions". *International Journal of Comparative Sociology* 56: 1-21.
- Tolley, Erin. 2011. "Do Women "Do Better" in Municipal Politics? Electoral Representation Across Three Levels of Government". *Canadian Journal of Political Science* 44(3): 573-594.
- Tula, María Inés. 2015. "Mujeres y política: Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia". *Opera* 16(6): 9-33. Doi: <https://doi.org/10.18601/16578651.n16.03>.
- Vásquez García, Verónica. 2010. "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber". *Gestión y Política Pública* XIX(1): 111-154.
- Villareal Ojeda, Andrea y Ana Muñoz. 2018. "Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿qué explican las disparidades?" *Cuestiones Económicas* 28(Número especial): 43-70.

Anexos

Estadísticos descriptivos

Anexo 1. Porcentaje de alcaldesas en las provincias de Ecuador, 2000 - 2020

Provincias	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Azuay	74	9	12,16%
Bolívar	35	3	8,57%
Cañar	35	1	2,86%
Carchi	30	0	0%
Cotopaxi	35	1	2,86%
Chimborazo	50	2	4%
El Oro	70	3	4,29%
Esmeraldas	36	1	2,78%
Guayas	131	12	9,16%
Imbabura	30	1	3,33%
Loja	80	3	3,75%
Los Ríos	63	9	14,29%
Manabí	110	8	7,27%
Morona Santiago	58	1	1,72%
Napo	25	0	0%
Pastaza	20	1	5%
Pichincha	42	5	11,90%
Tungurahua	45	0	0%
Zamora Chinchipe	44	0	0%
Galápagos	15	0	0%
Sucumbíos	35	2	5,71%
Orellana	20	4	20%
Santo Domingo	5	1	20%
Santa Elena	9	0	0%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 2. Porcentaje de alcaldesas en las departamentos de Uruguay, 2000 - 2020

Departamentos	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Montevideo	24	6	25%
Artigas	9	0	0%
Canelones	89	18	20,22%
Cerro Largo	28	3	10,71%
Colonia	26	6	23,08%
Durazno	5	0	0%
Flores	3	2	66,67%
Florida	8	2	25%
Maldonado	25	4	16%
Lavalleja	8	2	25%
Paysandú	17	6	35,29%
Río Negro	8	2	25%
Rivera	9	0	0%
Rocha	12	2	16,67%
Salto	19	5	26,32%
San José	11	1	9,09%
Soriano	10	0	0%
Tacuarembó	8	1	12,50%
Treinta y tres	11	3	27,27%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 3. Porcentaje de alcaldesas en las regiones de Chile, 2000 - 2020

Regiones	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Maule	150	32	21,33%
Biobío	268	14	5,22%
Araucanía	159	11	6,92%
Los Ríos	36	7	19,44%
Los Lagos	174	12	6,90%
Aysén	50	1	2%
Magallanes y la Antártica	50	12	24%
Región Metropolitana	260	38	14,62%
Arica y Parinacota	12	1	8,33%
Tarapacá	42	3	7,14%
Antofagasta	45	7	15,56%
Atacama	45	9	20%
Coquimbo	75	8	10,67%
Valparaíso	190	28	14,74%
Bernardo O'Higgins	165	27	16,36%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 4. Porcentaje de alcaldesas en las provincias de Costa Rica, 2000 - 2020

Provincias	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
San José	100	9	9%
Alajuela	76	9	11,84%
Cartago	40	4	10%
Heredia	50	13	26%
Guanacaste	55	5	9,09%
Puntarenas	55	4	7,27%
Limón	30	2	6,67%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 5. Porcentaje de alcaldesas en los departamentos de Colombia, 2000 - 2020

Departamentos	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Antioquia	737	61	8,28%
Atlántico	132	13	9,85
Bolívar	256	24	9,38%
Boyacá	733	51	6,96%
Caldas	155	12	7,74%
Caquetá	91	16	17,58%
Cauca	243	22	9,05%
César	146	15	10,27%
Córdoba	170	21	12,35%
Cundinamarca	692	82	11,85%
Chocó	171	12	7,02%
Huila	216	21	9,72%
La Guajira	85	12	14,12%
Magdalena	173	23	13,29%
Meta	161	15	9,32%
Nariño	376	28	7,45%
Norte de Santander	235	30	12,77%
Quindío	70	12	17,14%
Risaralda	82	5	6,10%
Santander	514	56	10,89%
Sucre	153	17	11,11%
Tolima	275	20	7,27%
Valle	252	37	14,68%
Arauca	42	1	2,38%
Casanare	112	12	10,71%
Putumayo	75	2	2,67%
San Andrés y Providencia	6	1	16,67%
Amazonas	11	1	9,09%
Guainía	6	2	33,33%
Guaviare	21	0	0%
Vaupés	18	2	11,11%
Vichada	23	0	0%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 6. Porcentaje de alcaldesas en los departamentos de Paraguay, 2000 - 2020

Departamentos	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Capital	4	1	25%
Concepción	31	1	3,23%
San Pedro	75	4	5,33
Cordillera	80	4	5%
Guairá	70	10	14,29%
Caaguazú	83	4	4,82%
Caazapá	41	2	4,88%
Itapúa	119	14	11,76%
Misiones	40	1	2,50%
Paraguarí	68	10	14,71%
Alto Paraná	81	5	6,17%
Central	76	3	3,95%
Ñeembucú	64	2	3,13%
Amambay	14	1	7,14%
Canindeyú	43	0	0%
Pdte. Hayes	26	2	7,69%
Alto Paraguay	12	1	8,33%
Boquerón	10	0	0%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 7. Porcentaje de alcaldesas en los departamentos de Panamá, 2000 - 2020

Provincias	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Bocas del Toro	13	3	23,08%
Coclé	24	6	25%
Colón	21	6	28,57%
Chiriquí	53	6	11,32%
Darién	9	3	33,33%
Herrera	28	2	7,14%
Los Santos	28	1	3,57%
Panamá	43	5	11,63%
Veraguas	47	1	2,13%
Comarca Emberá	8	0	0%
Comarca Ngäbe-Buglé	32	7	21,88%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 8. Porcentaje de alcaldesas en los departamentos de Guatemala, 2000 - 2020

Departamentos	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
Alta Verapaz	81	4	4,94%
Baja Verapaz	40	0	0%
Chimaltenango	80	5	6,25%
Chiquimula	55	0	0%
El Progreso	39	2	5,13%
Escuintla	66	5	7,58%
Guatemala	84	8	9,52%
Huehuetenango	154	2	1,30%
Izabal	25	0	0%
Jalapa	35	0	0%
Jutiapa	80	0	0%
Petén	62	3	4,84%
Quetzaltenango	117	2	1,71%
Quiché	101	1	0,99%
Retalhuleu	44	7	15,91%
Sacatepéquez	80	2	2,50%
Santa Rosa	69	0	0%
Sololá	90	1	1,11%
Suchitepéquez	98	1	1,02%
Totonicapán	40	1	2,50%
Zacapa	52	2	3,85%
San Marcos	118	4	3,39%

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo 9. Porcentaje de alcaldesas en los departamentos de El Salvador, 2000 - 2020

Provincias	Número total de municipios	Alcaldesas	Porcentaje de alcaldesas
San Salvador	133	17	12,78%
Santa Ana	91	13	14,29%
San Miguel	140	5	3,57%
La Libertad	154	11	7,14%
Usulután	161	13	8,07%
Sonsonate	112	13	11,61%
La Unión	126	6	4,76%
La Paz	154	19	12,34%
Chalatenango	231	15	6,49%
Cuscatlán	112	23	20,54
Ahuachapán	84	8	9,52%
Morazán	182	12	6,59%
San Vicente	91	16	17,58
Cabañas	63	5	7,94%

Fuente: Elaboración propia 2022

Variables

Variable	N	Med	Desv. Est.	Min	Max
Educación	4.886	7.06	2.01	2.28	16.1
Empleo femenino	4.883	30.19	11.95	4	78.13
Legisladoras	4.886	15.73	16.52	0	75
Población	4.886	46147.34	195887.9	301	7412566

Sexo		
Valores	Frec	%
0	4.421	90.48
1	465	9.52
Total	4.886	100

Urbano		
Valores	Frec	%
0	3.450	70.61
1	1.436	29.39

Total	4.886	100
-------	-------	-----

Anexo metodológico

Anexo metodológico 1. Obtención de los datos para variables explicativas, Ecuador

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2000	Proyección de la población por provincias, para cada cantón (área urbano y rural) 1990 - 2000
	2009	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones para el periodo 2001 - 2010
	2014	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones para el periodo 2010 - 2020
	2019	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones para el periodo 2010 - 2021
Urbano	2000	Proyección de la población por provincias, para cada cantón (área urbano y rural)
	2009	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones
	2014	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones
	2019	Proyección de población por área y años calendario, según provincias y cantones
Educación	2000	VI Censo de Población del 2001 a nivel municipal
	2009	VII Censo de Población del 2010 a nivel municipal
	2014	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU del INEC a nivel provincial, 2003
	2019	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU del INEC a nivel provincial, 2018
Empleo femenino	2000	Censo poblacional del 2001
	2009	Censo poblacional del 2010

	2014	Tasa de empleo por sexo, según provincia, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2013
	2019	Tasa de empleo por sexo, según provincia, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2018
Cuotas de género/paridad	2000	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2009	
	2014	
	2019	
Legisladoras	2000	Página web de la Asamblea Nacional y base de datos del Consejo Nacional del Ecuador 1998-2003
	2009	Página web de la Asamblea Nacional y base de datos del Consejo Nacional del Ecuador 2003-2007
	2014	Página web de la Asamblea Nacional y base de datos del Consejo Nacional del Ecuador 2009-2013
	2019	Página web de la Asamblea Nacional y base de datos del Consejo Nacional del Ecuador 2013-2017

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 2. Obtención de los datos para variables explicativas, Uruguay

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2010	Censo de población 2011
	2015	Estimaciones poblacionales a nivel departamental
	2020	Estimaciones poblacionales a nivel departamental

Urbano	2010	Estimaciones y proyecciones poblacionales a nivel municipal
Educación	2010	Censo de población 2011 a nivel municipal
Empleo femenino	2010	Censo de población 2011
	2015	Porcentaje de población ocupada a nivel departamental del 2014 de los informes del Observatorio Territorio Uruguay, la Dirección de Descentralización e Inversión Pública y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	2020	Porcentaje de población ocupada a nivel departamental del 2019 de los informes del Observatorio Territorio Uruguay, la Dirección de Descentralización e Inversión Pública y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cuotas de género/paridad	2010	Página web de la Cámara de Representantes bases de datos del Observatorio del Poder Legislativo en América Latina – LEGISLATINA y medios digitales
	2015	
	2020	
Legisladoras	2010	Página web de la Cámara de Representantes bases de datos del Observatorio del Poder Legislativo en América Latina – LEGISLATINA y medios digitales, 2009
	2015	Página web de la Cámara de Representantes bases de datos del Observatorio del Poder Legislativo en América Latina – LEGISLATINA y medios digitales, 2014

	2020	Página web de la Cámara de Representantes bases de datos del Observatorio del Poder Legislativo en América Latina – LEGISLATINA y medios digitales, 2019
--	------	--

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 3. Obtención de los datos para variables explicativas, Costa Rica

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2002	Proyecciones de población 2001
	2006	Proyecciones de población 2005
	2010	Proyecciones de población 2009
	2016	Proyecciones de población 2015
	2020	Proyecciones de población 2019
Urbano	2002	Proyecciones de población 2001
	2010	Proyecciones de población 2009
Educación	2002	Indicadores educativos a nivel municipal del Censo poblacional 2000
	2010	Indicadores educativos a nivel municipal del Censo poblacional 2011
Empleo femenino	2002	Censo de población 2000
	2010	Censo de población 2011
Cuotas de género/paridad	2002	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2006	
	2010	
	2016	
	2020	
Legisladoras	2002	Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales, 2002
	2006	Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales, 2006

	2010	Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales, 2010
	2016	Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales, 2016
	2020	Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios digitales, 2020

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 4. Obtención de los datos para variables explicativas, Chile

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2000	Proyecciones de población 1999
	2004	Proyecciones de población 2003
	2008	Proyecciones de población 2007
	2012	Proyecciones de población 2011
	2016	Proyecciones de población 2015
Urbano	2004	Proyecciones de población 2003
	2016	Proyecciones de población 2015
Educación	2004	Censo poblacional del 2002
	2016	Censo poblacional del 2017
Empleo femenino	2004	Censo poblacional 2002 - REDATAM
	2016	Censo poblacional 2017 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2000	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2004	
	2008	
	2012	
	2016	
Legisladoras	2000	Base de datos del Servicio Electoral – SERVEL, 1998-2002
	2004	Base de datos del Servicio Electoral – SERVEL, 2002-2006
	2008	Base de datos del Servicio Electoral – SERVEL, 2006-2010

	2012	Base de datos del Servicio Electoral – SERVEL, 2010-2014
	2016	Base de datos del Servicio Electoral – SERVEL, 2014-2022

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 5. Obtención de los datos para variables explicativas, Colombia

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2000	Proyecciones de población 1999
	2003	Proyecciones de población 2002
	2007	Proyecciones de población 2006
	2011	Proyecciones de población 2010
	2015	Proyecciones de población 2014
	2019	Proyecciones de población 2018
Urbano	2000	Proyecciones de población 1999
	2003	Proyecciones de población 2002
	2007	Proyecciones de población 2006
	2011	Proyecciones de población 2010
	2015	Proyecciones de población 2014
	2019	Proyecciones de población 2018
Educación	2007	Censo poblacional del 2005
	2019	Censo poblacional del 2018
Empleo femenino	2007	Censo poblacional 2005 - REDATAM
	2019	Censo poblacional 2018 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2000	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2003	
	2007	
	2011	
	2015	
	2019	
Legisladoras	2000	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 1998-2002
	2003	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 2002-2006

	2007	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 2006-2010
	2011	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 2010-2014
	2015	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 2014-2018
	2019	Base de datos electoral de la Universidad de los Andes y publicaciones de medios digitales, 2018-2022

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 6. Obtención de los datos para variables explicativas, Paraguay

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2001	Censo poblacional 2002
	2006	Proyección de la población 2000 - 2025 del Instituto Nacional de Estadística
	2010	Proyección de la población 2000 - 2025 del Instituto Nacional de Estadística
	2015	Censo poblacional 2012
Urbano	2001	Censo poblacional 2002
Educación	2001	Censo poblacional 2002 - REDATAM
Empleo femenino	2001	Censo poblacional 2002 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2001	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2006	
	2010	
	2015	
Legisladoras	2001	Base de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, 1998
	2006	Base de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, 2003

	2010	Base de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, 2008
	2015	Base de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, 2013

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 7. Obtención de los datos para variables explicativas, Panamá

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2004	Estimaciones y proyecciones poblacionales para el año 2004
	2009	Censo poblacional 2010
	2014	Estimaciones y proyecciones poblacionales para el año 2013
	2019	Estimaciones y proyecciones poblacionales para el año 2018
Urbano	2004	Proyecciones poblacionales a nivel provincial
	2009	Proyecciones poblacionales a nivel provincial
Educación	2004	X Censo de Población del año 2000
	2009	XI Censo de Población del año 2010
Empleo femenino	2004	Censo poblacional 2000 - REDATAM
	2009	Censo poblacional 2010 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2004	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2009	
	2014	
	2019	
Legisladoras	2004	Observatorio del Poder Legislativo de América Latina – LEGISLATINA; Base de datos política de las Américas de la Universidad de Georgetown; Base de datos del Tribunal Electoral de Panamá.
	2009	
	2014	
	2019	

Fuente: Elaboración propia 2022

Anexo metodológico 8. Obtención de los datos para variables explicativas, Guatemala

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2003	Censo poblacional 2002
	2011	Estimaciones y proyecciones de población 2008 - 2020
	2015	Estimaciones y proyecciones de población 2015 - 2035
	2019	Estimaciones y proyecciones de población 2015 - 2035
Urbano	2003	Informes municipales de la Universidad San Carlos de Guatemala y Censo poblacional 2002
	2019	Informes municipales de la Universidad San Carlos de Guatemala y Proyecciones poblacionales
Educación	2007	Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, 2006 con datos de la ENCOVI a nivel departamental
	2011	Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, 2011 con datos de la ENCOVI a nivel departamental
	2015	Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, 2014 con datos de la ENCOVI a nivel departamental
	2019	XII Censo de Población del año 2018
Empleo femenino	2019	Censo poblacional 2018 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2003	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2007	
	2011	
	2015	
	2019	
Legisladoras	2003	Base de datos del Tribunal Supremo Electoral; Medio digital Plaza Pública; Página web de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales
	2007	
	2011	
	2015	
	2019	

Anexo metodológico 9. Obtención de los datos para variables explicativas, El Salvador

Variable	Temporalidad	Fuente
Población	2000	Proyecciones de población 1999
	2003	Proyecciones de población 2002
	2006	Proyecciones de población 2005
	2009	Proyecciones de población 2008
	2012	Proyecciones de población 2011
	2015	Proyecciones de población 2014
	2018	Proyecciones de población 2017
Urbano	2006	Proyecciones de población 2005
Educación	2006	VI Censo de Población del año 2007 a nivel municipal
	2018	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019 a nivel departamental
Empleo femenino	2006	VI censo de población del 2007 - REDATAM
Cuotas de género/paridad	2000	Informe sobre Leyes de Cuotas en América Latina para cargos de elección popular y sus reformas (1978 – 2019) del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
	2003	
	2006	
	2009	
	2012	
	2015	
	2018	
Legisladoras	2000	Observatorio del Poder Legislativo de América Latina – LEGISLATINA; Base de datos política de las Américas de la Universidad de Georgetown; Tribunal Supremo Electoral y la página web del legislativo nacional
	2003	
	2006	
	2009	
	2012	
	2015	
	2018	

Fuente: Elaboración propia 2022